# BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.689 — AÑO XCIII — $a .50 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, viernes 31 de mayo de 1985


CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

**PRESIDENCIA DE LA NACION**
**SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA**
**DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL**

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.066

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392 4457


**Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).**

**SUMARIO**



# ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

## LA NAVIERA LINEA ARGENTINA DE NAVEGACION MARITIMA Y FLUVIAL
### SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Escritura 1.114, Fº 3.747, fecha 29|6|84, Reg. 282 de Capital Federal, se protocolizó Asamblea General Extraordinaria del 28|5|84 y se resolvió: Aumentar el capital social en $a 9.800.000 o sea hasta $a 10.000.000. Emitir 98.000 acciones ordinarias nominativas y no endosables de $a 100 cada una valor nominal, clases A y B por mitades y de 5 y 1 voto por acción respectivamente. Reformar los artículos 4º y 5º del estatuto. Art. 4º: El capital social asciende a la suma de $a 10.000.000 representado por 200.000.000 de acciones ordinarias nominativas de $a 0,001 valor nominal cada una, de las cuales 100.000.000 son de clase A de cinco votos y 100.000.000 clase B de un voto que se hallan totalmente integradas y suscriptas cuyo importe totaliza pesos argentinos 200.000 y noventa y ocho mil acciones valor nominal $a 100 de las cuales cuarenta y nueve mil clase A de cinco votos y cuarenta y nueve mil clase B con derecho a 1 voto y que se hallan totalmente integradas y suscriptas. La transferencia de acciones y|o certificado de acciones podrá efectuarse únicamente con autorización del Directorio, la misma deberá solicitarse por escrito al Directorio con la firma del cedente y del cesionario e indicando la nacionalidad y domicilio real de este último exhibiendo los documentos que acrediten la veracidad de los datos consignados. El Directorio rechazará las transferencias que no se ajusten a las disposiciones legales vigentes o aquellas que, de aceptarse, motivaran que la sociedad quede fuera de las disposiciones de la Ley Nº 18.250 y su decreto reglamentario. La cesión o transferencia de acciones cuotas o partes debe ser comunicada a la Dirección Nacional de Actividades Navieras con una anticipación de 20 días; al otorgamiento del instrumento público o si se efectuara por instrumento privado, dentro de los 5 días de su fecha. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Art. 5º: Las acciones deberán ser nominativas y no endosables ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Conforme a los previstos por la Ley Nº 19.870 y al Decreto Nro. 6.823|82 el 60 % es la proporción mínima del capital nacional con derecho a voto, representada por acciones nominativas y no endosables. En los casos de ampliación de capital deberá respetarse este porcentaje. Su cesión o transferencia sólo podrá operarse previa autorización de la Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo (ex SEIM) o de la autoridad competente.

La Apoderada.

$a 4.440 — Nº 42.553

## TODOSUR
### SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura número 334 del 23|7|84 y número 69 del 19|3|85 se constituyó la sociedad TODOSUR S. A. Socios: José Enrique Gelcer, argentino, L. E. 8.511.669, nacido el 3|10|50, casado, comerciante, domiciliado en Arenales 1140, piso 1º, departamento "A", Buenos Aires y Carlos Hugo Perelman, argentino, L. E. 8.549.728, nacido el 6|12|50; casado, comerciante, domiciliado en Arenales 1140, piso 1º, departamento "A", Buenos Aires. — Sede Social: Arenales 1140, piso 1º, departamento "B", Capital Federal. — Duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industrial: Fabricación, producción, elaboración, envasamiento y transformación de artículos y productos destinados a la industria de la alimentación. — b) Comercial: Compra, venta, distribución y comercialización de artículos y productos destinados a la industria de la alimentación. — c) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de materias primas, productos y artículos que permitan las leyes aduaneras. — d) Mandataria: Ejecutar y cumplir con toda clase de mandatos, comisiones y consignaciones. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Es de $a 100.000. Las acciones pueden ser al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de 1 a 10 miembros con mandato por dos años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que conforme a derecho puede otorgar el Directorio. — Presidente: José Enrique Gelcer; Vicepresidente: Carlos Hugo Perelman, Director, suplente: Jacobo Perelman. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de julio.

El Presidente.

$a 3.720 — Nº 42.556

## EKBER
### SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13|3|1985 se constituyó EKBER S. A.: Lauro Luis Alterisio Posse, argentino, casado, empresario, 15|12|1956, D. N. I. 12.454.376 y Elisabet Ana Marina Chamo, argentina, casada, empresaria, 27|11|1957, D. N. I. número 13.417.772, ambos domiciliados en Cabello 3093 Capital. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: a) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. — b) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compraventa, y construcción, arrendamiento, subdivisión, administración ejercicio de comisiones representaciones sobre toda clase de inmuebles urbanos o rurales. — c) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constituir o dar hipotecas, prendas cauciones y otras garantías reales. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $a 100.000. — Cierre Ejercicio Anual: 28 de febrero. — Directorio: Presidenta: Elisabet Ana Marina Chamo. — Director Suplente: Lauro Luis Alterisio Posse. — Se prescinde de la Sindicatura privada. — Representación Legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Sede Social: Cabello 3093, Capital Federal.

El Presidente.

$a 2.280 — Nº 42.520

## DOBNEY
### SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura de fecha 23 de abril de 1985, Nº 84, Acta de Asamblea de fecha 22 de marzo de 1985, Nº 1 General Extraordinaria de la sociedad anónima Dobney S. A. — Aumentó su capital y reforma de Estatuto: Artículo Cuarto: El Capital Social de pesos argentinos cien mil a pesos argentinos quince millones cuatrocientos mil, lo que hace que su capital social sea de pesos argentinos quince millones quinientos mil.

La Apoderada.

$a 960 — Nº 42.763

CONCESION Nº 908

### CREACIONES FIRB
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Constitución de Sociedad Anónima. Estatuto Modelo. — 1º) Francisco Iglesias Rodríguez, español, casado, nacido el 1º|4|44, C. I. P. F. Nº 9.893.914, comerciante; y Renata Barci, italiana, casada, nacida el 18|10|39, C. I. P. F. Nº 5.542.455, comerciante, ambos domiciliados en Charlone 315, 1º, Villa Insuperable, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 115, del 8 de abril de 1985, Fº 315, Reg. 365, Capital Federal. — 3º) CREACIONES FIRB SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 4º) Guardia Nacional 638, Capital Federal. — 5º) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cueros, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales. — Comerciales: Mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución referida a productos relacionados con la industria del vestido, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas, que podrá realizar como mayorista o minorista. — El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — 6º) Noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de Dos Millones de Pesos Argentinos. — 8º) Directorio: uno a cinco miembros titulares por dos ejercicios. — Presidente: Francisco Iglesias Rodríguez; Vicepresidenta: Renata Barci; Síndica Titular: Silvia Mónica Xamena; Síndico Suplente: Jorge Omar Vola. — 9º) Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.

$a 2.690 — Nº 42.524

### TRANSPORTE CASILDA
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Tipo I.G.P.J. 3|79. Escritura Nº 88, de fecha 25 de marzo de 1985. — Socios. Carlos Alberto Campos, argentino, casado, nacido el 31 de marzo de 1944, C.I. de la Policía Federal número 4.692.057, licenciado en economía, domiciliado en la calle Virrey Olaguer y Feliú 2793, Capital Federal, y don Alfredo Adrián Gusman, argentino, casado, nacido el 7 de febrero de 1944, posee Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.637.292, empresario, domiciliado en la calle La Pampa 1770, piso 5º, Capital Federal. — Denominación: TRANSPORTE CASILDA S.A., y tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la adquisición y disposición, permuta, consignación, importación, exportación, cesión y distribución de automotores, motores y equipos náuticos, sus repuestos y accesorios, materias primas, productos y subproductos de todo tipo y especie y maquinarias, para su fabricación, todos ellos relacionados con la industria automotriz y náutica. El transporte de personas o cargas en general, ya sea por vía terrestre, marítima o fluvial. — Industriales: Manufactura o fábrica de productos metalúrgicos y automotriz, en general, carrozado de autos, fabricación de motores para la industria automotriz reacondicionado y|o modificado los mismos. — Financieras: Mediante la inversión o aporte de capital a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar préstamos, a interés y financiaciones en general, garantizar operaciones de terceros, intervenir en compraventa de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, y en la constitución, transferencia, cesión total o parcial de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real de garantía. — Quedan excluidas las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras, por las que se requiera el concurso del ahorro público. — Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos de cualquier naturaleza, recibiendo bienes en depósito y garantizando obligaciones de terceros, todo ello sin limitaciones ni restricciones y mediante la organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico. — Cuando el asesoramiento en virtud de la materia, está reservado a profesionales, con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, será brindado exclusivamente por éstos. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — Capital: Quinientos mil pesos argentinos. — Administración: Está a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo elegir suplentes todos por dos ejercicios. — Representación: A cargo del presidente del Directorio o vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Por un síndico titular y un suplente, ambos por un ejercicio. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Alberto Campos; vicepresidente: Alfredo Adrián Gusman; directores titulares: Aníbal Héctor Luchetti y Susana Elena Minici de Campos; síndico titular: Norberto Daniel Marchetti; síndico suplente: Dr. Osvaldo Rafael Marchetti. — Sede social de la sociedad calle Esmeralda 288, piso 9º, Capital Federal.

El Abogado.

$a 7.320 — Nº 42.525

### DIACEVER
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Raúl Costa, argentino, casado, comerciante, nac. 8 marzo 1935, D.N.I. Nº 5.859.076, domiciliado en Olazábal 3215, Capital y Carlos Alberto Malfa, argentino, casado, comerciante, nac. 1º marzo 1954, D.N.I. 11.331.456, domiciliado en Catamarca 18, 6º, 501, Capital. — Denominación: DIACEVER S.A. — Objeto: Será la explotación agroganadera y forestal, la cría, engorde y faenamiento de animales, la construcción, compra, venta, y administración de inmuebles, la comercialización de productos del país, la importación y la exportación. — Cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año. — Capital: $a 100.000, suscriptos por Raúl Costa, 50.000 acciones por $a 50.000 y Carlos A. Malfa, 50.000 acciones por $a 50.000, integrados en efectivo el 25 % en este acto. — Directorio: Presidente a Raúl Costa y Vicepresidente a Carlos Alberto Malfa. — Síndicos: Titular a Mauricio Ramón José Pefaur; Suplente a Carlos Osvaldo Crespo. — Domicilio Legal: Catamarca 18, 6º, 501, Capital. — Escritura Pública 86, del 1º abril de 1985.

$a 1.680 — Nº 42.678

### YAMOD AGRO INMOBILIARIA
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Delia Felisa Angela Villarino, argentina, soltera, empresaria, nac. 21|5|1920, L.C. 207.828, domiciliada en Sarmiento 1674, Capital y Ariel Alfano argentino, casado, maestro mayor de obras, nac. 14|6|1962, D.N.I. 16.111.825, domiciliado en Catamarca 18, 6º, 501, Capital. — Denominación: YAMOD AGRO INMOBILIARIA S.A. — Objeto: Será la actividad inmobiliaria de construcción, compra, venta y administración de propiedades, la explotación agrícola ganadera y forestal; el acopio y almacenamiento de granos, la cría, engorde y faenamiento de animales, la comercialización de productos del país, la importación y exportación. — Cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año. — Capital: Pesos argentinos 100.000, suscriptos por Delia F. A. Villarino, 50.000 acciones por pesos argentinos 50.000 y Ariel Alfano, 50.000 acciones por $a 50.000, integrados en efectivo en este acto el 25 %. — Directorio: Presidente a Raúl Alfano y Vicepresidenta a Delia Felisa Angela Villarino. — Síndicos: Titular a Mauricio Ramón José Pefaur; Suplente a Carlos Osvaldo Crespo. — Domicilio Legal: Catamarca 18, 6º, 501, Capital. — Por Escritura Pública número ochenta y siete del 2 de abril de 1985.

$a 1.920 — Nº 42.679

### ORVOL
SOCIEDAD ANONIMA

Informa que mediante Asamblea General Extraordinaria unánime del 11 de setiembre de 1984, dispuso el aumento de capital de $a 1.960.000 (un millón novecientos sesenta mil pesos argentinos) elevando el monto a $a 2.000.000 (dos millones de pesos argentinos), mediante capitalización del revalúo contable Ley Nº 19.742. Consecuentemente se ha modificado el artículo 4º de los estatutos sociales de forma tal que el nuevo texto dice: El capital social es de $a 2.000.000 (dos millones de pesos argentinos), compuesto por 2.000.000 de acciones ordinarias al portador, de $a 1 de valor nominal cada una.

El Directorio.

$a 1.440 — Nº 42.686

### BLAIOL
SOCIEDAD ANONIMA

Constituída por escritura del 12|3|85 y el 8|4|85. — Socios: Carlos Norberto Benincasa, soltero, argentino, médico, nacido el 25 octubre 1936, D.N.I. 4.194.752 y Clelia Beatriz Benincasa, argentina, soltera, empresaria, nacida el 10 enero de 1939, L.C. 6.473.539, ambos domiciliados en Moldes 2686, Capital. — Denominación: BLAIOL S.A. — Objeto: Compra, venta, construcción, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de fincas urbanas y rurales para sí, para terceros o por cuenta de terceros. — Plazo Duración: 99 años, contados de su inscripción en el R.P.C. — Capital: $a 100.000, dividido en 100 acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto y valor nominal $a 1.000 por acción. — Integración: C. N. Benincasa, 50 acciones de $a 1.000 por $a 50.000 y C. B. Benincasa, 50 acciones de $a 1.000 por pesos argentinos 50.000, totalmente suscriptas de las que se integran en efectivo el 25 %. — Directorio: Presidente, Carlos Norberto Benincasa; Vicepresidenta: Clelia Beatriz Benincasa; Directora Suplente: Ana Antonio Piazza de Benincasa. — Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año. — Domicilio Legal: Moldes 2686, Capital. — Constituída con "prescindencia" de sindicatura; demás artículos similares al estatuto modelo de S.A.

$a 2.040 — Nº 42.680

### OPTICA BRILLEN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución del siguiente contrato. La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. J. Resolución 3|79. — 1º) Carlos José Lagrutta, argentino, casado, nacido el 17 de enero de 1951, óptico, D. N. I. Nº 8.488.232, domiciliado en el Monoblock 38, Depto. 1, planta baja, de Villa Celina; Pedro Fermani, argentino, casado, nacido el 1º de febrero de 1935, industrial, L. E. número 6.117.220, domiciliado en Pueyrredón 2654, Villa Ballester, todos de la Pcia. de Buenos Aires, y los cónyuges Miguel Listovsky, argentino, contador público nacional, nacido el 7 de julio de 1941, L. E. Nº 4.380.021, y Margarita René Zondzinsky de Listovsky, argentina, contadora pública nacional, nacida el 13 de setiembre de 1943, L. C. Nº 4.651.759, ambos domiciliados en Segurola 335, Capital Federal. — 2º) 15|4|1985. — 3º) OPTICA BRILLEN S. A. — 4º) Segurola 335, Capital Federal. — 5º) Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de artículos ópticos, fotográficos y ortopédicos y sus accesorios; sus partes y elementos complementarias, suplementarios o de apoyo, incluso armazones y sostenes, así como también las máquinas y materias primas relacionadas con la industria óptica, fotográfica y ortopédica; b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, distribución, consignación y venta de todos los productos indicados en el inciso anterior y las materias primas, materiales, repuestos y accesorios que las componen o se utilicen directa o indirectamente en su fabricación. — 6º) $a 100.000. — 7º) Presidente: Carlos José Lagrutta; Vicepresidente: Pedro Fermani; Director Titular: Gabriel José Lagrutta. Síndico Titular: Miguel Listovsky; Síndica Suplente: Margarita René Zondzinsky de Listovsky. — 8º) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.

$a 3.000 — Nº 42.693

### EQUIFAER
SOCIEDAD ANONIMA

Informa que ha procedido a aumentar su capital, mediante reforma de estatutos, de $a 2.000 (dos mil pesos argentinos) a $a 200.000 (doscientos mil pesos argentinos). Informa asimismo que ha procedido a la modificación de los artículos 3º y 4º de sus estatutos sociales, los cuales quedaron redactados como sigue: Artículo 3º: Su objeto social será: Comercial: Mediante la oferta de licitaciones públicas o privadas, nacionales e internacionales, llamados o concursos, ventas por contratación directa, o cualquiera otra forma de comercialización, al Estado Nacional Argentino, los estados Provinciales, las municipalidades, sus direcciones o dependencias, entes y organismos estatales sociedades del estado, empresas autónomas y|o autárquicas del estado, empresas de economía mixta, empresas privadas o particulares, para la provisión de herramientas, materiales para la construcción, máquinas, herramientas, moblajes, enseres, útiles de oficina y servicios. Ello incluye la compra, venta de los mismos en forma directa o mediante concursos de precios y el ejercicio de mandatos y representaciones, pudiendo asimismo ser adjudicataria de concesiones. Importación y exportación de mercaderías en forma transitoria y|o definitiva. — Artículo 4º: El capital social es de doscientos mil pesos argentinos ($a 200.000) y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada uno y de valor $a 1 (un peso argentino) cada acción.

El Directorio.

$a 3.120 — Nº 42.697

### COSMETICA DEPORTIVA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Constitución: Escritura Nº 112 de fecha 29 de marzo de 1985. — Accionistas: Sergio Sergi, argentino, de 23 años, casado, comerciante, con D.N.I. número 14.430.889, domiciliado en Eduardo Schiaffino 2179, piso 9º dpto. B. Capital; y Ricardo Rafael Sergi, argentino, de 44 años, divorciado, comerciante, con L.E. 4.357.290, domiciliado en Eduardo Schiaffino 2179, piso 9º dpto B. Capital. — Denominación: "COSMETICA DEPORTIVA S. A.". — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Industriales: elaboración, envasamiento y fraccionamiento de artículos de cosmética, higiene y tocador. Comerciales: compra, venta, permuta, consignación, distribución representación, mandatos y cualquier otro tipo de comercialización de productos y o subproductos elaborados, semielaborados o a elaborarse, de cosmética, higiene y tocador; la explotación de concesiones, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, todo ello relacionado con el objeto industrial. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, sea o no bajo el régimen de propiedad horizontal. Explotación: de materias primas, materiales y productos de cosmética, higiene y tocador. Importación: de materias primas, materiales y productos terminados de cosmética, higiene y tocador. — Capital: $a 100.000; el capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: Mínimo de dos, máximo de cinco por un año. — Representación: Presidente. Fiscalización: La sociedad prescindirá de sindicatura; los socios examinarán los libros y papeles sociales. — Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente: Sergio Sergi. Vicepresidente: Ricardo Rafael Sergi. Directores Suplentes: Marta Beatriz Carlomagno y Hugo Ramón del Río. — Sede Social: Cangallo 1646, piso 1º oficina A, Capital.

El Presidente.

$a 3.480 — Nº 42.694

### SERVICIO DIESEL MARCONI SEGUNDA
SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día la constitución del siguiente contrato de sociedad. La sociedad adopta el estatuto modelo I. G.J. — 1) Anorio Luis Vivian, italiano, casado, nacido el 3 de febrero de 1939, mecánico, C.I. Pol. Fed. Nº 4.748.917, domiciliado en Joaquín V. González 622, Capital; Lorenzo Rosano, italiano, casado, nacido el 10 de agosto de 1942, mecánico, C.I. Pol. Fed. Nº 5.993.970, domiciliado en Francisco Beiró 2680, Haedo, Provincia de Buenos Aires, y los cónyuges Miguel Listovsky, argentino, contador público nacional, nacido el 7 de julio de 1941, L.E. Nº 4.380.021 y Margarita René Zondzinsky de Listovsky, argentina, contadora pública nacional, nacida el 13 de setiembre de 1943, L.C. número 4.651.759, ambos domiciliados en Segurola 335, Capital. — 2º) 1º de abril de 1985. — 3º) "SERVICIO DIESEL MARCONI SEGUNDA S.A.". — 4º) Morón Nº 3734, Capital Federal. — 5º) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) reparación, venta, fabricación, importación y exportación de equipos de inyección diesel y sus accesorios y máquinas; b) compra venta, representación, consignación, permuta, comisión, concesión y negocio en general relacionados con automotores de todo tipo, nacionales o importados, nuevos o usados, y gestión de todos los trámites inherentes a los mismos; c) venta de repuestos y accesorios de automotores de todo tipo, reparaciones mecánicas y eléctricas, chapa y pintura, gomería, lavadero y demás servicios relacionados con automotores, importación y exportación. — 6º) $a 100.000. — 7º) Presidente: Lorenzo Rosano: Vicepresidente: Onorio Luis Vivian; Síndico Titular: Miguel Listovsky. Síndica Suplente: Margarita René Zondzinsky de Listovsky. — 8º) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado

$a 2.880 — Nº 42.692

### E. C. R. COMPUTACION
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Reformas 2) 5|7|1984; 10|10|1984; 16|1|1984; 3|1|1985. Fechas de las Asambleas: 26|6|1984; 31|7|1984; 6|11|1984; 19|12|1984. Reforma por aumento de capital del artículo 4º del estatuto social, el cual así queda redactado: El capital social se fija en $a 31.289.000, representado por 10.184.000.000 acciones nominativas de valor nominal de $a 0,001 cada una y por 21.105.000.000 acciones al portador de valor nominal $a 0,001 cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública en cuyo acto tributará el impuesto fiscal correspondiente. Reforma del artículo Primero del estatuto social el cual así queda redactado: La sociedad se denomina E. C. R. COMPUTACION SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, la que es continuadora de la que originalmente se denomina Hesler Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.

El Autorizado.

$a 1.920.— Nº 71.823

## NEWMODELS

### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Estatuto Modelo, Resol. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Carlos Luis Pierre, de 40 años, casado, argentino, comerciante, C.I. número 9.534.211; Nilda Haydée Farcu de Pierre, de 37 años, casada, argentina, abogada, L.C. 5.726.869, ambos domiciliados en Amenábar 1502, 2º p., "A", Capital y Ricardo Rafael Farcu, de 69 años, casado, argentino, comerciante, L.E. número 0.376.335, domiciliado en Virrey Olaguer Feliú 2535, 1º p., Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 28|2|85. — Denominación: NEWMODELS S.A. — Domicilio: Maipú 631, 1º p., ofic. 15, Capital. — Objeto: a) Compra, venta, importación y exportación de juguetes, golosinas y artículos para producción publicitaria. — b) Fabricación de los artículos mencionados en el item anterior. — c) Ejercer mandatos y representaciones; prestar asesoramientos relacionados con el objeto social en su inciso a). — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 300.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un Síndico Titular y un Suplente, con mandato por un año. — Presidente: Carlos Luis Pierre. — Vicepresidenta: Nilda Haydée Farcu de Pierre. — Director: Ricardo Rafael Farcu. — Síndico Titular: Ricardo Arturo Tami. — Síndico Suplente: Oscar Manuel Tami. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 2.760 — Nº 71.814

## POMEKO

### SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 68 (30|4|85) se constituyó la sociedad Pomeko S.A. — Accionistas: don Milton Eduardo Koskimies, argentino, de 30 años de edad, casado, industrial, D.N.I. Nº 11.258.356, domicilio: Bulnes 1343, El Palomar, provincia de Buenos Aires; don Marcelo Javier Pose, argentino, de 23 años de edad, soltero, comerciante, D.N.I. número 14.901.081, domicilio Machain 3553, Capital; don Jorge Claudio Pose, argentino, de 25 años de edad, casado, comerciante, D.N.I. Nº 13.741.767, domicilio Machain 3553, Capital; y don Luis Medinilla, argentino, de 50 años de edad, casado, comerciante, C.I. Nº 3.412.110, domicilio Machain 3791, Capital. — Denominación Social: POMEKO SOCIEDAD ANONIMA. — Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: La elaboración, transformación, fundición, mecanización de autopartes, piezas, repuestos accesorios. Fabricación de máquina-herramienta de acuerdo a especificaciones especiales; b) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, propios o en arrendamiento. Cría, capitalización y reproducción de ganado vacuno, equino, ovino, porcino. Siembra y cosecha de cereales, oleaginosas, plantaciones de aplicación industrial. Realización de actividades de chacra. Explotación de tambo. Forestación, reforestación y tala de bosques, producción de carbón vegetal; c) Comerciales: Compra, venta, acopio, representación, mandatos, de productos agropecuarios, industrializados o no y los provenientes de la actividad industrial. Comisionistas de cereales y consignatarios de hacienda. — Comercialización de implementos agrícolo, maquinarias, repuestos, agroquímicos, postes, alambrados, tanques de agua, así como todo artículo de uso agrícolo-ganadero; d) Inversora y Financiera: Realización de inversiones en valores mobiliarios, inmobiliarios, rodados, compra, venta de títulos, públicos o privados, a través de las modalidades existentes o a crearse, pudiendo realizar todas las operaciones con papeles de créditos permitidas por la legislación vigente. Otorgamiento de préstamos con o sin garantía, para el financiamiento de las operaciones propias. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras; e) Inmobiliaria y Constructora: Compra, venta, de inmuebles urbanos o rurales, loteos urbanizaciones, administración de bienes raíces, se incluyen las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. Construcción de obras civiles o públicas; edificios destinados a vivienda, locales comerciales, oficinas, plantas industriales, obras viales, viaductos, acueductos, desagües, instalaciones eléctricas, pavimentaciones, diques, playas de estacionamiento, parquizaciones y construcciones de obras por el sistema de clubes de campo; f) Importadora - Exportadora: La realización de destinaciones aduaneras de importación y exportación, inscribiéndose a tal fin ante la Administración Nacional de Aduanas (Ley 22.451). La sociedad tiene la capacidad de derecho que le reconoce el art. 2º de la Ley 19.550. — Capital Social: $a 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $a 1 cada una y de un voto por acción. — Dirección y Administración: A cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de cuatro y un máximo de diez, deberán elegir igual o menor número de suplentes, duran un ejercicio en el cargo. — Representación Legal: La ejerce el Presidente y Vicepresidente en forma individual e indistinta. La sociedad prescinde de Sindicatura. — Cierre de Ejercicio: 31|3. — Presidente: Milton Eduardo Koskimies; Vicepresidente: Marcelo Javier Pose; Directores titulares: Jorge Claudio Pose y Luis Medinilla; Directoras suplentes: Marta Irma Lizondo, Marcela Alejandra Vidal de Pose, Marta Di Leo de Medinilla. — Domicilio Social: Av. Córdoba 2206, piso 2º, dpto. 11, Capital Federal.

El Directorio.
$a 6.480 — Nº 42.793

## PROAMER

### SOCIEDAD ANONIMA

Nombre: PROAMER S.A. — Escritura de fecha 6|5|1985. — Estatuto modelo. — Accionistas: Carlos Esteban Nicolás Terrera, argentino, casado, arquitecto, nacido el 17|11|1935, domiciliado en Castelli 294, L.E. Nº 4.150.196; María Agustina Dora Cheli, argentina, soltera, comerciante, nacida el 3|6|1941, domiciliada en Avda. Santa Fe 3149, L.C. Nº 4.119.313; Carlos Alberto Estevez, argentino, casado, arquitecto, nacido el 1|2|1931, domiciliado en Avda. de los Incas 4239, C.I. Nº 2.865.063, y Pablo Guillermo Bach, argentino, soltero, ingeniero industrial, nacido el 24|5|1959, domiciliado en Cabello 3035, D.N.I. número 13.211.501. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Maipú 216, piso 6º, "H" Capital Federal. — Objeto: Constructora: Mediante la construcción de inmuebles civiles, rurales e industriales, por cualquiera de los sistemas de propiedad, sea superficie vertical, colectiva, condominio horizontal y otros, en todos sus aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y particulares, institutos u otros organismos financieros, estatales, autárquicos, mixtos o privados, realización de obras de ingeniería y arquitectura de todo tipo. — Inmobiliarias: Mediante la compra venta de inmuebles, urbanos y rurales y todo tipo de operaciones comerciales sobre los mismos, alquiler o arrendamiento de todo tipo de inmuebles, incluso las operaciones correspondientes al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal y la adquisición, fraccionamiento, subdivisión, parcelamiento, urbanización e intermediación, sobre bienes inmuebles. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, contratos de leassing, aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importación y exportación, ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Explotación de patentes, marcas y licencias. — Capital $a 300.000. — Directorio: De uno a cinco miembros, por dos años. — La representación legal la ejerce el presidente, o en su caso, el vicepresidente. — La fiscalización la ejerce un síndico titular y un suplente, por un año. — El ejercicio cierra el 31 de octubre de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Esteban Nicolás Terrera. Vicepresidente: María Agustina Dora Cheli. Director Titular: Carlos Alberto Estevez. Director Suplente: Pablo Guillermo Pach. Síndico Titular: Osvaldo Alberto Saito. Síndico Suplente: Daniel Rubén Audisio.

El Autorizado
$a 4.920 — Nº 42.691

## WESTAFLEX

### SOCIEDAD ANONIMA, ARGENTINA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que por escrituras de fecha 20 de enero de 1984 y 9 de noviembre de 1984, pasadas a los folios 104 y 2038, en el Registro 533 de Capital Federal, quedaron protocolizadas, las Actas de las Asambleas General Extraordinarias de accionistas, celebradas el 15 de noviembre de 1983 y del 23 de agosto de 1984, que disponen el aumento del capital a $a 100.000 emitiéndose las series 27 a 26 de 100.000 acciones ordinarias, de 1 peso argentino cada una, al portador con derecho a un voto por acción, para ser integradas en efectivo al contado, con derecho a participar en los dividendos del ejercicio en ejecución. — Y se modifica el Estatuto Social adecuándolo a los términos de la Ley número 19.550 resultando de dicha modificación: La Denominación de la Sociedad: WESTAFLEX SOCIEDAD ANONIMA, ARGENTINA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: Industrial: Por la producción, elaboración, fabricación, transformación, manufactura por cuenta propia o de terceros de caños flexibles de aluminio, acero, hierro en todos sus tipos de aplicación para instalaciones de toda clase y uso, para las industrias de maquinarias, mecánicas, eléctricas y de la construcción y cualquier otro destino de utilización y ramo en la industria del aluminio, metalúrgica y afines, como así también su distribución, adquisición, venta, importación y exportación. — Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación, cesión, representación, comisión, mandato, consignación, distribución de materias primas, productos y mercaderías relacionadas con la industrial del aluminio y metalúrgico, de maquinarias, repuestos y accesorios, de equipos industriales de cualquier naturaleza y clase. — Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — Plazo: Noventa y nueve años, contados del 7 de junio de 1972, fecha de su inscripción. — Capital Social: Ciento veintiséis mil pesos argentinos, representado en acciones ordinarias al portador de valor nominal de un peso argentino cada una. — Composición de la Administración y Fiscalización: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio, según lo resuelva la Asamblea General. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Los Directores en su primera sesión designarán de entre ellos un Presidete y un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio tiene toda las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso las que requieren poder especial conforme a los Art. 1881 del C.C. y 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. — La representación será ejercida por el Presidente y|o Vicepresidente indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones en un comité o en uno o más Gerentes. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular por el término de un año, que será designado por la Asamblea, junto con un suplente por el mismo lapso, con las facultades del Art. 294 de la Ley Nº 19.550 (t.o. 1984). — Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 7.680 — Nº 42.848

# SUSCRIPCIONES

*Que vencen el 30-6-85*

**INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:**

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación con la debida anticipación (antes del 21-06-1985).

**Forma de efectuarla:**

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 13 a 16 hs. Sección Suscripciones.

Por correspondencia: Dirigida a Suipacha 767 Código Postal 1008 - Capital Federal

POR ESTA UNICA VEZ, A FIN DE PROCEDER A UN REORDENAMIENTO EN LAS SUSCRIPCIONES, LOS PERIODOS DE RENOVACION VARIARAN DE ACUERDO AL NUMERO DE SUSCRIPCION:

| Suscriptor Nº | Periodo | Importe $a | |
|---|---|---|---|
| 5.000 al 6.999 | 1º/7/85 al 30/11/85 | Legislación | $a 14.362.— |
| | | Completo | $a 45.958.— |
| | | Cuarta | $a 2.871.— |
| 7.000 al 8.999 | 1º/7/85 al 30/04/86 | Legislación | $a 28.725.— |
| | | Completo | $a 91.917.— |
| | | Cuarta | $a 5.742.— |
| 9.000 al 10.999 | 1º/7/85 al 31/05/86 | Legislación | $a 31.597.— |
| | | Completo | $a 101.108.— |
| | | Cuarta | $a 6.316.— |
| 11.000 al 12.999 | 1º/7/85 al 30/06/86 | Legislación | $a 34.470.— |
| | | Completo | $a 110.300.— |
| | | Cuarta | $a 6.890.— |
| 13.000 al 14.999 | 1º/7/85 al 31/07/86 | Legislación | $a 37.342.— |
| | | Completo | $a 119.492.— |
| | | Cuarta | $a 7.464.— |
| 15.000 al 17.999 | 1º/7/85 al 31/08/86 | Legislación | $a 40.215.— |
| | | Completo | $a 128.683.— |
| | | Cuarta | $a 8.038.— |
| 18.000 al 19.900 | 1º/7/85 al 30/09/86 | Legislación | $a 43.087.— |
| | | Completo | $a 137.875.— |
| | | Cuarta | $a 8.612.— |

Cheque, giro postal o bancario UNICAMENTE SOBRE ESTA PLAZA, extendido a la orden de PRESIDENCIA DE LA NACION - D.G.A.

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias.

## BELENA

### SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. 3|79. 1) Matías José Roeden, holandés, nac. el 23|7|16, industrial, casado, C.I.P.F. 4.624.884, domiciliado en Balcarse 2772, Martínez, Pcia. de Buenos Aires y Johannes Franciscus María van Leendert, holandés, nac. el 28|6|43 industrial, casado, Pasaporte Holandés Nº Z.047.363, dom. en Berkenlaan 29, Riemst, Bélgica. 2) 31|7|84. 3) BELENA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA. 4) Esmeralda 320, piso 7º, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Financieras: mediante el aporte de capital a sociedades anónimas establecidas o a ser constituidas para negocios existentes o negocios a ser iniciados mediante, la compra, venta, adquisición por cesión y capitalización de préstamos. La adquisición y administración de títulos, valores, acciones, bonos y cualquiera otros valores mobiliarios incluyendo letras y pagarés sean ellos públicas o privados, con excepción de aquellas operaciones a que se refiere la Ley 21.526 de entidades financieras o que se requieran contribución del público a través de la recepción u otorgamientos de préstamos a sociedades o personas en las condiciones y términos que considere convenientes. 6) 99 años desde la fecha de inscripción. 7) $a 120.000. 8) Un directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. Presidente: Matías José Roeden. Director Suplente: Gabriel Jacobo. Síndico Titular: Carlos Langbehn. Síndico Suplente: Héctor Ernesto Filgueiras. 9) Presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. 10) 31 de octubre de cada año.

El Escribano
$a 3.360 — Nº 43.454

## CARLOS MONTERO PRODUCCIONES

### SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Estatuto Modelo I.G.J. 3|79. 1º) Carlos Montero, y Nélida Margarita Fernández de Montero, periodista y quehaceres del hogar, nacidos el 14 de setiembre de 1933 y 4 de febrero de 1938, L.E. Nº 4.102.659, L.C. Nº 3.748.349; Carlos Esteban Montero, productor artístico, nacido el 20 de marzo de 1963, D.N.I. Nº 16.345.307, soltero, domiciliados en la calle Bolívar 121, de Beccar, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 35 de fecha 24 de abril de 1985. — 3º) CARLOS MONTERO PRODUCCIONES S.A. — 4º) Calle Talcahuano 638, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comerciales: La producción y|o distribución de programas para ser transmitidos por televisión o radio difusión, cualquiera sea el tipo de programa, de películas cinematográficas de corto o largo metraje, de anuncibos publicitarios para ser difundidos por televisión, radio, medios gráficos, vía pública, cinematográficos y en general por cualquier medio que admita publicidad; producción y organización de espectáculos teatrales, circences, deportivos, infantiles, ferias y exposiciones de cualquier tipo que sean: bailes, desfiles, concursos, representación por medios de difusión, ya sean gráficos, vía publicitarias, radios, teatros, o canales de televisión; para la venta de espacios publicitarios, asesoramiento en materia publicitaria, organizativa, técnica y de relaciones; edición de libros, periódicos, revistas, impresiones, de folletos, afiches, posters, grabación de discos y magazines, y en general toda actividad que tenga relación con el negocio editorial o de discos, comercialización y explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y|o literarios, su negociación dentro o fuera de lpaís, por sí o a través de terceros; intervención en cualesquiera de la setapas de la actividad publicitaria. Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, arrendamiento, urbanización, o colonización de tierras e inmuebles urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglametnaciones de la propiedad horizontal, Mandatarias y Servicios: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de representación, agencia, concesión o mandato de firmas o sociedades nacionales o extranjeras con el fin de obtener o facilitar el intercambio y colocación de los bienes objeto de la sociedad. Financiera: Aporte, asociación o inversiones de capitales a personas empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase de y tipo de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra venta de títulos acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital esc de $a 500.000 (quinientos mil pesos argentinos). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. Presidente, Carlos Montero; Vicepresidente, Carlos Esteban Montero; Directores titulares: Francisco José Apellániz, Nélida Margarita Fernández de Montero; Síndico titular, Raúl Fernández Campon; Síndico suplente, Domingo Vanoivc; éstos por un ejercicio. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderdao.
a 6.480.— Nº 72.161

## RELGIS

### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 4|1|82, escritura pública del 20|12|82, RELGIS SOCIEDAD ANONIMA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma integral del estatuto. Modificación. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, con sede en Pasteur 133|35. Objeto: a) Compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. Importación y exportación. b) Fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. c) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y realización de las operaciones autorizadas por la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. d) Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios, barrios, caminos, pavimentos, urbanizaciones y obras de ingeniería y|o arquitectura en general, públicas o privadas excluyendo toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Duración: 99 años, contados desde el 29|9|1930. Capital Social: $a 340.000.000 (hoy $a 34.000). Administración y Fiscalización: Directorio de dos a diez titulares; Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, todos con mandato por un año. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Directorio.
$a 3.000 — Nº 72.183

## ENTE DE CAMBIO Y TURISMO

### SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública de fecha 3 de octubre de 1984, y de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea del día 20|9|1984, se ha producido el Aumento de Capital Social, reformándose el Art. 4º de los estatutos sociales, el que queda redactado así: Artículo Cuarto: El Capital Social es de treinta y cinco millones de pesos argentinos (pesos argentinos 35.000.000), representados por 35.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal de $a 1.000 cada una y con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.
$a 1.080 — Nº 42.779

## PLAVINIL COMPUESTOS

### SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Accionistas: Jorge Emilio Ituzaingo de Alvear, argentino, de cincuenta y siete años de edad, C. I. número 2.124.741, divorciado, ingeniero, domiciliado en la Av. Figueroa Alcorta 3060, piso 2º, Capital Federal, en carácter de Vicepresidente del Directorio de Plavinil Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, con domicilio legal en la calle Timoteo Gordillo 5490, Capital Federal, cuyo primer testimonio se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial bajo el número 1.745, Libro 84, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, el 7 de julio de 1976; Hernán Luis Ayerza, argentino, de setenta y seis años de edad, C. I. Nº 576.107, viudo, abogado, domiciliado en la calle Juncal 871, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 26|12|84 y complementaria del 15|4|85. — Denominación: PLAVINIL COMPUESTOS S. A. — Domicilio Social: Timoteo Gordillo 5490. Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) La fabricación, producción, venta, distribución por cuenta propia y|o de terceros, consignación, importación, exportación y comisiones de toda clase de materiales, productos y artículos elaborados a base de la industrialización de materias plásticas, sus derivados y|o asociados a productos de esa naturaleza; b) Venta de servicios relacionados con la actividad industrial y comercial. — Plazo de duración: 99 años. — Capital Social: Es de $a 100.000 (pesos argentinos cien mil) y se divide en 100.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor $a 1 cada acción. — Directorio: Integrado por tres a siete titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de tres ejercicios. Presidente: Hernán L. Ayerza; Vicepresidente: Jorge E. I. de Alvear; Directores Titulares: David Lacroze, Hernán Ayerza (h), Horacio Tedín y Abel Ayerza. — Sindicatura: A cargo de tres Síndicos Titulares designados anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente tres suplentes. Síndicos Titulares: Norberto R. Armando, Enrique J. Fernández Mouján y Luis Omar Oddone. Síndicos Suplentes: Juan Carlos Ojam Calzada, Fernando Noetinger y Luis Ibarra García. Representación Legal: Estará a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Abogada.
$a 5.040 — Nº 42.749

## DISTER

### SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que entre los Sres. Walter Guillermo Nieto Aemilius, uruguayo, nacido el 12|11|1933, D. N. I. Nº 92.228.673, casado, comerciante, domiciliado en Humberto Primero 622, Capital; Fernando Justino Nieto Mosto, uruguayo, nacido el 11|5|1943, C. I. Uruguaya número 938.736, casado, médico, domiciliado en Guayaquil 3385, Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, y Leonor Ramona Ruiz de Alvarado, argentina, nacida el 1º|7|1913, L. C. Nº 2.616.420, viuda, ama de casa, domiciliada en Virrey del Pino 2632, piso 4º "A", Capital; según escritura pública de fecha 14 de marzo de 1985: han dejado constituida la sociedad DISTER S. A., con domicilio en la calle Paraná 1054, piso 5º, Dpto. "C", Capital Federal; la que tendrá una duración de 99 años; cuyo objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: Industrial: Mediante el procesamiento y|o esterilización de materiales de uso médico-asistencial; Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, fabricación, recuperación, consignación, comisión, representación, importación y exportación de maquinarias, equipos, instalaciones, material para equipamiento hospitalario y todo otro tipo de elementos relacionados con su actividad industrial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; con un Capital Social de $a 300.000; estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios; quedando el directorio integrado así: Presidente: Walter Guillermo Nieto Aemilius; Vicepresidente: Fernando Justino Nieto Mosto; Directora Suplente: Leonor Ramona Ruiz de Alvarado; la representación y el uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en forma indistinta; la fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas, mientras ésta no deba contar con Síndicos, de acuerdo con las normas de la Ley 19.550; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 3.600 — Nº 42.780

## MARIO MAFFIA

### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Socios: Mario Héctor Maffia, casado, argentino, nacido el 31|5|45, L.E. 4.518.159, comerciante y Ana María Carreira, casada, argentina, nacida el 31|8|46, L.C. número 5.442.132, docente, ambos domiciliados en Beruti 3505, 8º p., Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 5|3|85. — Denominación: MARIO MAFFIA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Beruti 3505, 8º p., Capital. — Objeto: 1) Explotaciones agropecuarias en todos sus ramos, compra y venta, remates ferias y consignaciones de hacienda bovina, ovina, porcina, equina en sus distintas razas, tipos y variedades; cereales y oleaginosas en todas sus especies, tipos y variedades; instalación de estancias para cría, recría, invernada y engorde de ganado. — Agricultura en todas sus etapas, desde la siembra hasta la cosecha, acopio, envase y depósito de sus productos. — Forestación y reforestación de predios propios o de terceros, para destinarlos a la explotación agrícola-ganadera; compra, venta y distribución de herbicidas, plaguicidas, fertilizantes, abonos y semillas en general. — Construcción, arrendamiento y administración de plantas de silos. — 2) Construcción, explotación, arrendamiento, administración de estaciones de servicio para automotores, comercializar combustibles lubricantes repuestos accesorios y neumáticos para automotores en general. — 3) Transporte todo tipo de bienes, cereales, semovientes y cargas en general, a cualquier punto del país o del exterior, con vehículos o transportes propios o ajenos, o en sociedad con terceros. — 4) Importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, herramientas, animales, vegetales, frutos y productos en general. — 5) Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y empresas en general. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 1.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a siete titulares; Sindicatura, un Síndico Titular y un Suplente, todos con mandato por tres años. — Presidente: Mario Héctor Maffia. — Vicepresidenta: Ana María Carreira. — Director: Jorge Luis Maffia. — Síndico Titular: Norberto Julio Valfiorani. — Síndico Suplente: Rafael Eduardo Palumbo. — Representación Legal: El Presidente del Directorio; en su ausencia o impedimento, el Vicepresidente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 4.440 — Nº 71.815

## JORBA

### SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA E INDUSTRIAL

Se hace saber: Que por Asamblea del 20|3|84, escrituras públicas del 11|6|84 y 20|11|84, JORBA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA E INDUSTRIAL, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma y adecuación del estatuto a la Ley Nº 19.550. — Modificación y Adecuación. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Actualmente en Viamonte 759, 3º p. — Objeto: a) Compra y venta de mercaderías, maquinarias, productos elaborados o semielaborados y materias primas, su importación, exportación, representación y consignación, relacionados con las industrias del tabaco y del agro; b) Inversión de capitales a empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de préstamos, garantías, adquisición, enajenación y transferencia de títulos públicos y valores mobiliarios, exceptuando las actividades que requieran el concurso del público o que estén comprendidas en la ley de entidades financieras; c) Compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos o rurales y constitución de toda clase de derechos reales sobre los mismos; realización de loteos, urbanizaciones y fraccionamientos, aún por el régimen de la propiedad horizontal; d) Realización de toda clase de obras públicas y privadas, fabricación y elaboración de materiales para la construcción; productos y subproductos textiles, metalúrgicos, plásticos, forestales y del tabaco. — Duración: 40 años, contados desde el 20|4|1960. — Capital Social $a 3.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a nueve titulares, con mandato por tres años. — Sindicatura, un Síndico Titular y un Suplente, con mandato por un ejercicio. — Representación Legal: Estará a cargo individualmente del Presidente o del Vicepresidente del Directorio. — En ausencia de éstos, será ejercida por dos directores conjuntamente. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Directorio.
$a 3.840 — Nº 71.816

## CAÑADA MARTA

### F. I. A. G. C. e I. SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 17|10|84 (Acta Nº 32), protocolizada y elevada a Escritura Pública Nº 98 del 1º|11|84, Fº 211|7 Registro Notarial 127, Goya, Corrientes, resolvió: 1º) Cambio domicilio social desde la Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires a la Jurisdicción de la Ciudad de Goya, Corrientes. — 2º) Adecuación del capital a Ley Nº 22.707. — 3º) Aumento de capital, reforma y adecuación pertinente de los Estatutos Sociales según Ley Nº 19.550 y modificación Ley Nº 22.903.

El Presidente.
$a 1.200 — Nº 42.757

## SOFRAMAT

### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Reforma: 2) 17|9|1985. Fecha de la Asamblea: 11|9|1984. Reforma del punto B) del acta constitutiva. — B) La denominación de la sociedad será en lo sucesivo SOFRAMAT S.A., como continuadora de la entidad denominada Sofratec Sociedad Anónima. El domicilio actual se fija en la calle Billinghurst 2225, piso 8º, de esta Capital.

El Autorizado.
$a 720.— Nº 71.824

## MAFIL

### SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 235 del 11 de julio de 1984, Registro Nº 1.148 de la Capital Federal y conforme lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 26 de setiembre de 1983, MAFIL SOCIEDAD ANONIMA aumentó su capital a la suma de $a 300.000, emitiéndose 299.950 acciones ordinarias al portador, valor nominal $a 1 cada una, de 1 voto por acción. — Asimismo se resolvió modificar los artículos 1º, 4º y 9º de los estatutos sociales, quedando redactados en la siguiente forma: Artículo 1º: La sociedad se denomina Mafil Sociedad Anónima. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 4º: El capital social es de $a 300.000 (pesos argentinos trescientos mil), representado por 300.000 acciones de $a 1 (pesos argentinos uno) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. — Artículo 9º: Cada director debe depositar $a 100 (pesos argentinos cien), en dinero en efectivo o su equivalente en títulos públicos de renta o acciones de otra sociedad a su valor nominal, los que quedarán depositados en la Caja Social en garantía de sus funciones y hasta la aprobación de su gestión. — Por escritura Nº 23 del 19 de febrero de 1985, Registro Nº 1.148 de la Capital Federal y conforme lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28 de setiembre de 1984, se aumentó el capital a la suma de pesos argentinos 11.600.000, emitiéndose 11.300.000 acciones ordinarias al portador, valor nominal $a 1 cada una, de 1 voto por acción. — Asimismo se resolvió modificar el artículo 4º de los estatutos sociales, quedando redactado en la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de $a 11.600.000, representado por 11.600.000 acciones ordinarias de $a 1 (peso argentino uno) valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el Art. 188 de la Ley Nº 19.550.

El Directorio.

$a 4.440 — Nº 42.841

## ROBECO

### SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 17|5|85, se aumentó el capital social en $a 45.700.000 emitiéndose 45.700.000 acciones ordinarias, al portador de valor nominal $a 1 cada una y de un voto por acción. El aumento de capital se integra por capitalización de dividendo en acciones por $ argentinos 33.253.107, y Saldo Ley 19.742 por $a 12.446.893 aprobado en la Asamblea Ordinaria de fecha 17|5|85. Se reformó el artículo 4º cuyo texto es el siguiente: Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de $a 54.900.000, representado por 54.900.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $a 1 cada una y de un voto por acción.

El Directorio.

$a 1.200 — Nº 42.795

## RAHOMOR

### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 199 de fecha 16 de abril de 1985 otorgada ante el escribano Eduardo C. Medina al Folio 496 del Registro Notarial 191 de la Capital Federal los señores Oscar Manuel García, argentino, soltero, empresario, de 35 años de edad, titular de la C. I. P. F. 5.780.663, domiciliado en la calle Mariano Acha 1441, de la Capital Federal; y Francisco Guillermo Susmel, argentino, casado, abogado, de 27 años de edad, titular de la C. I. P. F. Nº 8.009.344, domiciliado en la calle Cabello 3961, 6º piso de esta Capital, resolvieron constituir una sociedad anónima adoptando el estatuto modelo de sociedad anónima creado por la resolución general Nº 3/79 de la Inspección General de Justicia con las siguientes especificaciones: Denominación: RAHOMOR S.A. — Domicilio Social: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, dentro o fuera del país: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, comodato, fraccionamiento, subdivisión, loteos, arrendamientos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y/o rurales, inclusive aquéllos comprendidos en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Financiera: El otorgamiento de préstamos con fondos propios y la constitución, aceptación y transferencia de hipotecas y demás derechos reales en garantía de los mismos; la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general en cualquier forma permitida por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Servicios y Mandatos: La promoción de operaciones inmobiliarias por cuenta de y con terceros, ya fueren empresas del ramo o particulares. Realizar tareas de intermediación en operaciones inmobiliarias entre terceros, cobrar y percibir comisiones por esas tareas, recibir mandatos de venta, locación, comodato, permuta sobre bienes inmuebles de terceros, ya sea urbanos, suburbanos o rurales y realizar todos los actos permitidos por las leyes con relación a bienes inmuebles de terceros. — Capital Social: $a 100.000. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Primer Directorio: Presidente: Oscar Manuel García; Vicepresidente: Francisco Guillermo Susmel. — Sede Social Actual: 25 de mayo 552, piso 8º, Capital Federal.

La Escribana.

$a 4.440 — Nº 42.803

## FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES AISLANTES — "FAMA"

### SOCIEDAD ANONIMA

1) Balbina Petronila Salvati, argentina, viuda, empresaria, nacida el 4|4|16, L.C. 197.669, domiciliada en Solís 788, 7º, Dpto. 26, Capital; Juan Carlos Campdepadros, argentino, casado, comerciante, nacido el 2|2|42, D.N.I. 7.722.108, domiciliado en Río Negro 1088, de Bella Vista; Héctor Barros, argentino, casado, ingeniero, nacido el 27|1|53, D.N.I. número 11.198.229, domiciliado en Guido Spano 31, Bella Vista; Luis Rafael Corrales, argentino, casado, arquitecto, nacido el 28|9|49, L.E. 7.887.146 y Juan José Belossi, argentino, casado, contador público, nacido el 29|1|49, L.E. 7.374.412, domiciliado en Almafuerte 317, 3º "A", Capital. — 2) Escritura Pública del 29-11-84. — 3) FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES AISLANTES — "FAMA", S.A. 4) Paraguay 4283, 5º piso, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto: Industrial: La fabricación, procesamiento y transformación de materiales bituminosos, membranas, mastics, masillas, pinturas y revestimientos. — Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación y/o consignación de dichos elementos y todo otro material vinculado a la industria de la construcción. — Constructora: Mediante el proyecto y/o construcción total o parcial de inmuebles; proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino, especialidad, prestación de asesoramiento técnico del ramo. — Todo ello por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — 6) 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 120.000. — 8) La dirección y administración está a cargo del Directorio integrado por un mínimo de uno y un máximo de 5 miembros. — La fiscalización la efectuarán los accionistas, quienes poseen el derecho de contralor que confieren los Arts. 55 y 284 de la Ley Nº 19.550. — 9) Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Directorio: Presidenta: Balbina Petronila de Salvati: Vicepresidente: Juan José Belossi; Directores Titulares: Roberto Héctor Barros y Luis Rafael Corrales; Director Suplente: Javier Natalio Salvati. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.

$a 3.720 — Nº 42.808

## CREACIONES INVESTAR

### SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que entre los señores: Ramón Gutiérrez, argentino, nacido el 19|2|1932, casado, comerciante, D.N.I. número 8.920.783, domiciliado en Avda. Callao 1690, piso 1º, Dpto. A, Capital; Carlos Ramón Gutiérrez, argentino, nacido el 24|10|1963, soltero estudiante, D.N.I. Nº 16.767.249, domiciliado en Callao 1690, piso 1º A, Capital; y Pablo Esteban Cadenas, argentino, nacido el 10|6|1961, casado, comerciante, D.N.I. número 14.152.964, domiciliado en Pasaje Famaillá 2865, Capital; según escrituras públicas de fechas 29|10|1984 y 18|3|1985; han dejado constituida la Sociedad CREACIONES INVESTAR S.A., con domicilio en Valentín Gómez 3033, Capital; la que tendrá una duración de 99 años; cuyo objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la industrialización en todas sus formas de tejidos e hilados en general y el tejido, confección y armado de prendas de punto y productos textiles en general; y Comerciales: Mediante la comercialización, compra, venta, consignación y distribución de los artículos, prendas y productos a que se refiere el apartado anterior así como el ejercicio de mandatos y comisiones comerciales relacionados con la actividad textil. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; con un Capital Social de $a 600.000, estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios; quedando el Directorio integrado así: Presidente, Pablo Esteban Cadenas; Vicepresidente, Ramón Gutiérrez; Director suplente, Ricardo Gutiérrez; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta o los Directores que al efecto designe el Directorio en reunión especial; la fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas en forma individual, quienes ejercerán el derecho de contralor previsto por el Art. 55 de la Ley número 19.550, modificado por al Ley Nº 22.903, teniendo como fecha de Cierre del Ejercicio Social el día 1º de junio de cada año.

El Autorizado.

$a 3.720.— Nº 42.781

## DISTRIBUIDORA DABIMAR

### SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de estatuto modelo: Alberto Ernesto Bigliani, argentino, nacido el 6|7|1948, comerciante, casado, D.N.I. Nº 4.702.761, domiciliado en Libertad 513, de Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires; Horacio Carlos Datas, argentino, nacido el 22|11|1942, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.594.311, domiciliado en Monteagudo 1768, Depto. "2", Florida, Pcia. de Buenos Aires; Marta Raquel Schnaider, argentina, nacida el 28|11|1956, casada, ama de casa, D.N.I. número 13.120.152, domiciliada en Monteagudo 1768, Depto. "2", Florida, Pcia. de Buenos Aires; María Ester Nosti, argentina, nacida el 12|3|1955, casada, profesora, D.N.I. Nº 11.434.589, domiciliada en Libertad 513, de Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha del instrumento: Escritura de fecha 14|5|1985. I) Denominación: DISTRIBUIDORA DABIMAR S.A. — II) Objeto. La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la fabricación, compra, distribución, venta, exportación e importación de artículos de juguetería, librería, perfumería, cotillón y la compra, distribución, venta, exportación, importación de cigarrillos y golosinas. — III) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos doscientos mil. — IV) Fecha de cierre de ejercicio: Los ejercicios cerrarán el día 30 de cada año. VI) Designación del Directorio y Sindicatura: Presidente: Alberto Ernesto Bigliani; Vicepresidente: Horacio Carlos Datas; Vocal Suplente: Marta Raquel Schnaider; Vocal Suplente: Marta Ester Nosti; Síndico Titular: Adolfo Nicolás Budich; Síndica Suplente: María Nélida Blanco. — VII) Sede social: La entidad tendrá su sede social en la calle Mariano Acha 2847, Capital Federal. Los señores Síndicos aceptan el cargo para los cuales fueron designados

La Apoderada.

$a 3.000 — Nº 42.702

## PINOTEA

### SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Enrique Crotto, casado, nacido el 25|12|21, L.E. Nº 1.732.795; María Esther Sojo de Crotto, casada, nacida el 24|10|19, L.C. Nº 851.515; Enrique Claudio Crotto, casado, nacido el 11|3|45, L.E. Nº 4.515.677; José Enrique Crotto, casado, nacido el 26|8|48, L.E. Nº 5.274.873; María Crotto de Oneto Gaona, casada, nacida el 5|3|50, L.C. Nº 6.289.616; María Angeles Luisa Crotto de Gándara, casada, nacida el 21|6|53, D.N.I. Nº 10.044.297; Cecilia María Crotto de Achával, casada, nacida el 4|6|55, D.N.I. Nº 11.477.872; Eduardo Enrique Carlos Crotto, soltero, nacido el 7|10|58, D.N.I. Nº 12.943.898; Javier Enrique Crotto, casado, nacido el 26|12|51, D.N.I. Nº 10.155.593. Todos los socios son argentinos, empresarios, domiciliados en la Avda. Belgrano 708, Capital Federal. — 2) Constitución. Escritura 411 del 21|2|85 ante el escribano Manuel Alonso, titular del Registro número 15 de la Capital Federal. — 3) Denominación: PINOTEA S.A. — 4) Domicilio: Avda. Belgrano 708, Capital Federal. — 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la Sociedad o de terceras personas; cría, invernada, mestización, pastoreo y capitalización de hacienda; cultivo, forestación y reforestación; plantaciones, compra venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra tipo de operación sobre esos bienes y productos. — Comerciales: Compra venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, maquinarias, equipos, líneas, rodados, motores y sus repuestos y accesorios, todo ello en tanto se relacione con la actividad agropecuaria. — Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, carne, grasa, sebo, lana, cuero, hueso, forestales y maderos. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, hipoteca, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción y locación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso por el régimen de la ley de Propiedad Horizontal. — Financieras. Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse de conformidad al artículo 31 de la Ley 19.550, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualquiera otra en las que se requiera concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 100.000. — 8) Administración. Un Directorio de dos a cinco miembros con mandato por tres años, prescinde de Sindicatura conforme art. 284 Ley 19.550. Presidente: Enrique Crotto: Vice-Presidente: José Enrique Crotto: Directores: Javier Enrique Crotto; Director Suplente: Enrique Claudio Crotto. — 9) Representación: Presidente o Vice-Presidente o cualesquiera de los Directores en forma indistinta. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Apoderado.

$a 6.240 — Nº 42.707

## L Y M ORGANIZACION Y DESARROLLO EMPRESARIAL

### SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Juan Luis Llambías, argentino, nacido el 19|12|1942, casado, Licenciado en Psicología, D.N.I. Nº 4.593.782, domiciliado en Ayacucho 1024, 5º piso, "H" Capital; Francisco Javier Lehmann Nikilson, argentino, nacido el 23|5|1948, casado, Licenciado en Relaciones Industriales, L.E. Nº 5.068.248, domiciliado en Santa Fe 1543, 1º piso, "A", Capital. Fecha del instrumento: Escritura del 19|4|1985. — Primero. Denominación: L Y M ORGANIZACION Y DESARROLLO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA. Segundo: Su plazo de duración es de: Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: El objeto de la Sociedad es dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: Organización de empresas, desarrollo y capacitación de personal, búsqueda y selección de personal, edición de publicaciones profesionales de carácter empresario, toda aplicación de las técnicas mencionadas a la empresa y la presentación de servicios empresarios a las organizaciones que lo requieran. — Cuarto: El capital social es de: Pesos argentinos cien mil. — III) Designación del Directorio y distribución de cargos: Presidente: Francisco Javier Lehmann Nikilson; Vicepresidente: Juan Luis Llambías; Directoras suplentes: María Martha Cook y Marcela María Argento Fontaine. — IV) Sede social: La entidad tiene su sede en Av. Corrientes 1132, piso 1º, Capital Federal.

La Apoderada.

$a 2.760 — Nº 41.703

## TEXTIL ROCLAN

### SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se comunica que por escritura del 10 de febrero de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 30|5|83, TEXTIL ROCLAN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, aumentó el capital social en la suma de $ 9.250.000.000 y se modifica el Art. 4º: Capital social es de $ 9.500.000.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una.

El Autorizado.

$a 720 — Nº 71.808

## ETERNIT ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria del 23 de abril de 1982, se dispuso un aumento del capital social de $ Ley 63.476.097.110 ($a 6.347.610) en acciones ordinarias de valor nominal $ Ley 10 y un voto cada una de ellas, en las siguientes proporciones: 5.634.771.088 acciones nominativas y 512.838.623 acciones al portador. Con relación a las acciones nominativas, se hace notar que por Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10|11|83 se dispuso que las mismas tengan el carácter de no endosables. El citado aumento corresponde a la capitalización de: $ Ley 51.321.188.205 proveniente de la Actualización Contable Ley 19.742 del Ejercicio 1981, pesos Ley 12.154.908.900 Saldo de las Utilidades del mismo ejercicio, y un adicional de $ Ley 5 capitalizados en la Asamblea del 30|4|80 y no emitidos oportunamente. Con el mencionado aumento, que elevó el capital a $ Ley 103.296.000.000 (pesos argentinos 10.329.600), se resolvió reformar el Artículo 5º de los estatutos sociales, cuyo texto quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo 5º: El capital social será de $ 103.296.000.000, representado por acciones de v$n. 10 cada una, con derecho a un voto cada una de ellas. Las acciones podrán ser ordinarias al portador y|o nominativas endosables o no. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea de accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 118 de la Ley Nº 19.550". Asimismo comunica que por la mencionada Asamblea se decidió, a su vez, reformar el Artículo 11, en su inciso e), quedando la redacción del citado artículo como sigue: "Artículo 11: Son atribuciones del Directorio: a) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y de los presentes estatutos, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme al Art. 1.881 del Código Civil y Art. 9º del Decreto Ley 5.965|63. Podrá, en consecuencia, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes; constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real; tomar dinero prestado dentro y fuera del país; ofrecer, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesa de pago, empréstitos, cuotas a vencer a plazos, emitidas o pagaderas por particulares, sociedades particulares, por el Estado Nacional, estados provinciales, municipales o por otras reparticiones autónomas de los estados extranjeros; tomar al firme y|o negociar toda clase de concesiones y todo otro empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y|o con reparticiones autónomas del estado o poderes públicos extranjeros; tomar al firme o emitir por cuenta de sociedades nacionales o extranjeras, acciones, debentures u otros títulos; celebrar contratos de arrendamientos, por más de seis años y por cualquier tiempo, y de locación de servicios; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; girar cheques o giros en descubierto, emitir, endosar y avalar letras de cambio, vales cheques, pagarés y otros efectos de comercio; operar con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con el Banco Nacional de Desarrollo, con el Banco Ciudad de Buenos Aires, y con los demás bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, y aceptar los respectivos reglamentos y cartas de crédito; celebrar contratos de consignación y gestión de negocios; celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales con exclusión de los de carácter bancario; estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominales; aceptar y acordar las garantías que sean necesarias por operaciones derivadas del giro de los negocios sociales; registrar marcas de todas las clases de la nomenclatura oficial; comprometer en árbitros y arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales y extrajudiciales; celebrar contratos de construcción y|o explotación de obras públicas o particulares; suscribir, comprar y vender acciones de otras sociedades; desempeñar toda clase de mandatos; cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente; nombrar apoderados y factores con facultades especiales; querellar; hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; prorrogar o declinar la jurisdicción, constituir domicilios especiales; renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas y efectuar todo otro acto de administración o enajenación relacionado directa o indirectamente con el objeto principal de la sociedad, porque la enumeración que antecede no es limitativa sino explicativa. b) Preparar y publicar los balances y las memorias, así como los inventarios y cuentas de ganancias y pérdidas; dar cuenta de los negocios y los nombres de los directores que hayan actuado durante el año; proponer la fijación de reservas y el dividendo con sujeción a lo dispuesto en el Artículo 18; proponer amortizaciones especiales extraordinarias sobre inmuebles, muebles, marcas y cualquier otro bien de carácter patrimonial que pertenezca a la sociedad. c) Constituir el Comité Ejecutivo de conformidad con lo establecido en el Artículo 12 y designar los miembros que lo integrarán. Designar gerentes, nombrar y remover empleados, determinar sus funciones y fijar sus sueldos y gratificaciones, con imputación a Gastos Generales, facultad que podrá ser delegada especialmente en el Comité. d) Designar Director Delegado a uno o a varios directores, determinando sus atribuciones. e) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, por medio del Presidente o la persona que especialmente designe el Directorio. La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente en forma individual, o conjuntamente de dos directores cualesquiera, quienes quedan facultados a suscribir todos los instrumentos, actos y contratos que obliguen a la sociedad. Sin perjuicio de lo expuesto, el Directorio podrá conferir poderes generales o especiales a favor de los gerentes y empleados de la sociedad, determinando en cada caso el alcance de las facultades que se le otorgan. No obstante, el Directorio podrá conferir poderes a una sola persona, únicamente para representar a la sociedad en el extranjero o ante los Tribunales o autoridades nacionales, provinciales o municipales. Podrá también conferir poderes a una sola persona, únicamente para determinadas operaciones o asuntos. La facultad de absover posiciones en juicio corresponderá específicamente a la persona que designe el Directorio, ya con carácter general, ya para uno o más casos particulares. f) Sin perjuicio de lo establecido en el artículo décimo octavo, las retribuciones especiales que correspondan a algún Director por gestiones de carácter extraordinario o la retribución que eventualmente corresponda al Presidente o a los Directores delegados u otros miembros del Comité Ejecutivo, serán todas con imputación a Gastos Generales y cuando la remuneración prevista en este inciso pueda recaer en un miembro del Directorio, la misma deberá ser fijada por la Asamblea. g) Resolver con asistencia de la Comisión Fiscalizadora todos los casos no previstos por estos Estatutos, y autorizar cualquier acto u operación que no estuviese especialmente determinado en ellos, siempre que cuadre con el objeto social".

El Directorio.

$a 17.400 — Nº 42.726

---

## CERVECERIAS DE CUYO Y NORTE ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se comunica que por escritura del 20 de diciembre de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 6|11|84, CERVECERIAS DE CUYO Y NORTE ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, aumentó el capital social en la suma de $a 97.650.000 y se modifica el Artículo 4º: Capital social es de $a 100.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $a 1.000 cada una.

El Autorizado.

$a 840 — Nº 71.809

---

## TREX TOURS SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — Modelo 3|79. — 1) Federico José Pedro Caeiro, 57 años, argentino, médico, casado, L. E. Nº 4.229.124; Alicia María Mandy de Caeiro, 48 años, argentina, ganadera, L.C. Nº 3.274.835; Federico José Caeiro, 25 años, argentino, soltero, técnico agropecuario, D.N.I. 13.416.936, domiciliados en Avda. Figueroa Alcorta 3024, piso 1º, Capital Federal. — 2) Escritura 17 de fecha 19 de abril de 1985. 3) TREX TOURS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 311, piso 6º. — 5) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las actividades del turismo, mediante la explotación y promoción de la actividad turística, la intermediación en la reserva de pasajes aéreos, terrestres, marítimos o fluviales, en el país o en el extranjero; la intermediación de servicios hoteleros en el país o en el exterior; la organización de viajes de carácter individual o colectiva, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de los servicios propios del viaje en todo el mundo; la financiación de viajes, cruceros y excursiones, excluyendo las actividades controladas por las Leyes Nros. 18.601 y 21.426 y demás legislación referida a las actividades que requieran el concurso público; la recepción y asistencia de turistas, prestación de servicios de guías; y despacho de equipajes, durante su traslado y permanencia en el país; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, o asociación de las mismas para fines iguales; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad, en beneficio del turismo; las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. 6) Noventa y nueve años. — 7) Capital $a 100.000. — 8) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. — Presidente: Federico José Pedro Caeiro; Vicepresidenta: Alicia Mari a Manny de Caeiro; Vocal: Federico José Caeiro; Síndico titular: Juan Patricio O'Farrel; Síndico suplente: Jorge Federico Arturo Richard Zorraquín, éstos por un ejercicio. — 9) sidente en caso. — 10) 31 de diciembre Presidente del Directorio o el Vicepre- de cada año.

El Apoderado.

$a 3.720 — Nº 71.733

---

## NICOTERA SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 652, de fecha 25 de setiembre de 1984. Acta de Asamblea de fecha 2 de enero de 1984, Nº 10, de la sociedad NICOTERA S.A. Aumento de capital reforma de estatuto: La reforma consiste en Artículo Cuarto: el capital social es de un millón quinientos veinte mil pesos argentinos ($a 1.520.000).

El Presidente.

$a 720.— Nº 71.829

---

## TECNINDUS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1) Alejandro Antonio García, argentino, casado, industrial, nacido el 5 de abril de 1937, L.E. Nº 4.857.175, Charlone 837 de Avellaneda; Guillermo Oscar García, argentino, casado, industrial, nacido el 22 de julio de 1944, L. E. Nº 7.751.104, Charlone 833, departamento dos de Avellaneda; Haydee Ana Molena de García, argentina, casada, quehaceres del hogar, nacida el 6 de setiembre de 1938, D.N.I. Nº 3.623.790, Charlone 837 de Avellaneda; Nélida Bonillo de García, argentina, casada, quehaceres del hogar, nacida el 28 de mayo de 1945, L.C. Nº 5.086.578, Charlone 833, departamento dos de Avellaneda. — 2) Escritura 201 de fecha 14 de setiembre de 1984. — 3) TECNINDUS S.A.I. y C. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Azara 782, planta baja, departamento uno de la Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, instalación y reparación, por cuenta propia, de terceros o asociados con terceros, de todo tipo de máquinas, máquinas herramientas, herramientas y equipos industriales, como asimismo sus repuestos y accesorios. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta y|o consignación por cuenta propia, de terceros y asociada con terceros, de todo tipo de máquinas, máquinas herramientas, herramientas y equipos industriales, como asimismo sus repuestos y accesorios. — 6) Noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción. — 7) Capital es de $a 100.000 (cien mil pesos argentinos). — 8) Directorio de uno a cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios. — Presidente: Guillermo Oscar García. — Vicepresidente: Alejandro Antonio García. — Directoras titulares: Haydee Ana Molena de García y Nélida Bonillo de García. — Síndico titular: Manuel Jorge Guasch. — Síndico suplente: Julio de Kemmeter, por un ejercicio. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

La Abogada.

$a 3.720 — Nº 71.878

---

## HIDROLAND SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 133 del 15 de Abril de 1985, pasada al Folio 412 por ante el escribano Leonel Pedro Sicardi, titular del Registro Notarial Nº 668 de la Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8 de abril de 1985 que decidió aumentar el capital social en exceso del quíntuplo previsto por el art. 188 de la Ley 19.550, emitir acciones y reformar el artículo 4º del Estatuto Social. La citada Asamblea dispuso, por unanimidad, aumentar el capital social llevándolo de la suma de $a 131.500 a la de $a 5.800.000 y concretar este aumento de capital en dos emisiones. Una primera emisión de 673 acciones ordinarias, al portador, V$Na 100 cada una con derecho a un voto y dividendo a partir del 1º de julio de 1984 que se emitirán juntamente con una prima de emisión de $a 1.447,72 por acción y una segunda emisión de 56.012 acciones ordinarias, al portador v|n $a 100 cada una con derecho a un voto y a dividendo a partir del 1º de julio de 1984. La Presidente renuncia al uso del derecho de preferencia en cuanto a la emisión de acciones con prima por lo que la restante accionista suscribe el total de las acciones emitidas con prima. En cuanto a la segunda emisión de 56.012 acciones emitidas a valor nominal las mismas, en su totalidad, son suscriptas por las accionistas de acuerdo a sus respectivas tenencias. El texto reformado del artículo 4º es el siguiente: Artículo 4º: El capital social es de $a 5.800.000 representado por 58.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción, de cien pesos argentinos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550.

El Autorizado.

$a 3.240 — Nº 42.748

---

## EL EMPORIO GASTRONOMICO SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asambleas del 29|5|84 y 25|9|84, escritura pública del 16|11|84, EL EMPORIO GASTRONOMICO SOCIEDAD ANONIMA, instrumentó los siguientes actos: 1) El aumento del capital social, de $a 300.000 a $a 1.450.000, dentro del quíntuplo del art. 188, Ley Nº 19.550, y la respectiva emisión de acciones; y 2) el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. — Modificación. — Capital Social: $a 3.500.000.

El Directorio.

$a 960 — Nº 71.875

---

## LAS MERCEDES SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA COMERCIAL INVERSORA Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25 de enero de 1985, dispuso aumentar el capital social en exceso del quíntuplo previsto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550, emitir acciones y reformar el artículo 4º del Estatuto Social. La citada Asamblea, dispuso, por unanimidad, aumentar el capital social en la suma de $a 4.375.000, llevándolo de $a 210.000 a $a 4.585.000 y emitir 4.375.000 acciones ordinarias, al portador, de V$Na 1 cada una, con derecho a un voto por acción y a dividendo a partir del 1º de julio de 1984. — El texto reformado del Artículo 4º es el siguiente: Capital: Artículo 4º: El capital social es de pesos argentinos cuatro millones quinientos ochenta y cinco mil ($a 4.585.000), representado por cuatro millones quinientas ochenta y cinco mil acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de un peso argentino valor nominal cada una (V$aN 1) — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Autorizado.

$a 2.040 — Nº 42.747

---

## R. C. N. PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resol. I. G. P. J. 3|79. Socios: María Rosa Niño de Ciceri, argentina, casada, comerciante, de 34 años, L. C. Nº 6.527.060, domiciliada en Tandil 3965, Capital, y Elida María Di Matteo de Ciceri, argentina, casada, comerciante, de 59 años, L. C. Nº 0.216.918, domiciliada en Pedro Goyena 428, piso 1º "D", Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 25|9|84 y 26|3|85. — Denominación: R. C. N. PUBLICIDAD S. A. — Domicilio: Av. Corrientes 2835, Cuerpo B, piso 1º, "E", Capital. — Objeto: a) Publicación de avisos clasificados, agrupados y notables, para diarios y revistas; publicidad en los medios de difusión, como ser radio, televisión y cine, en las vías públicas, medios especializados y otros, gráfica, radio y televisión; producciones integrales publicitarias en general; b) Aporte de capitales a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; realizar financiaciones en operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de la legislación vigente o sin ellas; comprar y vender títulos, acciones o cualquier tipo de bienes mobiliarios, excluyendo las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Industrialización de los sistemas necesarios para lograr el objeto. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a. 300.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidenta: María Rosa Niño de Ciceri; Vicepresidenta: Elida María Di Matteo de Ciceri. Síndico Titular: Juan Carlos Galatro. Síndico Suplente: Jorge Horacio Gigena Lamas. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente.

$a 3.600 — Nº 71.813

**BENVENUTO**

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Hace saber que por Asamblea del 21|9|84, elevada a escrituras públicas 745 y 53 del 26|10|84 y del 14|2|85, respectivamente, se resolvió prorrogar la duración de la sociedad y modificar el estatuto social, quedando redactado de la siguiente forma: Capítulo I. Denominación, Objeto, Duración y Domicilio: Art. 1º) Bajo la denominación de BENVENUTO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer sucursales o agencias en donde lo creyera conveniente. Art. 2º) El objeto de la sociedad es dedicarse a todas las actividades relacionadas con el comercio de importación y exportación en todos sus ramos, comisiones, consignaciones y representaciones, producción, distribución y venta de conservas, preparados o sustancias alimenticias y su comercio en general, estableciendo toda clase de fábricas, industrias y negocios destinados a esa finalidad. Para cumplir esta última, la sociedad podrá realizar por intermedio de sus administradores toda clase de actos jurídicos de cualquier naturaleza que ellos sean, expresamente los de comprar, arrendar y subarrendar bienes muebles o inmuebles, acciones y derechos, vender esos mismos bienes, permutarlos, hipotecarlos, prendarlos, cederlos, darlos o recibir asimismo en pago toda clase de bienes, constituir sobre ellos derechos reales, dar o tomar dinero en préstamo dando o aceptando hipotecas, prendas agrarias u otras garantías, hacer uso de créditos solicitando de los bancos de la Nación, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional o de otros establecimientos bancarios provinciales, particulares o mixtos, el descuento de letras, avales, cheques, pagarés, préstamos de cualquier naturaleza y de toda clase de documentos comerciales, emitir obligaciones dentro y fuera del país, abrir cuentas corrientes con o sin garantías, firmar garantías y avales, conferir poderes generales o especiales y en fin toda operación comercial, industrial o financiera que directa o indirectamente se relacione con el objeto social, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Art. 3º) La duración de la sociedad será de ciento cuarenta y nueve años, a contar desde el primero de enero de mil novecientos treinta y cinco. — Capítulo II. Capital y Acciones: Art. 4º) El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos argentinos divididos en cincuenta mil acciones de cien pesos argentinos cada acción. Art. 5º) Las acciones serán indivisibles y sólo se admitirá un representante por acción y podrán ser acciones ordinarias al portador, nominativas, endosables o no con derecho a un voto por acción y acciones preferidas al portador, nominativas, endosables o no. Estas últimas tendrán las características que resuelva la Asamblea de accionistas al emitirlas dentro de las siguientes condiciones: a) Gozarán de un dividendo fijo no acumulativo; b) En todos los casos dichos dividendos tendrán prioridad de pago al de las acciones ordinarias; c) Tendrán preferencia en la devolución del importe integrado en caso de liquidación de la sociedad; d) No participarán en la capitalización de reservas, revalúos o fondos especiales y en procedimientos similares por los que se entreguen acciones integradas; e) Los accionistas poseedores de estas acciones sólo tendrán derecho de preferencia o prórrata de sus tenencias en las emisiones de acciones preferidas del mismo tipo y características; f) Podrán emitirse sin voto o con derecho a voto sólo para la elección de Directores formando quórum para ello, teniendo voz en todas las Asambleas; g) También tendrán voto en los demás casos previstos en la Ley 19.550. Artículo 6º) El capital social podrá ser aumentado al quíntuplo. El aumento será sometido por el Directorio a la Asamblea de Accionistas, la que podrá delegar en el Directorio la época de su emisión, formas y condiciones de pago. Toda emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto correspondiente, se publicará conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia para la suscripción, a prórrata de sus respectivas tenencias en acciones suscriptas, dentro de los noventa días de la última publicación, pasado cuyo término decaerá automáticamente el derecho de opción acordado. Esta publicación no se efectuará si la emisión se hace por pago de dividendos. — Capítulo III. Administración y Dirección: Art. 7º) La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros designados por la Asamblea de accionistas, por tres años, pudiendo ser reelectos, nombrando la Asamblea de entre ellos al Presidente. Su mandato durará hasta que la Asamblea los reemplace o reelija. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y formará quórum con la mayoría absoluta de sus integrantes, debiendo adoptar sus resoluciones por mayoría de sus miembros presentes. Art. 8º) En los casos de ausencia o impedimento transitorio de uno de los Directores el reemplazante será designado por el Síndico y este nombramiento será válido hasta que cese la ausencia o el impedimento. Art. 9º) En caso de muerte, renuncia o separación de uno de los Directores, el Síndico deberá elegir al reemplazante, cuyo nombramiento será válido hasta la primera Asamblea que se celebre. Art. 10) En garantía del desempeño de sus funciones, los Directores deberán depositar en la caja de la sociedad la suma de cinco mil pesos argentinos. Art. 11) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Art. 12) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. Puede en consecuencia: a) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente por intermedio del Presidente y de uno cualquiera de sus miembros; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones legales y de los presentes estatutos. Podrá en consecuencia comprar, vender, permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, tomar dinero prestado dentro y fuera del país, establecer toda industria relacionada con el objeto de la sociedad, celebrar contratos de arrendamiento por más de seis años y por cualquier tiempo y de locación de servicios, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir, endosar y avalar letras de cambio, avales, cheques y pagarés y otros efectos de comercio, operar con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Nacional de Desarrollo y con los demás bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros y aceptar sus respectivos reglamentos, expedir fianzas y cartas de crédito, celebrar todo contrato de sociedad, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios, recibir depósitos, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominales o al portador, expedir warrants, acordar fianzas y garantías, comprometer en árbitros y arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales, celebrar contratos de construcción, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, fusionar, disolver y liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, desempeñar toda clase de mandatos, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad representa, nombrar apoderados, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas y efectuar todo otro acto de administración o enajenación relacionado directa o indirectamente con el objeto principal de la sociedad, porque la enumeración que antecede no es limitativa sino explicativa; c) Presentar los balances y la memoria, dando cuenta de los negocios y los nombres de los Directores que hayan actuado durante el año, proponer la fijación de reservas y del dividendo con sujeción a lo dispuesto en el artículo 19; d) Convocar a Asamblea fijando el orden del día; e) Nombrar y remover empleados y Gerentes y determinar sus funciones y remuneraciones; f) Conferir poderes generales y|o especiales; g) Cumplir con las emisiones de debentures que resuelva la Asamblea y, en caso de tratarse de emisiones garantizadas, afectar todos los bienes de la sociedad con garantía flotante, o todos y cada uno de ellos con garantía hipotecaria; h) Resolver, con asistencia del Síndico todos los casos no previstos en los estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviesen especialmente determinados en ellos, siempre que cuadre con el objeto social. — Capítulo IV. Del Síndico: Art. 13) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular designado por la Asamblea y por el término de un año, la Asamblea también designará un suplente por el mismo término. — Capítulo V. De las Asambleas: Art. 14) El balance anual será practicado el 30 de junio de cada año y las convocatorias a Asambleas se harán por medio de publicaciones conforme a las disposiciones vigentes. Art. 15) Para considerar los puntos 1º y 2º del artículo 234 de la Ley 19.550 la Asamblea Ordinaria será convocada dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio. Art. 16) Las Asambleas serán presididas por el Presidente o en su ausencia por la persona que designe la misma Asamblea. Art. 17) Todas las decisiones serán tomadas por mayoría absoluta de votos presentes excepto para los casos previstos por la última parte del artículo 244 de la Ley 19.550, en lo que se estará a las mayorías allí dispuestas. Art. 18) Para formar quórum en las Asambleas Ordinarias, se requiere en primera convocatoria la presencia de accionistas poseedores de la mayoría absoluta de las acciones con derecho a voto. En caso de no lograrse quórum se convocará a una segunda Asamblea a realizarse dentro de los treinta días de la primera convocatoria, la que funcionará legalmente cualquiera sea el número de accionistas presentes. Para formar quórum en las Asambleas Extraordinarias, se requiere en primera convocatoria la presencia de un número de accionistas poseedores de acciones con derecho a voto que representen el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto suscriptas. En la segunda convocatoria se requiere la concurrencia de accionistas que representen el treinta por ciento de las acciones con derecho a voto suscriptas. — Capítulo VI. Fondo de Reserva, Utilidades y Dividendos: Art. 19) Una vez hechas las amortizaciones que correspondan de acuerdo con las disposiciones reglamentarias en vigor, las utilidades líquidas y realizadas de la sociedad se distribuirán en la siguiente forma: a) El 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social para el fondo de reserva legal; b) El dividendo fijo estipulado para las acciones preferidas al emitirlas; c) El 1 % (uno por ciento) por Director para ser distribuido entre los Directores en la forma y proporción que convengan entre ellos; d) La retribución del Síndico; e) El remanente se distribuirá en la forma que resuelva la Asamblea. — Capítulo VII. Liquidación: Art. 20) La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia de la sindicatura. Cancelado el pasivo, incluso los gastos de liquidación, se procederá en la siguiente manera: a) Será pagado el capital integrado de las acciones preferidas; b) Será pagado el capital integrado de las acciones ordinarias; c) El sobrante que resultare se repartirá a los tenedores de acciones ordinarias en proporción a los capitales integrados por cada accionista.

El Directorio.
$a 21.840 — Nº 42.834

**NIRIKA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 25|1|85, escritura pública del 26|1|85, NIRIKA SOCIEDAD ANONIMA, modificó el objeto social, aumentó el capital social y emitió acciones, reformando al efecto los arts. 3º y 4º del estatuto. Modificación. Objeto: a) Instalación y explotación de casas de baños, en todas sus modalidades; turco, finlandés, sauna u otros, servicios de pedicuría, manicura, peluquería, masajes y salones de reposo; explotación de servicio de bar y confitería, y toda otra actividad afín con dicho objeto. b) Construcciones, remodelaciones, mejoras u obras nuevas, para las actividades relacionadas con el ítem a). c) Efectuar préstamos, financiaciones y negocios crediticios relacionados con cualesquiera de las actividades comerciales, pudiendo ser éstas otorgadas con o sin garantías, a corto, mediano o largo plazo; constituir, adquirir y|o transferir parcial o totalmente hipotecas, prendas y obligaciones en general; formalizar operaciones financieras, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal u otra que pueda crearse en el futuro. Capital Social: $a 1.000.000.

El Directorio.
$a 2.400 — Nº 71.896

**ZAMACONA TRADING CO.**

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber: 1) Sara Edelweis Pini de Zamacona, argentina, de 57 años de edad, casada, comerciante, D.N.I. Nro. 122.800, domiciliada en Bacacay 3567, Capital Federal; Silvia Graciela Zamacona de Bustos, argentina, de 34 años de edad, casada, comerciante, L. C. Nº 6.206.372, domiciliada en Pasaje Canadá 4918, Capital Federal; Cecilia María Inés Fossa de Zamacona, argentina, de 29 años de edad, casada, comerciate, D.N.I. Nº 1.889.774, domiciliada en J. J. Biedma 974, piso 7º A, Capital Federal; Juan Carlos Enrique Zamacona, argentino, de 28 años de edad, casado, abogado, D. N. I. Nº 12.394.986 domiciliado en J. J. Biedma 974, piso 7º A, Capital Federal; Edmundo Adolfo Bustos, argentino, de 35 años de edad, casado, comerciante, L. E. Nº 8.503.807, domiciliado en Pasaje Canadá 4918, Capital Federal, y Luciano Carlos Zamacona, argentino, de 60 años de edad, casado, contador público nacional, D.N.I. Nº 4.452.702, domiciliado en Bacacay 3567, Capital Federal. — 2) Escritura pública de fecha 27|12|1984. — 3) ZAMACONA TRADING CO. S. A. — 4) Avenida Gaona 4117, de Capital Federal. — 5) Importación y exportación de productos manufacturados o semifacturados, tradicionales y no tradicionales, de frutos y productos de la ganadería y la agricultura; podrá formar parte de agrupaciones de colaboración y uniones transitorias de empresas de acuerdo al capítulo III, Secciones I y II de la Ley 22.903. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de $a 600.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de $a 1 valor nominal cada una. — 8) Directorio compuesto de 1 a 7 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Luciano Carlos Zamacona; Vicepresidenta: Sara Edelweis Pini de Zamacona; Directores titulares: Silvia Graciela Zamacona de Bustos, Juan Carlos Enrique Zamacona, Edmundo Adolfo Bustos, Cecilia María Inés Fossa de Zamacona; Directores suplentes: Susana Ester Venditto de Fiorentino y Norberto Jorge Castrogiovanni. La sociedad prescinde de la Sindicatura prevista por el art. 284 de la Ley 19.550. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) 28 de febrero de cada año.

El Presidente.
$a 4.200 — Nº 71.953

**CURAHUE**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea de fecha 17|12|1984, los accionistas de CURAHUE S. A., resolvieron el aumento del capital social, emisión de acciones y reforma del art. 4º del estatuto, quedando el capital social establecido en la suma de $a 2.800.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de $a 1 valor nominal cada una.

El Presidente.
$a 720 — Nº 71.954

**TECNOLOGIA APLICADA A SERVICIOS-TAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 1º de marzo de 1985, se constituyó la sociedad TECNOLOGIA APLICADA A SERVICIOS-TAS SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Jorge Francisco Arzuaga, argentino, comerciante, casado, nacido el 13|11|46, D. N. I. Nº 5.611.576, domiciliado en Guido 606, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires; Néstor Antonio Marcelino, argentino, comerciante, viudo, nacido el 10|2|44, D. N. I. Nº 4.425.517, domiciliado en Alcalde Rivas 925, Morón, Pcia. de Buenos Aires, y Juan Basilio Lorello, argentino, comerciante, casado, nacido el 16|11|53, D. N. I. Nº 10.832.831, domiciliado en Manuel Porcel de Peralta 1137, Capital Federal. — Objeto: Servicios, limpieza, pintura, renovación, impermeabilización, arenado, hidroarenado, desinfección, desratización, fumigación, desinfección y desmalezado de todo tipo de terrenos, desmontes, cortes, podas, plantaciones, renovación de flores, mantenimiento de parques y jardines y todo tipo de tratamiento manual, químico o mecanizado por cualesquiera de los sistemas conocidos o a crearse de toda clase de superficies exteriores e interiores y estructuras terrestres, fluviales, marítimas, ferroviarias y aéreas. Transporte: Mediante el traslado y colocación o instalación por vía terrestre, lacustre, fluvial, marítima o aérea, de equipos, maquinarias, herramientas, productos, materiales y toda clase de elementos relacionados con su objeto. Constructora: Mediante la construcción de toda clase de edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, ya sean para uso civil, comercial, industrial o militar. Industrial y Comercial: Mediante la fabricación o la compra y venta de toda clase de materiales, equipos, maquinarias, accesorios, productos y tecnología relacionados con el objeto social, su importación y exportación. — Capital social es de $a 1.200.000. — El ejercicio social cierra el 31|3 de cada año. — Duración: Es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal, corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Jorge Francisco Arzuaga; Vicepresidente: Néstor Antonio Marcelino; Director: Juan Basilio Lorello; Síndico Titular: Jorge Alberto Ramacciotti; Síndica Suplente: Liliana Mónica Gaspari.

El Apoderado.
$a 4.440 — Nº 71.810

**CREACIONES PARIS**

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber: Que por Asamblea del 10|9|84, escritura pública del 20|9|84, CREACIONES PARIS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. Modificación. Capital Social: $a 1.754.000.

El Directorio.
$a 600 — Nº 71.837

**EDUARDO DELUCA**
**SOCIEDAD ANONIMA**
**COMERCIAL E INDUSTRIAL**

Escritura de fecha 6 de marzo de 1985, acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 1984, unánime. EDUARDO DELUCA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. Aumento de capital y reforma de estatuto. Reforma: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos 3.000.000 (tres millones de pesos argentinos).

El Presidente.
$a 720 — Nº 71.959

**HERMAN ZUPAN**
**SOCIEDAD ANONIMA**

Se hace saber: Que por Asamblea del 30|11|84, escritura pública del 25|3|85, HERMAN ZUPAN SOCIEDAD ANONIMA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones, reformando su valor nominal y unificando la cantidad de votos de las mismas, y reformo asimismo el art. 4º del estatuto. Modificación. Capital Social: $a 2.400.000.

El Directorio.
$a 720 — Nº 71.693

**ACABADO DE METALES**
**SOCIEDAD ANONIMA**

Se hace saber por un día: Estatuto Modelo: 1º) Guerril Argentino Aguirre, argentino, soltero, comerciante, de 49 años de edad, con domicilio en la calle Herrera 568, piso 7º, Dpto. D, Torre 2ª, con Documento Nacional de Identidad Nº 6.494.909; Carlos Alberto Pazos, argentino, casado, contador, de 41 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 4.426.557, domiciliado en la calle General E. Martínez 924, planta baja, Dpto. A, como el anterior de esta Ciudad; y Elbio Omar Zamboni, argentino, casado, comerciante, de 44 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.711.433, domiciliado en la calle Víctor Martínez 1855; también de esta Ciudad. — 2º) 19 de abril de 1985. — 3º) ACABADO DE METALES S.A. — 4º) Enrique Martínez 924, P.B. A, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y|o asociada a terceros a la reparación, pulimentos y tratamientos galvánicos de autopartes; compra y venta de accesorios de automotores. — 6º) 99 años, desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7º) Trescientos mil pesos argentinos. — 8º) y 9º) Directorio: Presidente, Carlos Alberto Pazos; Vicepresidente, Guierfil Argentino Aguirre; Director suplente, Elbio Omar Zamboni. — 10) 30 de junio de cada año.

$a 2.400. — Nº 42.900

**L. J. Y ASOCIADOS**
**SOCIEDAD ANONIMA**

Se hace saber que por escritura Nº 68, otorgada el 6|3|85, al Fº 207 del Reg. 217 de Capital Federal Norberto Rubén Juri, soltero, argentino, nacido 9|6|59, D.N.I. 13.483.108, comerciante, domicilio: Tte. Gral. Ricchieri 2969, y Ramón Agustín Castillo Carrillo, casado 1ª nupcias con Lilia Isabel Giuggiolini, argentino, nacido 31|8|45, D.N.I. 4.523 84, abogado, domicilio: Tucumán 1424, 4º E, ambos de Capital Federal, constituyeron L. J. Y ASOCIADOS S.A., con sujeción al Estatuto Modelo creado por Resol. 3|79 de la I.G.P.J. — Tiene por objeto la compra, venta, permuta, locación, racionamiento, urbanización, loteo y administración de inmuebles y fondos de comercio. El capital es de $a 100.000 y el ejercicio económico cierra el 31|3 de cada año. — Integran el Directorio: Presidente: Norberto Rubén Juri; Síndico Titular: Ramón Agustín Castillo Carrillo; Síndico Suplente: Mario Alberto Micele. — Establece la sede social en Tucumán 1424, 4º, departamento H, Capital Federal.

El Escribano.
$a 1.680.- — Nº 42.930

**INTIMAR**
**SOCIEDAD ANONIMA**

Comunica por un día que por escritura pública del 11|3|85, complementaria de la constitución social del 21|12|84, se modificó la denominación por Colorear S.A. — La presente publicación es complementaria de la Nº 29.224 del 16|1|85.

La Sociedad.
$a 600 — Nº 42.935

## ACLARACIONES

**SMITH KLINE & FRENCH**
**INTER AMERICAN CORPORATION**

Hace saber que en el aviso 70.196 del 26 de abril de 1985, se expresó por error el nombre de uno de los apoderados como J. Roberto González Vercellone, siendo que el nombre correcto es J. Roberto Nogales Vercellone.

El Apoderado.
$a 340 e. 31|5 Nº 72.403 v. 31|5|85

**SHALIMAR**
**S. A.**

En la edición del 20 de mayo de 1985, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error:

En el punto 5º):
Donde dice:
c) Inmobiliaria: ............, así como también en la intermediación en la compra, venta, permuta, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales, así como también en la intermediación en la compra, venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros; ......... ..
Debe decir:
c) Inmobiliaria: ............, como así también en la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros; .........

e. 31|5 Nº 41.571 v. 31|5|85

**F. HAROLDO PINELLI**
**S.A.**

En la edición del 20 de mayo de 1985, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error:
En el Título:
Donde dice:
F. AROLDO PINELLI SOCIEDAD ANONIMA
Debe decir:
F. HAROLDO PINELLI SOCIEDAD ANONIMA

e. 31|5 Nº 41.610 v. 31|5|85

**GALIBO CONSTRUCTORA**
**S.A.**

En la edición del 21 de mayo de 1985, donde se publicó la citada sociedad se deslizaron los siguientes errores:
En el Punto 2):
Donde dice:
... Schendla Debory Magid, ...
Debe decir:
... Scheindla Debory Magid, ...

Donde dice:
.... hijo de Werner Traugeth Weber ...
Debe decir:
.... hijo de Werner Traugoth Weber ...
En el Punto 6):
Donde dice:
... po rcuenta propia ...
Debe decir:
... por cuenta propia ...

Donde dice:
..., contraer oblgaciones ...
Debe decir:
..., contraer obligaciones ...

e. 31|5 Nº 41.629 v. 31|5|85

# CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**IMPRENTA BUSNELLI**
**SOCIEDAD**
**DE RESPONSABILIDAD**
**LIMITADA**

Se hace saber: Que por Escritura número 22 de fecha 8|2|85, los socios señores Luis Jorge Deluca, Carlos Antonio Deluca y Noemí Elida Deluca, venden, ceden y transfieren a favor de sus consocios Antonio o Antonio Bernabé Marchetto, Marta Juana Pescia de Muras, Ernesto Virtuoso Muras, Antonio o Antonio Concepción Vicario, Luis Dabia, Amelio Pronzato y Eduardo Manuel Muras, todos los derechos y acciones que tienen y les corresponden sobre 36.000 cuotas sociales de la sociedad IMPRENTA BUSNELLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio convenido de $a 10.000 de acuerdo al balance practicado el 31 de agosto de 1984. En virtud de dicha adquisición, lo cedido queda distribuido en la siguiente proporción: Antonio Bernabé Marcheto el 21,97 %; Marta Juana Pescia de Muras el 21,97 %; Ernesto Virtuoso Muras el 19,78 %; Antonio Concepción Vicario el 16,48 %; Luis Dabia el 6.60 %; Amelio Pronzato el 6,60 %; y Eduardo Manuel Muras el 6,60 %; agregando que en virtud de la cesión, el capital quedó integrado y distribuido en la proporción precitada. Y los comparecientes señores Marchetto, señora de Muras, señor Ernesto Virtuoso Muras, señor Vicario señor Dabia, señor Pronzato y señor Eduardo Manuel Muras, en su carácter de únicos componentes de la sociedad continúan diciendo: Que llevando a efecto lo resuelto por la Asamblea celebrada el 17|12|84, y a la que se refiere el acta Nº 18, aprueban el Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas al 31|8|84, y de acuerdo también a lo resuelto en la misma, aumentan el capital social a la suma de $a 4.000.000 dividido en 4.000.000 de cuotas de $a 1 cada una, por lo que se modifica el contrato social y además con la incorporación de dos nuevos socios, modificar la cláusula 3ª de distribución del capital social, todo lo cual queda redactado en la siguiente forma: Deciden los integrantes de la sociedad, por unanimidad, de acuerdo a la cláusula 8ª del contrato social, incluir como socios al señor Daniel Ernesto Muras, argentino, nacido el 9|11|52, casado, industrial gráfico D.N.I. Nº 10.423.731, domicilio calle Leandro N. Alem 487, Bernal, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, y Sandra Patricia Vicario, argentina, nacida el 29|1|62, soltera, empleada, D.N.I. número 14.884.289, domicilio calle 15 de Noviembre 2523, Capital, con la donación gratuita que de sus capitales respectivos le realizan sus señores padres Ernesto Virtuoso Muras y Antonio o Antonio Concepción Vicario, con porcentaje del 6.60% del capital social para cada uno de los donatarios y nuevos socios quedando la sociedad constituida y distribuido su capital en la siguiente forma: Cláusula Tercera: El capital social lo constituye la suma de cuatro millones de pesos argentinos dividido en 4.000.000 de cuotas de un peso argentino cada una, que se distribuye así: Antonio o Antonio Bernabé Marchetto: 21,97 % equivalentes a 878.800 cuotas o sea $a 878.800; Marta Juana Pescia de Muras 21,97 %, equivalentes a 878.800 cuotas o sea $a 878.800; Ernesto Virtuoso Muras: 13,18 % equivalentes a 527.200 cuotas o sea $a 527.200; Antonio o Antonio Concepción Vicario: 9.88 % equivalentes a 395.200 cuotas o sea $a 395.200; Luis Dabia: 6.60 % equivalentes a 264.000 cuotas o sea $a 264.000; Amelio Pronzato: 6,60 % equivalentes a 264.000 cuotas o sea $a 264.000; Eduardo Manuel Muras: 6,60 % equivalentes a 264.000 cuotas o sea $a 264.000; Daniel Ernesto Muras: 6,60 % equivalentes a 264.000 cuotas o sea $a 264.000; y Sandra Patricia Vicario: 6.60 % equivalentes a 264.000 cuotas o sea $a 264.000. — Cláusula Cuarta: La sociedad girará bajo el rubro de Imprenta Busnelli Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio en esta Capital, calle Lavalle 468 y la Dirección y Administración será ejercida por los señores Eduardo Manuel Muras y Daniel Ernesto Muras, en calidad de Gerentes y la señorita Sandra Patricia Vicario, en calidad de Sub-Gerente.

El Escribano.
$a 8.160 — Nº 71.672

**E. ANAYA Y ASOCIADOS**
**SOCIEDAD**
**DE RESPONSABILIDAD**
**LIMITADA**

Por doc. priv. del 15|3|1985 quedó constituida por Contrato Modelo la sociedad E. ANAYA Y ASOCIADOS S.R.L. — Socios: Eduardo Ernesto Anaya, argentino, casado, D.N.I. 11.985.623, dom. Armenia 2341, 13º, Cap. Fed., nac. 27|2|56, empresario; Luis Fernando Piñeiro, argentino, casado D.N.I. 11.450.302, dom. Fernández 276, Depto. 3, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., nac. 4|1|55, arquitecto, y Julio César Piñeiro argentino, casado, L.E. 4.547.906, dom. Charcas 3260, 2º A, Cap. Fed., nac. el 30|3|46, empresario. — Tiene duración de 99 años desde insc. en el R. P. de Comercio y tiene por objeto construcciones e instalaciones civiles industriales, trabajos de refacción y|o mantenimiento en edificios de vivienda, comercio y|o industria, compraventa de bienes inmuebles, proyecto y dirección de obras y|o instalaciones, fabricación de muebles, artículos de decoración, herrería y de carpintería metálica, administración de propiedades, compraventa de artículos de electrónica, fabricación y|o armado de artículos eléctricos y|o electromecánicos, importación y exportación de todos estos artículos. — Capital: Pesos argentinos 1.000.000, en 1.000.000 de cuotas de $a 1 c|u., suscriptas por los socios conforme al siguiente detalle: Eduardo Ernesto Anaya 700.000 cuotas; Luis Fernando Piñeiro 200.000 cuotas y Julio César Piñeiro 100.000 cuotas. — Administración y representación legal: Eduardo Ernesto Anaya y Luis Fernando Piñeiro, individual e indistintamente, por 3 ejercicios, los que cierran el 30 de junio de cada año. — Sede social: 3 de Febrero 2882, Capital Federal.

El Apoderado
$a 2.640 — Nº 42.308

**NEBEGU**
**SOCIEDAD**
**DE RESPONSABILIDAD**
**LIMITADA**

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que don Arnoldo Néstor Audisio, doña María Esther Araujo de Audisio y don Néstor Mario Audisio, mediante escritura pública 323 del 28|IX|1984, folio 581, Reg. 88 de C. P., cedieron y transfirieron a los señores: Alberto Julio Orellana, argentino, soltero, comerciante, nacido 24|III|1950, D.N.I. 8.206.376, Colombres 342, San Miguel, Pcia. Bs. As., Carlos Isidoro Lazzaletta, argentino, casado, comerciante, nacido 10|I|1940, L.E. Nº 5.049.715, España 1637, Castelar, Pcia. Bs. As., y Elvira Susana Roveda, argentina, viuda, comerciante, nacida 22|I|1940, L. C. 3.803.602, Teodoro García 2487, 4º P., "D", Cap. Fed.; la totalidad de las ocho mil cuotas de $a 1 c|u, por valor de $a 8.000 en la proporción de 800, 4.800 y 2.400 cuotas respectivamente que tienen y les corresponden en "NEBEGU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripto en el R. P. de C. bajo Nº 504, Lo. 79 de S.R.L. Los actuales socios resuelven modificar las cláusulas primera, en cuanto al domicilio social, y cuarta, que en lo sucesivo quedan redactadas así: "Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "Nebegu Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Donato Alvarez Nº 3245" y "Cuarta: El capital social lo constituye la suma de ocho mil pesos argentinos, dividido en ocho mil cuotas de un peso argentino cada una que se encuentran suscriptas e integradas por los socios en dinero efectivo en las siguientes proporciones: Don Alberto Julio Orellana, 4.080 cuotas por valor de cuatro mil ochenta pesos argentinos; don Carlos Isidoro Lazzaletta, 2.320 cuotas por valor de dos mil trescientos veinte pesos argentinos y doña Elvira Susana Roveda, 1.600 cuotas por valor de mil seiscientos pesos argentinos". Lo demás queda sin modificación.

El Autorizado.
$a 3.120 — Nº 42.317

**QUIMICA ELMA**
**SOCIEDAD**
**DE RESPONSABILIDAD**
**LIMITADA**

Se hace saber: Que por instrumento privado del 6|5|85, los señores Manuel Manzano, arg., casado, comerciante, nacido el 3|2|43, C.I. Nº 6.251.872, dom. en Crámer 1941, Cap. Fed.; Elsa Beatriz Gramuglia de Manzano, arg., casada, comerciante, nacida el 14|2|48, C.I. número 6.053.785, dom. en Crámer 1941, Cap. Fed., y María Isolina Piccardo de Gramuglia, arg., casada, empleada, nacida el 12|9|23, C.I. Nº 3.134.320, dom. en Pueyrredón 3886, Lomas del Mirador, Prov. de Bs. As., constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos principales enunciados del contrato social son: Denominación: QUIMICA ELMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Rivadavia 2328, p. 10º, Cap. Fed. — Duración: 99 años a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación e industrialización de sistemas químicos para higiene, seguridad, mantenimiento y producción industrial, como ser limpiadores, desengrasadores, solventes, decapantes, desoxidantes, fosfatizantes, desodorantes lubricantes, insecticidas, raticidas, plaguicidas vegetales y animales, y todo otro producto afín, siendo la enumeración precedente meramente enunciativa. Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de todos los productos mencionados en el rubro industrial, como así también la comercialización de ácidos, alcalis, sales y todo otro producto químico derivado del petróleo y polímeros en todas sus formas, pudiendo realizar sobre los productos que se comercialicen, todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. — Capital: $a 300.000. — Administración y representación: La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 2 ejercicios. — Gerentes: Manuel Manzano y Elsa Beatriz Gramuglia de Manzano. — Cierre ejercicio: 31|12 de cada año.

El Socio Gerente
$a 4.680 — Nº 42.298

**ENRO**
**SOCIEDAD**
**DE RESPONSABILIDAD**
**LIMITADA**

Transferencia de cuotas. — Por escritura pública Nº 3 del 21|1|1985, Eduardo Daniel Rainieri vende, cede y transfiere las 10.500 cuotas de capital suscripto e integrado que posee y le corresponden en Enro S.R.L. a don Aníbal Eduardo Biagioni, D.N.I. Nº 12.171.135, domiciliado en calle Arana 111, de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires. — De esta forma Roberto Armando Rainieri y Aníbal Eduardo Biagioni son los únicos socios de la referida Sociedad, poseyendo cada uno de ellos 10.500 cuotas de capital y asumen ambos el carácter de Socios Gerentes.

El Apoderado.
$a 1.080 — Nº 42.361

## LA EMILIANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por instrumento privado del 22|4|83, la señora Laura Nedoch, vende cede y transfiere las 300.000 cuotas de capital que poseía en la sociedad "LA EMILIANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a los señores: Horacio Gómez, argentino, casado, comerciante, con L. E. Nº 6.576.431, domiciliado en la calle Uruguay 594, 7º piso "M" de està ciudad. — Norberto Omar Moretti, argentino, casado, comerciante, L. E. Número 8.926.459, domiciliado en la calle Uruguay 594, 7º piso "M" de esta ciudad. — Juan Héctor Zanoni, argentino, soltero, comerciante, con D. N. I. Nº 12.280.227, domiciliado en la calle Esmeralda 663 de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; y Víctor Vicente Greco, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 8.345.602, domiciliado en la calle Uruguay 594, 7º piso "M" de esta Ciudad, y éstos adquieren en las siguientes proporciones: a) El señor Greco 50.000 cuotas de $ 10 cada una o sea $ 500.000. — b) El señor Gómez, 150.000 cuotas de $ 10, cada una o sea $ 1.500.000. — c) El señor Moretti 50.000, cuotas de $ 10 cada una o sea $ 500.000 y d) El señor Zanoni 50.000 cuotas de $ 10 cada una o sea $ 500.000. — 2) Por instrumento privado del 27|5|83. — El señor Juan Héctor Zanoni, vende, cede y transfiere las 50.000 cuotas de Capital de $ 10 cada una o sea $ 500.000, que tiene y le corresponde en la Sociedad "La Emiliana Sociedad de Responsabilidad Limitada" a los señores: Víctor Vicente Greco, adquiere 16.667 cuotas de $ 10 cada una o sea $ 166.670; Horacio Gómez adquiere 16.667 cuotas de $ 10 cada una o sea $ 166.670 y Norberto Omar Moretti adquiere 16.666 cuotas de $ 10 c|u., o sea $ 166.660. — 3) Por fallecimiento de Rómulo Víctor Héctor Zanoni, le suceden en carácter de universales herederos sus hijos: Rómulo Alfredo; Susana Beatriz; Graciela Edith; Ernesto Horacio, y Juan Héctor Zanoni y Sandoval y su cónyuge Edith Idalia Sandoval, quienes por escrituras del 2|6|83 y 12|.|83 otorgadas a los folios 1112 y 1533 respectivamente, por ante el escribano de Capital, don Carlos M. Gattari del Registro 155 a su cargo; ceden todos los derechos y acciones que a título propio y ganancial, les correspondían en dicho sucesorio sobre la totalidad de las cuotas sociales que el causante tenía en la sociedad "La Emiliana Sociedad de Responsabilidad Limitada". — 4) Por escritura de fecha 13|8|84 otorgada al folio 2448 del Registro 276 de Capital Federal, los señores: Víctor Vicente Greco, Horacio Gómez y Norberto Omar Moretti ceden, venden y transfieren las 600.000 cuotas de capital, que tienen y les corresponden en la Sociedad "La Emiliana Sociedad de Responsabilidad Limitada" de pesos ley diez, equivalente a pesos argentinos 0,0010 cada una, representativas de un capital de pesos ley seis millones equivalentes a pesos argentinos seiscientos, a favor del señor Osvaldo Alberto Balboa, argentino, casado, comerciante, de 38 años de edad, C. I. de la Policía Federal Nº 5.560.381, domiciliado en Estanislao del Campo 1911, Florida, Provincia de Buenos Aires. En la mencionada se modifican los artículos 1º, 4º y 5º del Contrato Social, que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. — Artículo primero: Denominación y domicilio: La sociedad se denomina "La Emiliana Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la Avenida Corrientes número 1443 de esta Capital Federal. — Artículo cuarto: Capital social: El Capital Social queda fijado en la suma de pesos argentinos un mil dividido en un mil cuotas de pesos argentinos uno valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en dinero efectivo de acuerdo al siguiente detalle: don Víctor Vicente Greco, ciento treinta y cuatro cuotas de pesos argentions uno, cada una de ellas representativas de un capital de pesos argentinos ciento treinta y cuatro; don Horacio Gómez, ciento treinta y tres cuotas de pesos argentinos, uno, cada una de ellas, representativas de un capital de pesos argentinos ciento treinta y tres; don Norberto Omar Moretti ciento treinta y tres cuotas de pesos argentinos uno, cada una de ellas, representativas de un capital de pesos argentinos ciento treinta y tres; y don Osvaldo Alberto Balboa, seiscientas cuotas de pesos argentinos, uno cada una de ellas, representativas de un capital de pesos argentinos seiscientos. — Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la ley Número 19.550. — Artículo quinto: Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Osvaldo Alberto Balboa en carácter de socio gerente, quien representa a la sociedad en todos sus negocios, actos, contratos, operaciones, actividades y gestiones que tiendan al cumplimiento del Objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del decreto ley Nº 5.965|63. — El gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos argentinos mil. — La firma social no podrá comprometerse en negocios ajenos al giro de la sociedad ni en provecho propio de los socios, ni darse en garantías o fianzas a favor de terceros. — Asimismo el señor Osvaldo Alberto Balboa manifiesta que de las cuotas sociales adquiridas, la cantidad de cien cuotas las adquirió para si y el resto para las siguientes personas y con dinero de las mismas: José Corzón Pérez, español, casado, de 41 años de edad, comerciante, C. I. de la Policía Federal Nº 6.696.892, domiciliado en José Ingenieros 2335, Olivos, provincia de Buenos Aires, la cantidad de cincuenta cuotas; José María Amado, español, casado, de 44 años de edad, comerciante, C. I. de la Policía Federal Nº 5.459.785, domiciliado en Aramburu 626, Martínez, Provincia de Buenos Aires, al cantidad de 50 cuotas; Juan Carlos Bustamante Posse, argentino, soltero, de 44 años de edad, comerciante, D. N. I. Nº 4.313.922, domiciliado en E. Madero 870 3º piso A, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, la cantidad de 100 cuotas; Oscar Santiago Cubino, argentino, casado, de 41 años de edad, ingeniero, C. I. de la Policía Federal Nº 5.132.102, domiciliado en la calle 121 Nº 2045, San Martín, Provincia de Buenos Aires, la cantidad de 70 cuotas; Graciela Elsa Piragini, argentina, soltera, de 41 años de edad, comerciante, C. I. de la Policía Federal Número 4.781.781, domiciliada en E. Madero 870, 3º piso "A", Vicente López, Provincia de Buenos Aires, la cantidad de 90 cuotas; Juan Carlos Vegas, argentino, casado, de 39 años de edad, ingeniero, C. I. de la Policía Federal Nº 4.932.491, domiciliado Intendente Carrere 478, Haedo, Provincia de Buenos Aires, la cantidad de 70 cuotas; Santiago Varela, argentino, casado, de 44 años de edad, arquitecto, C. I. Nº 4.580.857, domiciliado en Chile 1344, 7º piso "A", Capital Federal, la cantidad de 70 cuotas; las mencionadas personas por escritura de fecha 13|8|84, otorgada al folio 2465, del Registro 276 de Capital aceptaron la compra de cuotas sociales realizada para ellos, por el señor Osvaldo Alberto Balboa. — 5) Por escritura de fecha 13 de agosto de 1984, otorgada al folio 2456 del Registro 276 de Capital Federal, los señores Víctor Vicente Greco, Horacio Gómez y Norberto Omar Moretti, venden, ceden y transfieren, al señor Sigifredo Rodolfo Gabrielovich Marzán, chileno, casado, comerciante, de 39 años, de edad, C. I. de la Policía Federal Nº 11.263.777, domiciliado en Leandro N. Alem 2730, Munro, Provincia de Buenos Aires, la cantidad de 400 cuotas que tienen y les corresponden en la sociedad La Emiliana Sociedad de Responsabilidad Limitada de pesos argentinos —uno cada una de ellas, representativos de un capital de pesos argentinos cuatrocientos, en la mencionada escritura se modifican los artículos cuarto y quinto del contrato social que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Artículo cuarto: Capital social: El capital social queda fijado en la suma de pesos argentinos un mil dividido en un mil cuotas de pesos argentinos uno valor nominal cada una, totalmente suscriptos e integrados por los socios en dinero efectivo de acuerdo al siguiente detalle: don Osvaldo Alberto Balboa, seiscientas cuotas de pesos argentinos uno cada una de ellas, representativas de un capital —de pesos argentinos seiscientas y don Sigifredo Rodolfo Gabrielovich Marzán cuatrocientas cuotas de pesos argentinos uno cada una de ellas, representativas de un capital de pesos argentinos cuatrocientos. Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la ley Nº 19.550. — Artículo quinto: Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del señor Osvaldo Alberto Balboa, del señor Carlos Alberto Prado y de la señora Graciela Elsa Piragini, quienes en sus caracteres de gerentes y actuando conjuntamente dos cualesquiera de ellos, representan a la sociedad en todos sus negocios, actos, contratos, operaciones, actividades y gestiones que tiendan al cumplimiento del Objeto Social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del decreto ley Nº 5.965|63, los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos argentinos mil cada uno de ellos, la firma social no podrá comprometerse en negocios ajenos al giro de la sociedad, ni en provecho propio de los socios, ni darse en garantías o fianzas a favor de terceros. Asimismo el señor Sigifredo Rodolfo Gabrielovich Marzán, manifiesta que las cuotas sociales, la cantidad de 40 cuotas las adquirió para si y el resto para las siguientes personas y con dinero de las mismas: Mario Alberto Curti, argentino, casado, de 31 años de edad, comerciante, D. N. I. Nº 10.436.743, domiciliado en Estanislao del Campo 1911, Florida, Provincia de Buenos Aires, la cantidad de 10 cuotas; Nélida Susana Gallo de Anze, argentina, viuda, de 59 años de edad, comerciante, D. N. I. Nº 0.122.787, domiciliada en General Artigas 934, 1º piso, Capital Federal, la cantidad de 10 cuotas; Felipe Eulogio Gagliardo, argentino, de 57 años de edad, comerciante, L. E. Nº 4.023.137, domiciliado en Eustoquio Frías 153, 1º piso "A", Capital Federal, la cantidad de 10 cuotas; Eduardo Antonio Gagliardo, argentino, casado, de 30 años de edad, comerciante, D. N. I. Nº 11.179.510, domiciliado en Eustoquio Frías 153, 1º piso "A", Capital Federal, la cantidad de 10 cuotas; Danilo Juan Antonio Ciapessoni Galli, uruguayo casado, de 34 años, comerciante, D. I. N. Nº 92.123.528, domiciliado en Curuchet 2450, Castelar, Provincia de Buenos Aires, la cantidad de 7 cuotas; Vicente Gabriel de Diego, argentino, casado, de 53 años, comerciante, L. E. Nº 6.209.404, domiciliado en Arenales 3532, 12º piso, Capital Federal, la cantidad de 10 cuotas; Braulia Medina Tellez, paraguaya, soltera, de 26 años, comerciante, D. N. I. Nº 92.068.762, domiciliada en Carlos Calvo 831, planta baja "H", Capital Federal, la cantidad de 210 cuotas; Jorge Antonio Bustamante, argentino, soltero, de 61 años, comerciante, L. E. Número 2.793.908, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3843|45, Florida, Provincia de Buenos Aires, la cantidad de 10 cuotas; Carlos Alberto Prado, argentino, soltero, de 26 años, abogado, D. N. I. Nº 12.787.873, domiciliado en Almeyra 2459, San Martín Provincia de Buenos Aires, la cantidad de 20 cuotas; Blas Arturo Hurtado, argentino, casado, de 67 años, comerciante, D. N. I. Nº 386.762, domiciliado en Pedro Goyena 848, Capital Federal, la cantidad de 30 cuotas; Ricardo Julián Cura, argentino, casado, de 37 años, comerciante, L. E. Nº 8.264.244, domiciliado en Avenida Olazábal 5105, Dto. 29, Capital Federal, la cantidad de 20 cuotas; Agustín José Julio Herrera, arg., casado, de 45 años, médico, C. I. de la Policía Federal Nº 7.054.728 domiciliado, en Salguero 3056, 1º piso "A", Capital Federal, la cantidad de 10 cuotas; Paulina Schvarchman, argentina, divorciada, de 45 años, comerciante, D. N. I. Nº 3.569.397, domiciliada en Tapiales 1413, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, la cantidad de 3 cuotas. — Las mencionadas personas por escritura de fecha 13|8|84, otorgada al folio 2467 del Registro 276 de Capital, aceptaron la compra de cuotas sociales —realizada para ellos por el señor Sigifredo Rodolfo Gabrielovich Marzán. En la mencionadada escritura doña Braulia Medina Tellez, manifiesta que la cantidad de 140 cuotas sociales de las adquiridas por ella, las adquirió para y con dinero de don Roberto Esmet Díaz, argentino, casado, de 56 años comerciante, C. I. de la Policía Federal Número 3.160.739, domiciliado en Tacuarí 738, planta baja 2, Capital Federal, quien oportunamente aceptará dicha gestión. 6) Que por escrituras aclaratorias de fecha 15|2|85 otorgada al folio 151 del Registro 276 de Capital Federal, se modificó el artículo cuarto del Contrato Social que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. — Artículo cuarto: Capital social: El Capital social queda fijado en la suma de pesos argentinos un mil, dividido en un mil cuotas de pesos argentinos uno valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en dinero efectivo de acuerdo al siguiente detalle: don Osvaldo Alberto Balboa, cien cuotas de pesos argentinos uno cada una de ellas, representativas de un capital —de pesos argentinos cien; don Sigifredo Rodolfo Gabrielovich Marzán, cuarenta cuotas de pesos argentinos uno cada una de ellas, representativas de un capital de pesos argentinos cuarenta; don José Corzón Pérez 50 cuotas de pesos argentinos uno cada una de ellas, —representativas de un capital de pesos argentinos cincuenta; don José María Amado, 50 cuotas de pesos argentinos uno cada una de ellas, representativas de un capital de pesos argentinos cincuenta; don Juan Carlos Bustamante Posse, 100 cuotas de pesos argentinos uno cada una de ellas, representativas de un capital de pesos argentinos cien; doña Graciela Elsa Piragini, 90 cuotas de pesos argentinos uno cada una de ellas, representativas de un capital de pesos argentinos noventa; don Oscar Santiago Cubino, 70 cuotas de pesos argentinos uno cada uno de ellas, representativas de u ncapital de pesos argentinos setenta; don Juan Carlos Vegas, 70 cuotas de pesos argentinos uno cada una de ellas, representativas de un capital de pesos argentinos setenta; don Santiago Varela, 70 cuotas de pesos argentinos uno cada una de ellas, representativas de un capital de pesos argentinos setenta; don Mario Alberto Curti 10 cuotas de pesos argentions uno cada una de ellas, representativas de un capital de pesos argentinos diez; doña Nélida Susana Gallo de Anze, 10 cuotas de pesos argentinos uno cada una de ellas representativas de un capital de pesos argentinos diez; don Felipe Eulogio Gagliardo, 10 cuotas de pesos argentinos uno cada una de ellas representativas de un capital de pesos argentinos diez; don Eduardo Antonio Gagliardo, 10 cuotas de pesos argentinos uno cada una de ellas representativas de un capital de pesos argentinos diez; don Danilo Juan Antonio Ciapessoni Galli, 7 cuotas de pesos argentinos uno cada una de ellas, representativas de un capital de pesos argentinos siete, don Vicente Gabriel de Diego, 10 cuotas de pesos argentinos uno cada una de ellas, representativas de un capital de pesos argentinos diez; doña Braulia Medina Tellez, 210 cuotas de pesos argentinos uno cada una de ellas, representativas de un capital de pesos argentinos doscientos diez; don Jorge Antonio Bustamante, 10 cuotas de pesos argentinos uno cada una de ellas, representativas de un capital de pesos argentinos diez; don Carlos Alberto Prado, 20 cuotas de pesos argentinos uno cada una de ellas, representativas de un capital de pesos argentinos veinte; don Blas Arturo Hurtado, 30 cuotas de pesos argentinos uno cada una de ellas, representativas de un capital de pesos argentinos treinta; don Ricardo Julián Cura, 20 cuotas de pesos argentinos uno cada una de ellas, representativas de un capital de pesos argentinos veinte; don Agustín José Julio Herrera, 10 cuotas de pesos argentinos uno cada una de ellas, representativas de un capital de pesos argentinos diez; doña Paulina Schvarchman, 3 cuotas de pesos argentinos uno cada una de ellas, representativas de un capital —de pesos argentinos tres. Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del artículo 152, de la Ley Nº 19.550.

El Apoderado.

$a 28.080 — Nº 71.367

## BAR COLEGIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: Bar Colegiales S.R.L. — Fecha del documento: 11|4|1985. — Socios: José Sanmartín González, 52 años de edad, casado, español, comerciante, con domicilio en Carlos Calvo Nº 1441, Capital Federal, C.I. 4.288.885 Pol. Fed. Manuel Fernández Vázquez, de 62 años de edad, casado, español, comerciante, con domicilio en Ciudad de la Paz 540, Capital Federal, C.I. 3.926.633 P.F. Rodolfo Florencio Viñas, 70 años de edad, casado, español, comerciante, con domicilio en Maure 3275, Capital Federal, C.I. 5.244.334 P.F.; Erundino Viñas, 60 años de edad, casado, español, comerciante, con domicilio en Nogoyá 3546, Capital Federal, C.I. 4.218.511 P.F.; Carlos Alberto Garea, 54 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Carlos Calvo 1305, Cap. Fed., L.E. Nº 4.349.593; Alfredo Garea, 56 años de edad, casado, comerciante, español, con domicilio en Amenábar 1541, Cap. Fed., C.I. 3.846.239 P.F.; Idilio Silva Da Bousa, 47 años de edad, casado, español, comerciante, con domicilio en Carlos Paz 589, José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires, C.I. 4.956.729 P.F., y doña Victoria Rosa Clements, 37 años de edad, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en Arroyo Felicaria s|nº., Tigre, Pcia. de Buenos Aires, L.C. 4.968.481. — Duración: 20 años a contar desde la inscripción en el R.P.C. — Capital: Pesos argentinos 200.000. — Objeto: La explotación de negocios de café, bar, confiterías, pastelerías, restaurante y negocios afines y similares. — Domicilio: Av. Federico Lacroze 2801, Capital Federal. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo conjuntamente de tres cualesquiera de los socios con el carácter de gerentes — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado

$a 3.720 — Nº 42.785

## GRAN FARMACIA SAN JUAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 92 del 13|5|1982, pasada al folio 291 del, Registro Nº 978 de Capital Federal, a cargo del escribano Juan C. Reynolds, la Srta. Mirta Haydeé Trama, vende, cede y transfiere las 1.250 cuotas de valor nominal total $a 1,25 que tiene y le corresponde en la GRAN FARMACIA SAN JUAN S.R.L., por el precio convenido de $a 2.000 a favor de la Srta. María Teresa Angela Guglielmi, italiana, soltera, C. I. Nº 3.721.243, farmacéutica, nacida el 15|2|1935, domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen 2580, Florida, Pcia. de Buenos Aires.

La Autorizada.

$a 1.200 — Nº 71.573

## FARMACIA LONDRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 195 del 27|8|82, pasada al folio 591 del Registro Nº 978 de Capital Federal, a cargo del escribano Juan Carlos Reynolds, se ha resuelto modificar la cláusula del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente forma: Primero: Con la denominación de Farmacia Gran Malvina Sociedad de Responsabilidad Limitada continuará funcionando la sociedad FARMACIA LONDRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio en la Avenida Córdoba cuatro mil quinientos noventa y nueve, de esta Capital Federal.

La Autorizada.

$a 1.440 — Nº 71.57[illegible]

**K S CONFORT INDUSTRIAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública Nº 65 (26|4|85), se protocolizó la reunión de socios unánime celebrada el 1º|9|84. Socios: Alfredo Diógenes Kyriazis, titular de $a 24; Mario José Sztrum, titular de $a 24; Rosa Fainweic de Sztrum, titular de $a 6 y Beatriz Angélica Caputi de Kyriazis, titular de $a 6 que hace un total de $a 60. Se aprobó las siguientes transferencias: Rosa Fainweic de Sztrum dona a Mario José Sztrum $a 6; Beatriz Angélica Caputi de Kyriazis dona a Alfredo Diógenes Kyriazis $a 6; Alfredo Kyriazis vende a favor de Eduvigio Fernández $a 4,50; Mario José Sztrum vende a Eduvigio Fernández $a 4,50. Como consecuencia de las transferencias operadas se desvinculan totalmente en calidad de socias y gerentes las Sras. Rosa Fainweic de Sztrum y Beatriz Angélica Caputi de Kyriazis, y se incorpora como socio el Sr. Eduvigio Fernández, argentino, de 60 años de edad, casado, Licenciado en Administración, C.I. 3.170.712, domiciliado en Altolaguirre 2745, P.B. "B", Capital Federal. Se aumentó el capital social en $a 249.940 elevando el capital social a $a 250.000, reformándose el contrato social. Denominación: K S CONFORT INDUSTRIAL S.R.L. — Domicilio: Av. Córdoba 5971, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, distribución, comisión, representación y consignación, importación y exportación de artículos de ferretería, herramientas, bazar, menaje, vajilla, pinturas, artículos sanitarios, grifería, artículos eléctricos y electrónicos, sus partes, componentes y repuestos, materiales para la industria de la construcción; b) Inmobiliarias: Compra, venta, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la ley de la propiedad horizontal; c) Constructora: La realización de obras civiles y públicas, edificios destinados a la vivienda, locales comerciales, oficinas, plantas industriales, montajes de instalaciones para exposiciones, obras civiles; d) Financieras, Mediante la contribución de capitales a personas, compañías, empresas formadas o a formarse, en relación a operaciones ejecutadas o a ejecutarse, se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: $a 250.000, dividido en 25.000 cuotas de $a 10 c|u, correspondiendo: al Sr. Alfredo Diógenes Kyriazis 10.625 cuotas, o sea $a 106.250; el Sr. Mario José Sztrum 10.625 cuotas, o sea $a 106.250; y al Sr. Eduvigio Fernández 3.750 cuotas, o sea $a 37.500. — Duración: 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reforma estatutaria. — Administración: Estará a cargo de todos los socios, quienes tienen el cargo de gerentes. La representación legal y el uso de la firma social, será ejercida por los Sres. Alfredo Diógenes Kyrvazis y Mario José Sztrum, en forma individual e indistinta y el Sr. Eduvigio Fernández, conjuntamente con uno cualesquiera de los Sres. Alfredo D. Kyriazis o Mario J. Sztrum. Ejercerán sus cargos por el plazo de duración de la sociedad. — Cierre de Ejercicio: 30|6. — Cesión de Cuotas: Las cuotas son transferibles a terceros por unanimidad, no computando el capital del saliente. Las decisiones sociales se adoptarán con el voto del 85% del capital social.

El Socio Gerente.
$a 5.640 — Nº 42.792

**ARGENGRAVURE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Néstor Hugo Zampini, ar., casado, comerc., nacido el 25|3|1944, L.E. 4.602.265, domic. en Corrientes 479, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As.; Eduardo Andrés Rimoli, arg., casado, gráfico, nacido el 11|2|1925, D.N.I. 4.323 835, domic. en Caracas 5347, Cap. Fed.; Héctor Simonetti, arg., casado, industrial, nacido el 1º|1|1932, L.E. 4.814.006, domic. en Rondeau 341, Wilde Pcia. de Bs. As., y Luis Alberto Fernández, arg., casado, empleado, nacido el 1º|9|1944, L.E. 4.445.145, domic. en José Bonifacio 4272, Cap. Fed. — 2) Contrato modelo de la I.G.J. del 29|3|1985. — 3) ARGENGRAVURE S.R.L. — 4) Mom 3366|68, Cap. Fed. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a fotograbado, perforación y grabado de cilindros, a la importación y exportación de materia prima, mercadería y maquinarias relacionadas con el ramo de las artes gráficas, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas derivadas o vinculadas a las que constituyen su objeto principal. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el R. P. de C. — 7) Cien mil pesos argentinos, representados por cien mil cuotas de $a 1 v|n. c|u., totalmente suscriptas. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. — Se designan Gerentes a los cuatro socios. — 9) 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado
$a 2.880 — Nº 42.316

**ARCUM PRODUCTOS Y SERVICIOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) León Szeczyk, arg. nat., casado, comerc. nacido el 22|12|1922, L. E. Nº 4.812.349, Av. Pueyrredón 1389, 5º A, Cap. Fed., y Juan Carlos Alonso, arg., casado, comerciante, nacido el 11|6|1946, D.N.I. 4.552.512, Av. Monroe 3619, 1º E, Cap. Fed. — 2) Contrato modelo de la I.G.J. del 21|3|1985. — 3) ARCUM PRODUCTOS Y SERVICIOS S.R.L. — 4) Tucumán 1506, 5º piso, Of. 505, Cap. Fed. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compraventa, intermediación, consignación, distribución, transporte, elaboración, fraccionamiento, exportación e importación de productos alimenticios tales como: azúcar, sus productos derivados, caramelos, golosinas, dulces, galletitas, alfajores y afines; frutos del país en estado natural o procesados y envasados, dokes concentrados de frutas, embutidos y afines, y de materias primas y materiales destinados a servir de envase, cobertura o protección a los citados en la actividad principal, como: papel, plástico, film de polietileno, madera, cartón y afines. — 6) 50 años contados desde su inscripción en el R. P. de C. — 7) Cien mil pesos argentinos, representados por 100.000 cuotas de $a 1 v|n. c|u., totalmente suscriptos. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Se designa gerente a don Juan Carlos Alonso. — 9) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
$a 2.880 — Nº 42.315

**VIA SEGURA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura 91 de fecha 28|2|85 otorgada ante el Escribano Eduardo Carlos Medina al folio 229 del Registro 191 se instrumentó el acta de Asamblea de los socios de VIA SEGURA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, celebrada el 24 de agosto de 1984 que resolvió: 1º) Mudar el domicilio legal de la sociedad a la calle Juramento 750. — 2º) Que la dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de una gerencia integrada por número impar a designar por los socios entre un mínimo de uno y a un máximo de tres, debiendo designarse suplentes en igual número Si fuera colegiada las decisiones se tomarán por simple mayoría y en ese caso la representación legal estará a cargo de por lo menos dos gerentes y se le aplicarán supletoriamente las disposiciones relativas a directorio de sociedades anónimas. Garantía del o los gerentes $a 100.000. — 3º) Capital Social: Sin modificación se adecuan las cifras al nuevo signo monetario y se lo fija en $a 2.000.

El Escribano.
$a 1.800 — Nº 42.337

**SINAPIVE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de Cesión de Cuotas: En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos, Víctor Rubén Sinardi, Roberto Pérez, Eduardo Víctor Sinardi, convienen celebrar el contrato de cesión de cuotas sociales: Víctor Rubén Sinardi, cede y transfiere a Néstor Oscar Sinardi, la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponde en Sinapive S.R.L., el equivalente a un mil doscientas cuotas de capital de pesos diez cada una. Roberto Pérez, cede y transfiere a Eduardo Víctor Sinardi, la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le correspnde en SINAPIVE S.R.L., el equivalente a mi. ciento cincuenta cuotas capital, de pesos diez, cada una. Las partes consideran al presente como complementario contrato de cesión que con fecha nueve de noviembre de 1979 se formalizó entre los cesionarios, los cedentes y el señor Carlos Antonio Sinardi, y las cláusulas aclaratorias del 3 de diciembre de 1979 y de 8 de diciembre de 1979. Se pacta la desvinculación de los señores Víctor Rubén Sinardi y Roberto Pérez de la empresa. La sociedad quedará constituida por los señores Carlos Antonio Sinardi, Eduardo Víctor Sinardi y Néstor Oscar Sinardi. Contrato de Reactivación de Sociedad y Adecuación: A los 12 días del mes de julio de 1982, los señores Carlos Antonio Sinardi, Néstor Oscar Sinardi, únicos componentes de Sinapive Sociedad de Responsabilidad Limitada, que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 29 de noviembre de 1948, bajo el número 2.157, folio 288 del Libro 15 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, deciden de común acuerdo proceder a la reactivación del contrato de sociedad que venció el día 31 de julio de 1980. La sociedad continuará denominándose Sinapive Sociedad de Responsabilidad Limitada, y constituye domicilio legal calle Cervantes 3476, de la Capital Federal. Su duración término de 20 años. Objeto: Industrialización, comercialización, importación y exportación de telas para prendas de vestir y anexos. El capital social, que no modifica su importe, se fija en la suma de pesos setenta mil dividido en siete mil cuotas de pesos diez cada una. El señor Carlos Antonio Sinardi y el señor Eduardo Víctor Sinardi, la cantidad de dos mil trescientos cuotas cada uno, equivalente a pesos veintitrés mil, respectivamente, y el señor Néstor Oscar Sinardi, la cantidad de dos mil cuatrocientas cuotas de capital, equivalentes a la suma de pesos veinticuatro mil. Dejamos expresa constancia, en nuestro carácter de socios, que no hemos realizado actos de liquidación desde el vencimiento del plazo de la duración social. En los autos caratulados Venturi Gino s|Sucesión Ab-Intestato, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Nº 14, Secretaría Nº 27, Expediente Nº 23.910, se encuentra la cesión de los derechos hereditarios de doña Luisa Venturi de Ciavatta, única heredera presentada y declarada como tal. La cesión consiste en las cuotas que correspondían en vida al causante Gino Venturi como integrante de la Sociedad Sinapive S.R.L., las que fueron transferidas a favor de Carlos Antonio, Víctor y Antonio Sinardi con fecha 4 de mayo de 1979, mediante poder otorgado al Sr. Alberto Fuentes por la cedente. El auto que ordena esta medida es de fecha Buenos Aires, 22 de agosto de 1984.

La Abogoda.
$a 7.320 — Nº 71.684

**DISTRIBUIDORA CANGALLO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada por Contrato Modelo 1) Socios: Samuel Oscar Rosemberg, argentino, fecha de nacimiento 17|3|1946, L. E. Nº 4.533.184, casado, comerciante, domiciliado en la calle Lucio Norberto Mansilla 3050, piso 5º, Dpto. B, Capital Federal; Salomón Bari, argentino, fecha de nacimiento 9|9|1919, L. E. Nº 2.096.503, casado, comerciante, domiciliado en la calle Av. Canning 3066, piso 1º, Dpto. A, Capital Federal; José Luis Bari, argentino, fecha de nacimiento 27|11|1949, L. E. Nº 8.037.812, casado, comerciante, domiciliado en la calle Amenábar 2089, piso 4º, Dpto. A, Capital Federal; Adolfo Eduardo Bari, argentino, fecha de nacimiento 20|8|1948, L. E. Nº 5.274.270, casado, comerciante, domiciliado en la calle Chivilcoy 3196, piso 10, Dpto. A, Capital Federal; Héctor Osvaldo Bari, argentino, fecha de nacimiento 22|11|1957, D.N.I. Nº 13.411.320, casado, comerciante, domiciliado en la calle San Luis 2569, piso 5º, Dpto. A, Capital Federal; Adolfo Bari, argentino, fecha de nacimiento 6|6|1925, L. E. Nº 4.217.595, casado, comerciante, domiciliado en la calle Charcas 2572, piso 1º, Dpto. A, Capital Federal; Isaac Pablo Bari, argentino, fecha de nacimiento 29|4|1955, soltero, D.N.I. Nº 11.478.768, comerciante, domiciliado en la calle Charcas 2572, piso 1º, Dpto. A, Capital Federal, y Alberto Gabriel Bari, argentino, fecha de nacimiento 6|11|1956, D.N.I. Nº 12.046.734, casado, licenciado en economía, domiciliado en la calle Ayacucho 2175, piso 7º, Dpto. B, Capital Federal. — 2) Fecha del Contrato: 29 de marzo de 1985. Denominación: DISTRIBUIDORA CANGALLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Cangallo 2765|67|69, de Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Industrial y Comercial: La compra, venta, fabricación, consignación y representación de cueros, plásticos, pieles, artículos de marroquinería, de textiles, de telas, hilados, tejidos y mercaderías textiles, incluyendo prendas e indumentarias de vestir y de uso deportivo de todo tipo, para damas, caballeros y niños, de máquinas, sus partes, repuestos y accesorios destinados a la actividad social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — 6) Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Quinientos mil pesos argentinos. — 8) Administración: Cuatro gerentes con firma individual e indistinta. — 9) Representación: Socios Gerentes: Samuel Oscar Rosemberg, José Luis Bari, Héctor Osvaldo Bari y Alberto Gabriel Bari. Mandato: Dos ejercicios. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 5.040 — Nº 71.680

**PERSUMEC**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 15 de abril de 1985, se constituyó la sociedad PERSUMEC S.R.L. Socios: Luis Pablo Bossi, soltero, argentino, comerciante, nacido el 30|5|47, L.E. Nº 8.266.941, domiciliado en Libertador 2300, Olivos, Pcia. Bs. As., y Andrés Pedro Skejic, casado, argentino, comerciante, nacido el 28|2|40, D.N.I. Nº 6.126.107, domiciliado en Bulnes 828, Cap. Federal. Sede Social: Lavalle 750, piso 18 "F", Capital Federal. — Duración: es de 10 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Constructora: mediante la ejecución, dirección, administración y realización de obras, incluyendo entre otros en este concepto a las perforaciones para estudios de suelos, pilotes pre-perforados, geología, hidrogeología, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios barrios, caminos, pavimentación, colocación de redes de gas domiciliaria, instalación de columnas de alumbrado público, realización de cercos, veredas y limpieza de terrenos, cloacas, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas por contratación directa o por licitación, quedan excluidas toda actividad que en virtud de la materia hallan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones, compraventa, importación, exportación, comercialización y distribución de materiales para la construcción y todos otros materiales para la perforación de suelos o colocación en obras, representación de personas o sociedades nacionales o extranjeras para la utilización, instalación, colocación, comercialización y distribución de los mismos — Capital Social: es de $a 400.000. — Administración: A cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 10 años. — El ejercicio social cierra el 31|5 de cada año.

El Autorizado.
$a 3.600 — Nº 71.619

**INARCO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura pública del 22|3|85, los socios de INARCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvieron prorrogar la vigencia del contrato social, aumentaron el capital y reformaron al efecto las cláusulas 3ª y 4ª del contrato. — Modificación: Capital Social: $a 2.400.000, dividido en 240.000 cuotas de $a 10 v|n c|u, suscriptas por los socios en partes iguales. — Duración: 99 años contados desde el 1º|7|65.

Los Socios.
$a 840.- — Nº 71.626

**ELECTRONICA COSMOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 13 de diciembre de 1984. Denominación: ELECTRONICA COSMOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Cesión: Alberto José Kohen, cede, vende y transfiere las 20.000 cuotas de capital que posee en la sociedad a favor de los otros dos socios, Ricardo Fernández y doña Irene Albuerne a razón de 10.000 cuotas a cada uno de ellos. Los únicos y actuales integrantes de la sociedad poseen así 30.000 cuotas de capital cada uno y modifican la cláusula 5ª del contrato originario en el sentido de que serán ambos socios gerentes con las facultades inherentes indistintamente cualesquiera de ellos.

El Abogado.
$a 1.440 — Nº 71.888

### LIMIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. — Socios: Horacio Rafael Romero, argentino, de 35 años, casado, arquitecto, L.E. Nº 8.186.142, domiciliado en San Nicolás 130, 1º piso, "7", Capital; Marcelo Miguel Lissarrague, argentino, de 43 años, divorciado, empleado, L.E. Nº 4.374.742, domiciliado en Condarco 415, 1º piso, "13", Capital y Norma Beatriz Giordano, argentina, de 38 años, casada, ama de casa, D.N.I. Nº 6.056.849, domiciliada en Avellaneda 4035, Departamento 2, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 3|4|85. — Denominación: "LIMIN S.R.L.". — Domicilio: Pedro Lozano 4348, Capital. — Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, y ejecutar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Otorgar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y ganaderas, frutícolas, de granja y de explotación forestal. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los tres socios, como gerentes, quienes actuarán por el término de cinco ejercicios, dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios

$a 3.720 — Nº 71.788

### LIBRERIA TAGLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Gazi Hezze, casado, argentino, médico, nacido el 23 de setiembre de 1935, D.N.I. Nº 4.162.954, domiciliado en Pavón 2544, piso 1º de Capital Federal y Carmen Beatriz Faour, casada, argentina, ama de casa, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.578.233, nacida el 9 de diciembre de 1939, domiciliada en la calle Pavón 2544, piso 1º de Capital Federal. — Fecha de Instrumento de Constitución: Escrituras Nros. 27 y 161; fechadas el 17 de enero de 1985 y 16 de abril de 1985, respectivamente, pasadas ante el Escribano Eduardo H. Plaetsier. Razón Social: LIBRERIA TAGLE S.R.L. Tagle 2519. Objeto Social: Tiene por objeto vta. por mayor y menor de textos, pre-escolar, primarios y secundarios literatura, infantil, para adolescentes y para adultos. Artículos de librería, juguetería, bazar, menaje, repostería, limpieza, perfumería y cotillón. — Plazo de Duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos ($a 100.000) divididos en 100.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios por partes iguales, o sean 50.000 cuotas cada uno de ellos. Se integran en un 25 % en dinero efectivo, el saldo restante dentro del plazo de dos años, de la fecha de su inscripción. — Composición de los Órganos de Administración y Fiscalización: La Administración, Representación Legal y Uso de la firma Social estará a cargo de la Sra. Carmen Beatriz Faour, la que queda nombrada Gerente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente

$a 3.240 — Nº 71.760

### OHMMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 1º de abril de 1985, la sociedad Ohmmica Sociedad de Responsabilidad Limitada, han modificado las cláusulas 1º, 2º, 4º y 6º de su contrato social, las que quedan redactadas en la siguiente forma: "Primera: la sociedad se denomina OHMMICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Segunda: su duración será de veintidós años a contar del primero de junio de 1972. — Cuarta: el capital social se fija en la suma de pesos argentinos Nueve millones ($a 9.000.000) dividido en 9.000.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Mario Alberto Yerugim: 6.000.000 de cuotas y Nélida Juana Patrul de Yerugim 3.000.000 de cuotas. El capital ha sido integrado en su totalidad — Sexta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta, a quienes se designa gerentes por el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. Los gerentes depositarán en concepto de garantía en la sociedad la suma de $a 50.000. En el ejercicio de la administración los gerentes podrán, para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de Desarrollo y cualquier otro banco nacional, municipal o provincial, privado, del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que considere más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto Ley Nro. 5.965|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Los socios acordaron asimismo establecer la sede social en Darwin 1129, Capital Federal.

El Abogado

$a 4.680 — Nº 71.789

### ALEGRE Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 21|3|85, los socios, únicos integrantes de dicha sociedad, señores Joaquín Alegre y Elia María Arbizu de Alegre, resolvieron modificar los Arts. 5 y 6 del contrato social, así: "Artículo Quinto: El capital social es de pesos argentinos 100.000, dividido en 500 cuotas de $a 200 cada una, habiendo sido aportado íntegramente por los socios en la siguiente proporción: Al señor Joaquín Alegre: Le corresponden 490 cuotas de capital que representan $a 98.000 y a doña Elia María Arbizu de Alegre: Le corresponden 10 cuotas de capital que representan $a 2.000". — Artículo Sexto: La administración de la sociedad será ejercida, de ahora en más únicamente por la soc. doña Elia María Arbizu de Alegre, quien revestirá el cargo de Gerente de la misma y a quien en dicho carácter le corresponderá la representación jurídica y comercial de la sociedad y el uso de la firma social, bastando su firma con el sello social para obligar a la sociedad.

El Escribano.

$a 1.920 — Nº 42.471

### KAVEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El día 13 de diciembre de 1984, se celebró en la ciudad de Buenos Aires el instrumento de Constitución de la empresa cuya denominación es: KAVEAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que integran los siguientes socios: La señora Silvia Adriana Varela, argentina, casada, de 34 años de edad, comerciante, titular de la Libreta Cívica número 6.418.463, domiciliada en la calle Haití 1073, de la ciudad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires y la señorita María Agustina Costa, argentina, soltera, de 37 años de edad, comerciante, titular de la Libreta Cívica 5.633.522, domiciliada en la calle Blanco Encalada 4339, piso 2º, departamento "E", de Capital Federal. — La sede social es en la calle Palpa 2552, piso 8º, departamento "C", de la Capital Federal. — El objeto social es: la fabricación, construcción, armado, reparación o transformación de aparatos, máquinas, artefactos, equipos y herramientas, eléctricos, electromecánicos y mecánicos. — La instalación y el montaje de los mismos y de cuanto otro accesorio y|o componente se requiera. — La ejecución de obras de ingeniería civil, construcción, remodelación y reparación de edificios, incluyendo la elaboración del proyecto, realización de los planos y demás tareas que requiera su consecución que en todos los casos estarán a cargo de profesionales idóneos en la materia. — La compra, venta, importación y exportación de todo tipo de materiales relacionados con la actividad antes descripta, sea que requiera proceso de transformación previa o no. — La prestación del servicio de mantenimiento preventivo de instalaciones y|o montajes realizados por ella, o por terceros. — Toda clase de operaciones financieras destinadas a la consecución de su objeto, con exclusión de aquéllos que requieran el concurso del ahorro público. — El plazo de duración es de 99 años. — El Capital Social de $a 20.000 (veinte mil pesos argentinos). — La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de ambas socias, quienes ejercerán el cargo de socias gerentes en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. — En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los Arts. 1881 del Código Civil y 9º Dto. Ley Nº 5.965|63. — Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el Art. 159, 1º pte. párr. 2º de la Ley Nº 19.550. — Rigen las mayorías previstas en el Art. 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. — Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el Art. 159, último párrafo de la Ley número 19.550. — El ejercicio social cierra el día 31 de octubre de cada año.

La Autorizada.

$a 5.760 — Nº 42.482

### FARMACIA GONZALEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 144 del 23|6|1983, pasada al folio 484 del Registro Notarial Nº 978 de la Capital, a cargo del escribano Juan Carlos Reynolds, el señor Héctor Domingo Veroni, vende, cede y transfiere las 6 cuotas por valor nominal total de $a 0,06 que tiene y le corresponden en la FARMACIA GONZALEZ S.R.L., por el precio convenido de $a 1.000 a favor de la señorita Mónica Fariña, argentina, soltera, nacida el 19|8|55, D.N.I. número 12.311.189, farmacéutica, domiciliada en la calle Moreto 285, de esta Ciudad.

La Autorizada.

$a 1.320 — Nº 71.569

### ARTELENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace csaber por un día que por contrato privado de fecha 15 de abril de 1985, el Dr. Carlos Alberto Cardaci cede y transfiere a favor de los Sres. Vicente Héctor Gamiddo y Donato Luis De Nicola, en partes iguales a cada uno de ellos, las 130 cuotas sociales que posee en la Sociedad "ARTELENT S.R.L.". — Domicilio Social: Corrientes 1515, 1º piso "D", Capital Federal.

El Socio Gerente.

$a 720 — Nº 42.367

### PROVISION NAUTICA PROTEUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1) Socios: Sandra Viviana Diaz, argentina, soltera, nacida el 14 de octubre de 1962, D.N.I. 16.245.392, comerciante, con domicilio en Mascagni 290, de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires y Tomás Diaz, argentino, casado con Teresa Carenas, nacido el 17 de octubre de 1915, L.E. 1.595.548, comerciante, con domicilio en Mascagni 290, de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 12 de noviembre de 1984. — 3) Denominación: PROVISION NAUTICA PROTEUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Libertad 434, piso 10, oficina 107, Capital Federal. — 5) Duración: 30 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: I. - Proveeduría Naval e Industrial General en los rubros de: a) Máquinas, equipos, herramientas y todo tipo de artículos de ferretería, electricidad y electrónica para la industria terrestre y naval tanto pesada como liviana; b) Artículos de bazar y menaje en general; c) Productos alimenticios perecederos y no perecederos; d) Industrialización y comercialización de productos químicos para la industria terrestre y naval, artículos de blanco y lencería en general, vestimentas industriales y de seguridad y artículos de limpieza en general. — II. - Reparaciones Navales en General, tales como: Reparaciones mecánicas de motores, válvulas, líneas de hélice, bombas de transbase y de cargamento, turbinas, máquinas alternativas, motores a vapor. — Calderería: Reparaciones en cañerías, calderas, casco y guinches eléctricos o a vapor. — Electricidad: Reparaciones de motores eléctricos, dínamo, instalaciones de cables, tableros. — Cobrería: Reparaciones de cámara frigorífica y todo tipo de instalaciones de cañería. — Asimismo, la producción, reparación, comercialización y financiación de las piezas y|o elementos objeto de la reparación. — Para su cumplimiento, la sociedad podrá celebrar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen en forma directa o indirecta con su objeto social. — 7) Capital Social: Pesos argentinos 500.000, dividido en quinientas cuotas de mil pesos cada una en la proporción del 95 % para la socia Sandra Viviana Diaz y del 5 % para el socio Tomás Diaz. — 8) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes quedan designados "Gerentes" y el uso de la firma social estará a cargo de uno cualquiera de ellos. — 9) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

$a 5.520 — Nº 42.442

### GRAN FARMACIA SAN JUAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 333 del 25|7|1977, pasada al folio 803 del Registro Nº 20 Partido de San Fernando, a cargo del escribano Juan C. Reynolds, el señor Domingo Gabriel Bavoleo, vende, cede y transfiere las 1.150 cuotas de valor nominal total pesos argentinos 1,15 que tiene y le corresponde en la GRAN FARMACIA SAN JUAN S. R. L. por el precio convenido de $a 4 a favor del Sr. Silvio Sebastián Macchiavello, argentino, viudo, L. E. Nº 418.857, nacido el 30|11|1918, farmacéutico, domiciliado en la calle Alem 856, San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

La Autorizada.

$a 1.320 — Nº 71.579

### GRAN FARMACIA SAN JUAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 145 del 12|5|1978, pasada al folio 415 del Registro Nº 20 del Partido de San Fernando, a cargo del escribano Juan Carlos Reynolds, el señor Jorge Leandro Fernández, vende, cede y transfiere las 1.250 cuotas de valor nominal total $a 1,25 que tiene y le corresponde en la GRAN FARMACIA SAN JUAN S. R. L., por el precio convenido de pesos argentinos 40 a favor de la señorita María de los Angeles Gómez, argentina, soltera, farmacéutica, nacida el 12|10|54, D. N. I. Nº 11.643.160, domiciliada en la calle Esmeralda 865, piso 1º, Capital Federal.

La Autorizada.

$a 1.320 — Nº 71.580

### GRAN FARMACIA SAN JUAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 7|12|1979, pasada al folio 164 del Registro Nº 978 de Capital Federal, a cargo del escribano Juan C. Reynolds, la Srta. María de los Angeles Gómez, vende, cede y transfiere, las 1.250 cuotas de valor nominal total $a 1,25 que tiene y le corresponde en la GRAN FARMACIA SAN JUAN S. R. L., a favor del Sr. Eduardo González, argentino, soltero, farmacéutico, nacido el 21|6|1952, D. N. I. Nº 10.561.001, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 1896, piso 8º, Capital Federal.

La Autorizada.

$a 1.200 — Nº 71.581

### WATSON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad privada. — 1º) Oscar Osvaldo Díaz Virzi, argentino, casado, contador público 36 años de edad, D.N.I. Nº 6.882.733 Bahía Blanca 2495, piso 6º A Capital Federal; Mariano Guillermo Hernández argentino, casado, contador público, 37 años de edad, L.E. número 7.607.309, José Pedro Varela 4335, Dpto. 2, Capital Federal. — 2º) 23 de abril de 1985. — 3º) WATSON S.R.L. — 4º) Avda. Cabildo 2230, piso 9º, de la Capital Federal. — 5º) Montajes en inmuebles, de puertas aberturas y sistemas de seguridad; la fabricación, importación, compra, venta, consignación y representación de todo tipo de puertas blindadas y sistemas de seguridad electrónicas o mecánicas — 6º) Diez años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de $a cien mil ($a 100.000.—). — 8º) Administración en calidad de Gerentes, ambos socios por tiempo indeterminado. — 9º) Uso de la firma social cada Gerente en forma individual. — 10) 30 de abril de cada año.

El Apoderado.

$a 1.800.— Nº 71.628

**MULTIKIOSKO**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 28|12|84. Socios: Héctor Adolfo Hugo Aiub argentino, comerciante casado en primeras nupcias, nacido el 28|11|40, L.E. Nº 4.366.113, domiciliado en Bmé. Cruz 2263, Olivos; Miguel Fariñas Castro, español, comerciante casado en primeras nupcias, nacido el 23|11|45, C.I.P.F. Nº 6.788.442, domiciliado en Jean Jaurés 379, Malaver; Carlos Salazar, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias, nacido el 14|10|45, L.E. Nº 4.531.226, domiciliado en Edison 351, Dpto. 2 Martínez; Edgardo Valente, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias, nacido el 14|9|50, L.E. Nº 8.443.732, domiciliado en Colombres 372, Dpto. 5, Haedo; Roberto Valente, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias, nacido el 22|11|46, L.E. Nº 8.261.682, domiciliado en Gral. Actis 1236, Dpto. 4, Haedo. Denominación: MULTIKIOSKO S.R.L. Domicilio Social: Yerbal 2393 piso 1º, Capital Federal. Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Producción, distribución y comercialización de artículos para venta en kioskos; derivados y afines; importación y exportación. Capital Social: Pesos argentinos un millón doscientos mil. Dirección y administración: Ejercida por la gerencia. Quedan designados gerentes Roberto Valente, Miguel Fariñas Castro y Héctor Adolfo Hugo Aiub siendo necesario para obligar por cualquier concepto a la sociedad la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos con el sello de la sociedad. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 2.640.— Nº 71.659

---

**SOL'OLUCES**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 21|3|1985. Contrato Modelo. — Socios: Marta Aída Carrera, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 1º|1|1931, C. I. P. F. número 7.822.835, domiciliada en Rauch 1960, Caseros, Pcia. de Buenos Aires, y Herminia Covello de Docimo, italiana, casada, comerciante, nacida el 29|5|1921, C. I. P. F. Nº 6.657.671, domiciliada en Martín Fierro 634, Villa Basch, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: SOL'OLUCES S. R. L. — Domicilio Social: Av. Caseros 3588, piso 10 "C", Capital Federal. — Plazo: 10 años a contar de su inscripción en el R. P. C. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La fabricación, comercialización, importación y exportación, ya sea con diseños propios y|o de terceros, de artefactos de iluminación eléctrica y sus accesorios así como también todo lo relacionado directamente con su objeto principal. — Capital Social: Cincuenta mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 10 ejercicios. Se designan Gerentes ambas socias. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.
$a 1.920 — Nº 71.706

---

**ESTACION DE SERVICIO BOULOGNE SUR MER**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: Socios: Anselmo Lautieri, argentino, divorciado, 33 años, comerciante, D. N. I. Nº 8.529.267, domiciliado en Perú 2054, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires; Franco S. Lautieri, italiano, casado, 32 años, comerciante, C. I. número 7.570.829, domicilio en Perú 2054, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires; Francisco Simarro, argentino, divorciado, 31 años, comerciante, D. N. I. Nº 10.932.081, domicilio F. Onsari 4, Wilde, Prov. de Buenos Aires; Guillermo D. Lafon, argentino, casado 27 años, comerciante, D. N. I. Nº 13.134.198, domicilio en F. Onsari . Wilde, Prov. de Buenos Aires; Juan Mattera, argentino, casado, 42 años, comerciante, L. E. Nº 7.725.681, domicilio en F. Onsari 4. Wilde, Prov. de Buenos Aires. — ESTACION DE SERVICIO BOULOGNE SUR MER S. R. L. — 99 años a partir de su inscripción. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la explotación de fondos de comercio destinados a Estaciones de Servicio, gomería, lavado y engrase, compra, venta de combustibles, lubricantes, aceites y demás mercadería relacionada con dicho rubro. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, para sí o para terceros de bienes inmuebles, ya sea urbanos o rurales, inclusive los comprendidos en el Régimen de la Ley número 13.512 de propiedad horizontal. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos, ya sea en forma personal o a sociedades en moneda nacional o extranjera, con garantías, inversiones bancarias y|o bursátiles, con excepción de todas aquellas operaciones comprendidas en forma exclusiva para Entidades Financieras. — Capital: $a 300.000. — Administración, a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 3 ejercicios. — Ejercicio social, cierra el 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: J. E. Uriburu 1211, P. B. "1", Capital Federal. — Gerentes: Anselmo Lautieri, Franco Salvador Lautieri, Francisco Simarro, Guillermo D. Lafon y Juan Matera. — Fecha de costitución: 15|2|85.

El Autorizado.
$a 3.600 — Nº 42.404

---

**ESTILS**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por acto privado de fecha 14 de mayo de 1985, los socios de ESTILS S. R. L., resolvieron la prórroga del plazo de duración de la sociedad y la modificación de las cláusulas tercera, cuarta, quinta, octava y décima del contrato social. — Duración: 20 años a contar desde el 16 de mayo de 1975. — Capital: $a 5. — Gerencia: Está a cargo de los socios Miguel de Navas Escuder y Héctor Olimpio Gerbaudo, en forma individual e indistinta. — Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

El Socio.
$a 960 — Nº 42.397

---

**AIREPE SUR ASOCIADOS**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución: 1º) Carlos Antonio Rodríguez, argentino, casado, D. N. I. Nº 10.526.161, nacido el 13|10|52, empleado, calle Antonio Mentruyt 1250, Banfield, Prov. de Buenos Aires; Juan José Pecci, argentino, casado, D. N. I. Nº 12.289.518, nacido el 16|7|58, empleado calle Manuel de Falla 577, Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, y Pascual Peres, argentino, casado, D. N. I. Nº 12.683.022, nacido el 29|9|58, empleado, calle María Antonieta 2387, Rafael Calzada, Prov. de Buenos Aires. — 2º) 22 de abril de 1985. — 3º) AIREPE SUR ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Sarmiento 567, piso 2º, oficina 212, Buenos Aires. — 5º) La comercialización, fabricación, instalación, mantenimiento, reparación y proyección de sistemas y artefactos de aire acondicionado, refrigeración y|o calefacción de ambientes, viviendas y|o industriales, comerciales o diversos, así como también de sus partes componentes y en general de todo artículo del ramo de la refrigeración y calefacción. — 6º) Treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos argentinos seiscientos mil ($a 600.000). — 8º) y 9º) Los tres socios en su carácter de gerentes, en forma individual e indistinta, para todos los actos. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 2.400 — Nº 42.433

---

**GRAN FARMACIA SAN JUAN**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 73 del 5|5|1981, pasada al folio 186 del Registro Nº 978 de Capital Federal, a cargo del escribano Juan Carlos Reynolds, el señor Luis Felipe Antun, vende, cede y transfiere las 1.250 cuotas de valor nominal total $a 1,25 que tiene y le corresponde en la GRAN FARMACIA SAN JUAN S. R. L., por el precio convenido de $a 1.000 a favor del Sr. Anselmo Eliseo Soto, argentino, nacido el 17|11|53, D. N. I Nº 11.138.045, farmacéutico, domiciliado en la calle Panamá 914, 5º "B", Capital.

La Autorizada.
$a 1.200 — Nº 71.583

---

**AGENCIA MARITIMA ARGOS SHIPPING**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escrituras públicas del 15|10|84 y 10|12|84, AGENCIA MARITIMA ARGOS SHIPPING S. R. L., con motivo de haber expirado con fecha 5|8|82 el término del contrato social, resolvió su reconducción societaria, redactando un nuevo contrato. — Reconducción y nuevo contrato. Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, con sede en Avenida Corrientes 538. — Objeto: Desarrollar actividades de agentes y corredores marítimos; ejercer representación de empresas armadoras nacionales y extranjeras, en lo referente a la navegación fluvial y marítima; realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones vinculados con dichas operaciones; compra y venta de inmuebles, buques y todo tipo de embarcaciones; contratación de estibajes, comisiones, consignaciones, representaciones, importación y exportación, y compra y venta de maquinarias. Duración: 20 años, contados desde la inscripción de su reconducción societaria. Capital Social: $a 10.000. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, como gerentes, quienes por todo el tiempo de duración del contrato, actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
$a 2.280 — Nº 71.514

---

**LIBRERIA COMERCIAL PARAGUAY**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escrituras públicas del 18|9|84 y 10|12|84, los socios de LIBRERIA COMERCIAL PARAGUAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con motivo del vencimiento del plazo contractual operado el 13|9|83, decidieron proceder a la reconducción societaria permitida por la ley vigente, redactando el nuevo contrato social que regirá en el futuro a la sociedad. — Reconducción . Contrato Social. Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, con sede actual en Paraguay 670. — Objeto: Compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación y provisión de todo tipo y clase de papeles, cartulinas, cartones, artículos de librería, de escritorio y para colegiales, muebles útiles, máquinas y sus repuestos, libros y toda clase de publicaciones, nacionales o extranjeras, en su idioma original o traducidas, y toda clase de productos del ramo. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, relativos al objeto social. Duración: 60 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de su reconducción societaria. Capital Social: $a 10.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo del socio Denni De Biaggi, con el carácter de gerente, y por todo el término de duración del contrato. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Los Socios.
$a 2.520 — Nº 71.517

---

**ROUN**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Escrituras de fechas 19 de agosto de 1983, 19 de octubre de 1933, y 5 de julio de 1984, aumento de capital y reactivación; la sociedad se denomina "ROUN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la calle Paraguay 2067, piso 2º, oficina C, Capital Federal; su plazo es de veinte años desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio, de la reactivación; tiene por objeto: realización de limpieza integral y mantenimiento de limpieza de todo tipo de edificios, la vigilancia, mantenimiento, de limpieza de todo tipo de edificios, la vigilancia mantenimiento electromecánicos, eléctrico y mecánicos, servicios de lunch, cafetería y salas de entretenimientos permitidos por nuestras leyes; capital es de $a 15.000 aportado 1.200 cuotas por Juan Antonio Bartulovic, y 300 por Berta Rosa Bartulovic; ambos socios detentan la calidad de gerentes, con uso de la firma social, indivdual; cerrando el ejercicio de la sociedad el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderao
$a 1.800 — Nº 71.731

---

**VON CAFE**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 27 de mayo de 1983 y su modificatorio del 10 de agosto de 1984. — Socios: Ramiro Parga, español, casado, comerciante, nacido el 18|10|1931, C. I. de la Policía Federal Nº 6.187.350, domicilio: calle Juan Manuel Blanes 149, 1º piso "6", Capital Federal. — Rogelio Ameigeiras, argentino, casado, comericante, nacido el 28|6|1920, C. I. de la Policía Federal Nº 2.317.793, domicilio Amenabar 2116. 4º "18", Capital Federal. — Cesáreo Ameijenda, español, casado, comerciante, C. I. de la Policía Federal Nº 4.413.505, domicilio: Humberto Primero 253 2º piso, Dto. 24, Capital Federal. — Máximo Fernández, español, casado, comerciante, nacido el 9|10|1921, C. I. de la Policía Federal Nº 5.348.826, domicilio calle Darragueira 2381, 1º "A", Capital Federal. — José Daniel Campana, argentino casado, comerciante, nacido el 15|3|1954. C. I. de la Policía Federal Nº 7.040.492, domicilio: Paseo Colón 1071, 2º piso "G", Capital Federal. — Antonio Mejuto, español, casado, comerciante, nacido el 19|6|1923. C. I. de la Policía Federal Nº 3.883.432, domicilio Oro 2175, planta baja "A" Capital Federal. — María de la Cruz Parga Villaverde, española, soltera, comerciante, nacida el 31|10|1953, C. I. de la Policía Federal Nº 7.705.537, domicilio Azara 84, Capital Federal. — Jorge Bas, español, casado, comerciante, nacido el 19|4|1931, C. I. de la Policía Federal Nº 3.859.708, domicilio Avellaneda 859, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Manuel Rey Limeres, español, casado, comerciante, nacido el 31|7|1948, C. I. de la Policía Federal Nº 6.253.472, domicilio: Pico 1408, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "VON CAFE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Avenida Julio A. Roca Nº 502|506 esquina Bolívar, Capital Federal. — Duración: Veinte años. — Objeto: Explotación de un negocio gastronómico del ramo de despacho de café en tazas, bebidas sin alcohol, molienda de café, bombonería, café, bar y casa de lunch. — Capital: $a 30.000. — Designación de gerentes: Señores Parga, Jorge Bas y Manuel Rey Limeres, quienes tendrá a su cargo la administración, representación legal y uso de la firma social, quienes obligarán a la sociedad con la firma conjunta e indistinta de dos cualquiera de ellos, con el sello social. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$a 3.120 — Nº 71.748

---

**ARGENMETAL**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acta Privado de fecha 25 de abril de 1985, adoptando el Estatuto Modelo de S. R. L., quedó constituida la sociedad. — 1) Felipe Basilio Tribuiani argentino, de 62 años de edad, industrial, casado, L. E. Nº 2.000.026, domicilio en la calle Avenida de Mayo 1238, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Gloria Argentina Vitali de Tribuiani, argentina, de 60 años de edad, profesora, casada, L. C. Nº 2.212.759, domiciliada en la Avenida de Mayo 1238, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y Beatriz Emilse Tribuiani, argentina, de 33 años de edad, empleada, casada, D. N. I. Nº 10.087.762, domiciliada en Avenida de Mayo 1238, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — 2) 25 de abril de 1985. — 3) ARGENMETAL S. R. L. — 4) José Bonifacio 2718, planta baja. "2" de Capital Federal. — 5) Tiene por objeto: a) comercialización y transformación de metales, sus subproductos y derivados. — b) Importación y exprotación de bienes vinculados con el objeto anterior. — 6) 5 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 150.000; divididos en 150.000 cuotas de $a uno cada cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: cada uno de los socios suscribe 50.000 cuotas, o sea la suma de $a 50.000 cada uno de ellos. Las cuotas se integran en un 25 por ciento en dinero efectivo, el saldo dentro del plazo de dos años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.— 8) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de los tres socios; en forma individual e indistinta, los que quedan nombrados gerentes. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente
$a 3.600 — Nº 71.758

---

**INSTITUTO DR. LUIS A. GALLI**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por documento privado del 15|4|85 las socias de INSTITUTO DR. LUIS A. GALLI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, decidieron prorrogar la vigencia del contrato. — Modificación. Duración: Hasta el 31 de diciembre de 1985.

Las Socias.
$a 480 — Nº 71.625

---

**ABELLA Y ALONSO**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 4|3|1985, el señor Eduardo A. Alonso vende, cede y transfiere a Jorge O. Abella, argentino, casado, comerciante, nacido el 8|3|1947, L.E. 8.261.045, domiciliado en Helguera 2078, Capital Federal, y Hugo J. Navarro, argentino, casado, nacido el 26|4|1941, comerciante, L.E. 4.378.501, domicilio Fondo de la Legua 2476. Martínez, Prov. de Buenos Aires, la totalidad de las cuotas sociales por la suma de $a 15.000, abonado en dinero efectivo. — Sede social: Helguera 2078. — Capital social: $a 30.000, dividido en 300 cuotas sociales de $a 100 cada una, integradas en la siguiente proporción: Señor Abella 225 cuotas sociales; señor Navarro: 75 cuotas sociales. — Dirección y administración: Señor Abella revistiendo el carácter de gerente.

El Autorizado
$a 1.440 — Nº 42.573

### DANICLA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Komiyama Tsutomu, 34 años, soltero, japonés, industrial, domicilio Caracas Nº 1419, Capital, D.N.I. 92.600.165; Julio Nakazato, 36 años, casado, japonés, industrial, domicilio Caracas 1398, Capital, C.I.P.F. 6.285.791; Jorge José Mellino, 39 años, casado, argentino, industrial, domicilio Caracas 1398, Capital, C.I.P.F. 9.324.358, y Sandro Daniel Bilosky, 22 años, soltero, argentino, domicilio Bazurco 3192, Capital, D.N.I. 16.368.912. — 2) Denominación: DANICLA S.R.L. — 3) Domicilio: Caracas 1419, Capital Federal. — 4) Duración: Su duración es de 15 (quince) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: Producción, comercialización, distribución, importación y exportación, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de prendas de vestir y afines, sus materias primas y subproductos. — 6) Capital: $a 100.000, dividido en 100.000 cuotas suscriptas de la siguiente manera: Komiyama Tsutomu 20.000 cuotas; Julio Nakazato 20.000 cuotas; Jorge José Mellino 20.000 cuotas y Sandro Daniel Bilosky 40.000 cuotas. — 7) Administración: A cargo de dos gerentes en forma conjunta e indistinta entre ellos por el término de 2 ejercicios. Gerentes: Julio Nakazato, Jorge José Mellino y Sandro Daniel Bilosky. — 8) Cierre de ejercicio: 31 de marzo.

El Socio Gerente
$a 2.160 — Nº 42.571

### COMPAÑIA PAT-SUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Darío Héctor Gallardo, argentino, soltero, de 24 años de edad, de profesión comerciante, con D.N.I. Nº 12.787.841, domiciliado en O'Brien 322, de la localidad de Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, y Alejandro Gabriel Negro, soltero, argentino, de 22 años de edad, de profesión comerciante, con D.N.I. 12.549.485, domiciliado en Av. del Libertador 6638, piso 1º A, Capital, este último cede y transfiere el 50 por ciento de las cuotas sociales a la señora Angela González de Gallardo, argentina, casada, de 50 años de edad, D.N.I. Nº 2.915.549, de profesión ama de casa, domiciliada en O'Brien 322, Remedios Escalada, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Contrato de constitución de fecha 12 de junio de 1981. — 3) Reformas de fechas: a) De denominación, 31 de julio de 1981; b) De cesión de cuotas, 31 de agosto de 1982, y su rectificación, 10 de noviembre de 1982. — 4) Denominación: COMPAÑIA PAT-SUR S.R.L. — 5) Domicilio: Av. del Libertador 6638, piso 1º A, Capital. — 6) Duración: 20 años a partir del 12 de junio de 1981. 7) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra venta, importación, exportación, representaciones, consignaciones, comisiones y transporte en general de productos alimenticios. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto. — 8) Capital social: Pesos Ley 18.188 veinte millones (hoy $a 2.000). — 9) Administración: A cargo de ambos socios con carácter de gerentes. El uso de la firma social será conjunta. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — 11) Por acto privado de fecha 31 de julio de 1981 se modifica la denominación social, quedando tal cual está establecido precedentemente. Por acto privado del 31 de agosto de 1982 rectificado también por acto privado del 10 de noviembre de 1982 se realiza la cesión de cuotas del señor Alejandro Gabriel Negro a la señora Angela González de Gallardo, quedando el señor Alejandro Gabriel Negro desvinculado de la sociedad.

El Abogado
$a 3.600 — Nº 71.801

### ODONTO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día este edicto: Cont. Mod. S.R.L., 15|5|85. 1º) Aldo Walter Bianco, argentino, 25|4|37, casado, odontólogo, L.E. Nº 5.610.388, Adelina Hué 2936, San Andrés, Prov. Bs. Aires, y Alfredo Enrique Massun, argentino, 80|5|37, casado, odontólogo, C.I. Nº 0.06[illegible].9[illegible]5, Carlos Pellegrini 2326, Martínez, Prov. Bs. As. — 2º) 15|5|85. — 3º) ODONTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — 4º) Montevideo 53[illegible] 4º H, Cap. Fed. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Servicios; a) La cobertura odontológica en sus distintas especialidades; b) La investigación, docencia e información científica relacionada con la odontología; c) La edición de libros, revistas, folletos y publicaciones de carácter odontológico. — II) Operaciones Comerciales: a) La industrialización, comercialización y financiación, compra, venta, leassing, importación, exportación, y toda otra negociación de instrumental, equipos, materiales de uso y demás que sean necesarios para los fines convenidos. b) Compra, venta, locación, permuta y demás operaciones relacionadas con bienes inmuebles necesarias para cumplimentar en el objeto social, incluso las relacionadas con el Régimen de Propiedad Horizontal. c) El ejercicio de mandatos, corretajes, representaciones civiles y comerciales, consignaciones, gestiones de negocios y cualquier otra actividad relacionada con dicho objeto. — 6) 99 años, desde inscripción R.P. de Comercio. — 7º) $a 60.000.— 8º) 1 o más gerentes socios, o no, mandato 2 ejercicios. Gerentes: Aldo Walter Bianco y Alfredo Enrique Massun. — 9º) Los gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 30|4 de cada año.

La Autorizada.
$a 3.120.— Nº 42.531

### CIERRES Y ELASTICOS TEXILAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Constitución de Sociedad por instrumento privado de fecha 22 de diciembre de 1983. — 2) Carlos Lanail, 52 años, L.E. Nº 4.077.491 y Aída Szajd, 44 años, L.C. Nº 7.484.653, ambos argentinos, casados, comerciantes y con domicilio en Martiniano Leguizamón 3335, Cap. Federal. — 3) CIERRES Y ELASTICOS TEXILAN S.R.L. — 4) Martiniano Leguizamón 3335, Capital Federal. — 5) Producción y comercialización de artículos textiles. — 6) 100 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 20.000.— 8) La administración y representación legal y uso de firma social están a cargo de los socios en forma indistinta. — 9) 31 de marzo de cada año.

El Socio.
$a 1.440.— Nº 4[illegible]35

### ELABORADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

SOCIEDAD
DER ESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo de la Inspección General de Justicia. — 1) Tomás Ricardo Merlos, argentino, D.N.I. 14.120.649, domiciliado en Pavón 4219, 4º, 13, Capital Federal y Juan Alberto Merlos, argentino, D.N.I. 8.283.086, domiciliado en Pavón 4219, 4º, 13, Capital Federal. — 2) 7 de diciembre de 1984. — 3) ELABORADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.R.L. — 4) Ciudad de Buenos Aires Pasaje Laredo 149. — 5) Elaboración, compra y venta por cuenta propia y de terceros de productos alimenticios. — 6) Veinte años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Su capital es de pesos argentinos ciento cincuenta mil ($a 150.000). — 8) Por dos ejercicios y con una garantía de pesos argentinos 15.000 cada uno, asumen en calidad de Gerentes: Tomás Ricardo Merlos y Juan Alberto Merlos. — 9) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) Cierre el 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado.
$a 1.800 — Nº 42.590

### CARUBE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: Se hace por instrumento privado del día 30 de abril de 1985. — Socios: Costoya Rubén Jorge, argentino, casado, nacido el 26 de octubre de 1950, con domicilio en Avda. Luro 4637, Laferrere, Provincia de Bs. As.; Costoya Juan Carlos, argentino, casado, nacido el 1º de noviembre de 1[illegible]5, con domicilio en Avda. Luro 4637, Laferrere, Pcia. de Bs. As., de profesión comerciante, D.N.I. Nº 7.767.924, y Benita Parra de Costoya, argentina, viuda, nacida el 23 de octubre de 1927, con domicilio en Avda. Luro 4637, Laferrere, Provincia de Bs. As., de profesión comerciante, L.E. 1.513.732. — Denominación: CARUBE S.R.L. — Domicilio social: Sarmiento 412, 1º piso, oficina 105, Capital Federal. — Objeto: a) Comerciales: Compra venta de inmuebles rurales y urbanos, loteos; b) Industriales: Construcción de edificios; c) Mandatos: Venta de inmuebles por cuenta de terceros. — Plazo: 50 (cincuenta) años a partir de la fecha de inscripción de este instrumento. — Capital: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos trescientos mil ($a 300.000), dividido en 300.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El señor Juan Carlos Costoya el 33% del capital social, o sea, 100.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una; el señor Rubén Jorge Costoya el 33% del capital social, o sea 100.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, y la señora Benita Parra de Costoya el 33% del capital social, o sea 100.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — Cierre del ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Dirección y administración: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de uno cualquiera de los socios, quienes por el contrato son designados gerentes.

El Socio
$a 3.240 — Nº 42.613

### IMPERIO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad por Contrato Modelo. — 1) Vicente Casalaspro, nacido el 28|2|48, C.I. Nº 6.684.798, Manuel Castro 541, Remedios de Escalada, partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, y Raúl Norberto Veyret, nacido el 20|10|54, D.N.I. Nº 11.492.061, Paso 1135, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Documento privado del 14 de mayo de 1985. — 3) IMPERIO CONSTRUCCIONES S.R.L. — 4) Montevideo 536, piso 6º, Of. "A", Capital. — 5) Construcciones civiles en general, incluyendo trabajos de herrería de obra y artística, refacciones, pintura, limpieza y terminación de obras con provisión y|o colocación de revestimientos, alfombras, telones, cortinados, etc. — 6) 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 1.000.000. — 8) Asumen ambos socios en calidad de gerentes por el término de un año, siendo reelegibles, con una garantía de $a 50.000 cada uno en efectivo. — 9) Con uso de firma individual. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
$a 2.280 — Nº 42.614

### E. T. CONFECCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que: Por Escritura pública Nº 65 del 22|4|85 se procedió a: 1) Cesión de cuotas. a) Por Escritura pública 313 del 22|11|84 en virtud del fallecimiento de Antonia Elena Romanello de Tosoni, Abel Luis Tosoni incrementó su haber en 675 cuotas y Alberto Carlos Tosoni recibió 675 cuotas; en el mismo acto Carlos Luis Tosoni y Alberto Carlos Tosoni cedieron la totalidad de sus cuotas al señor Néstor Cortés. b) Por instrumento privado de fecha 5|12|84, Abel Luis Tosoni cedió a Néstor Cortés 2.475 cuotas. Quedando el Capital Social conformado de la siguiente forma: 4.500 cuotas en poder de Abel Luis Tosoni y 4.500 cuotas en poder de Néstor Cortés. — 2) Reforma de la cláusula Quinta del contrato por aumento del capital. La misma queda redactada de la siguiente forma: Cláusula Quinta: El capital Social se fija en la suma de pesos argentinos un millón, divididos en diez mil cuotas de pesos argentinos cien cada una, suscriptas por los socios por partes iguales.

El Socio Gerente.
$a 2.040.— Nº 42.501

### SANCHEZ RUIZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Aclaratoria: Sáanchez Ruíz y Asociados, Sociedad de Responsabilidad Limitada aclara que por error se omitió consignar en la publicación del día 22 de abril de 1985, bajo recibo 38413, los datos de la cesionaria, siendo ésta Marta Elena Bustos Comas, argentina, nacida el 3 de octubre de 1953, casada, D.N.I. 10.893.494 publicista, domiciliada Av. Del Libertador 222, p. 3º, de esta Ciudad.

El Autorizante.
$a 960 — Nº 42.600

### MONVISPLA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Socios: Josefina Monges, argentina, soltera, comerciante, L.C. Nº 4.177.486, 43 años, domiciliada en Avda. Chiclana 3411, Capital; Elsa Esther Visconti, argentina, soltera, comerciante, 53 años, L.C. número 0.522.333, domiciliada en Sarmiento 1475, Capital y Roberto Oscar Planella, argentino, casado, comerciante, 55 años, L.E. Nº 4.489.737 domiciliado en Sarmiento 1574, piso 3º, departamento D, Capital. — 2) Denominación: MONVISPLA S.R.L. — 3) Domicilio: Sarmiento 1542, piso 1º, departamento 4, Capital. — 4) Objeto: Explotación de negocios de la actividad gastronómica, especialmente el Restaurante, hotel y kiosco para la venta de golosinas y cigarrillos sito en la Ruta Nacional Nº 9, kilómetro 162. — 5) Duración: 5 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital: Pesos argentinos 500.000.— dividido en 50.000 cuotas de valor nominal $a 10.— cada una, totalmente suscripto por los socios. — 7) Administración y uso de la firma: A cargo de los tres socios como Gerentes en forma indistinta. — 8) Cierre de Ejercicio: 3 de marzo de cada año. Fecha del instrumento: 12 de abril de 1985.

El Gerente.
$a 2.040.— Nº 42.508

### CONFITERIA AVILES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 13|[illegible]|84, la señora Beatriz Josefa Urraca de Tavieres cede, vende y transfiere 1 cuota social de CONFITERIA AVILES S.R.L. a favor del señor Belarmino Argemiro Fernández, argentino, soltero, 23 años, comerciante, Tres Sargentos 1592, Lanús, Bs. As. (D.N.I. Nº 4.309.565) por el precio de $a 2.500.— Domicilio de la vendedora: Italia 2156, 11 D, Avellaneda, Bs. As. El comprador pasa a tener 7 cuotas de un millón de pesos Ley Nº 18.188 cada una en la mencionada Sociedad. El esposo de la vendedora, señor Jorge Omar Tavieres, presta conformidad de ley.

El Abogado.
$a 1.320.— Nº 42.517

### MODOSE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme lo estatuido por el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 14 de agosto de 1984, entre los socios de MODOSE S.R.L. se ha operado la siguiente cesión y transferencia de cuotas: Los señores Líbero José Dorata y Juan Tomás Seoane le cedieron y transfirieron al señor Héctor Jorge Morante la cantidad de 4.667. y 4.666 cuotas sociales cada uno, respectivamente.

El Representante.
$a 960.— Nº 42.528

### SALINA LAS PIEDRAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado de fecha 13 de setiembre de 1984 se decidió realizar los siguientes actos: a) Incorporación de nuevos socios: Incorpóranse como socios con funciones de gerente a Claudia Florencia Valls y Eugenia Alejandra Valls. — b) Aumento de capital social: Auméntase el capital social a pesos argentinos sesenta mil, dividido en sesenta mil cuotas de un peso argentino cada una totalmente suscriptas en dinero efectivo de acuerdo al siguiente detalle: a) Mario Francisco Valls veinticinco mil trescientas cuotas; b) Florencia Elena Godoy de Valls veinticinco mil trescientas cuotas; c) Claudia Florencia Valls cuatro mil setecientas cuotas; d) Eugenia Alejandra Valls cuatro mil setecientas cuotas. — Todo ello referido a SALINA LAS PIEDRAS S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de setiembre de 1982, bajo el Nº 4.948 del Libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

La Socia Gerente
$a 2.280 — Nº 42.658

### CASA PAOLINI PLASTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

I) Socios: Pedro Luis Paolini, italiano, 79 años, comerciante, C.I. 2.802.505 Policía Federal, y Elsa Carmen Paolini de Plastina, argentina, 45 años, comerciante, L.C. 0.962.651; Antonio Plastina, italiano, 52 años, peluquero, C.I. 4.502.292 Policía Federal, todos con domicilio en Gral. Venancio Flores 4533, Capital Federal. — II) Fecha de constitución: 14 de setiembre de 1982, por contrato privado. — III) Denominación: CASA PAOLINI PLASTINA S.R.L. — IV) Domicilio: Av. Olivera 25, Capital Federal. — V) Objeto: Explotación y venta de billetes de Lotería, PRODE, y Quiniela, y cualquier otra forma y rama de juego debidamente autorizada por la Lotería Nacional. — VI) Duración: 10 años — VII) Administración: A cargo de los socios en forma indistinta. — VIII) Capital social: $a 35.910. — IX) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Socia
$a 2.160 — Nº 42.708

### CENTENERA 299

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Socios: Ismael Prieto Canellada, español, casado, nacido el 29|1|1939, C. I. Nº 5.695.183, domiciliado en Miller 1882, Capital Federal; José Abad, español, casado, nacido el 10|3|33, C.I. Nº 4. 496.499, domiciliado en Rivadavia 2284, Capital Federal; Emilio Juan Fernández, español, casado, nacido el 13|4|1929, C. I. número 3.850.450, domiciliado en Yerbal 526, Capital Federal; Francisca López de Cuervo, española, casada, nacida el 11|9|1931, C. I. Nº 5.489.782, domiciliada en Av. Argentina 5918, Capital Federal; Wenceslao Manuel Juncos, argentino, casado, nacido el 28|9|1926, con D.N.I. número 6.398.953, domiciliado en Av. La Plata 1205, Capital Federal; Gustavo Alberto Dopacio, argentino, soltero, nacido el 9|1|1963, con D.N.I. Nº 14.886.925, domiciliado en Terrada 3877, Capital Federal; María Purificación López Rodríguez de Dopacio, española, viuda, nacida el 12|1|1930, C. I. Nº 5.037.861, domiciliada en Terrada 3877, Capital Federal, y Luis Antonio Fernández, sepañol, casado, nacido el 14|8|1938, C. I. Nº 5.501.370, domiciliado en Miralla 830, Capital Federal, todos de profesión comerciante. Denominación: CENTENERA 299 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Centenera 299, Capital Federal. Plazo de Duración: 30 años, a contar de su inscripción ante el R. P. de Comercio. Objeto: Explotar el ramo de pizzería, elaboración de empanadas y pastelería en general, bar y casada de lunch. Capital Social: Pesos argentinos doscientos mil, dividido en 200.000 cuotas de $a 1 c|u. Administración y Representación: Se designan Gerentes a Ismael Prieto Canellada, Emilio Juan Fernández, Gustavo Alberto Dopacio y Luis Antonio Fernández, con uso individual e indistinto de la firma social. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo.

El Autorizado.
$a 2.880 — Nº 42.723

### MANTA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo. 1º) Héctor Miguel Hormaeche, argentino, soltero, de 31 años, D.N.I. Nº 10.893.041, domiciliado en Pasco 909, 3º piso, Departamento 13, de Capital Federal; Jorge Omar Omar Kaziauskas, argentino, casado, de 25 años, D.N.I. número 13.739.430, domiciliado en Quito 4060, 3º piso, Departamento B, de la Capital Federal, comerciante. — 2º) 21 de marzo de 1985. — 3º) MANTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Estados Unidos 1167, Capital Federal. — 5º) Explotación de playa de estacionamiento de vehiculos, compra, venta de automóviles usados y gestoría integral del automotor. — 6º) Cinco años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Es de $a 60.000 (sesenta mil). — 8º) Por un ejercicio ambos socios asumen la calidad de gerentes, quienes como garantía individual darán $a 10.000 cada uno. — 9º) Cada socio gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.
$a 2.160 — Nº 42.725

### GRAN FARMACIA SAN JUAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 281 del 21|11|1980, pasada al folio 759 del Registro Nº 978 de Capital Federal, a cargo del escribano Juan Carlos Reynolds, el señor Eduardo González, vende, cede y transfiere las 1.250 cuotas de valor nominal total $a 1,25 que tiene y le corresponde en la GRAN FARMACIA SAN JUAN S.R.L., por el precio convenido d $a 200 a favor del Sr. Luis Felipe Antun, soltero, argentino, farmacéutico, nacido el 18|5|53, D. N. I. Nº 10.725.110, domiciliado en la calle Bmé. Mitre 3768, 5º B, Capital.

La Autorizada.
$a 1.200 — Nº 71.574

### SCILINI & SCILINI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escrituras del 10 de noviembre de 1984 y 29 de marzo de 1985 se constituyó la sociedad "SCILINI & SCILINI S.R.L.". Socios: Domingo Jorge Scilini, nacido el 13|3|47, C. I. Nº 5.845.690, y Silvia Mirta López de Scilini, nacida el 2|2|53, C.I. 7.026.769, ambos argentinos, casados, despachantes de Aduanas y domiciliados en Gral. Urquiza 1653, Florida, Pcia. Bs. As. Sede Social: Belgrano 430, 9º piso, Of. "C", Cap. Fed. Duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: A las importaciones, exportaciones, sus trámites, despachos y diligencias, al ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos, transportes y estibajes portuarios, los trámites referentes a los despachos de aduanas serán realizados a través de despachantes autorizados de acuerdo a lo prescripto por las normas legales vigentes. Capital social es de $a 100.000. Administración a cargo de ambos socios con el cargo de Gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta por el término de duración del contrato social. El ejercicio social cierra el 31|7 de cada año.

El Autorizado.
$a 2.160 — Nº 71.723

### FARMACIA LONDRES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 97 del 13|5|1982, pasada al folio 304 del Registro Nº 978 de Capital Federal, a cargo del escribano Juan Carlos Reynolds, el señor Héctor Domingo Veroni, vende, cede y transfiere las 7.000 cuotas de valor nominal total $a 7, que tiene y le corresponde en FARMACIA LONDRES S.R.L., por el precio convenido de $a 2.000 a favor del señor Silvio Sebastián Macchiavello, argentino, nacido el 30|11|1918, farmacéutico, viudo, L. E. Nº 418.857, domiciliado en la calle Alem 856, del Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires.

La Autorizada.
$a 1.320 — Nº 71.573

### LA CASCADA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por declaratoria de herederos del 5 de noviembre de 1980 dictada en autos Fernández de Méndez, Generosa y Méndez, Guillermo s|Sucesiones, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, se adjudica a su hija Pilar Méndez y Fernández en carácter de su única y universal heredera las cuotas que le correspondían al causante Guillermo Méndez en LA CASCADA S.R.L.

La Abogada.
$a 1.200 — Nº 71.533

### B. B. ARES DE GALLI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.551, se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 21 de marzo de 1985, Benigna Beatriz Ares de Galli, vende, cede y transfiere 30.000 cuotas, de $a 1 valor nominal cada una, que tiene y le corresponde en la mencionada sociedad, en la siguiente proporción: a favor de Alicia Antonia Goicoechea, 20.000 cuotas, y a favor de Nélida Alicia Erhart, argentina, nacida el 14|1|45, soltera, comerciante, D.N.I. número 4.982.380, 10 000 cuotas, colocándolas en su mismo lugar, grado y prelación y renunciando al cargo de gerente. Y por el mismo instrumento se modificó el art. 4º y 5º del contrato social, correspondiéndole del total de 50.000 cuotas, a Alicia Antonia Goicoechea, 40.000 cuotas, y a Nélida Alicia Erhart, 10.000 cuotas, fijándosele la garantía de los socios en $a 5.000. Asimismo se designó gerentes a Alicia Antonia Goicoechea y a Nélida Alicia Erhart, quienes indistintamente obligan a la sociedad. Domicilios social, calle Cánning 1282, piso 1º, Dpto. B, de Capital.

$a 2.400 — Nº 71.535
El Abogado.

### INVERSUR TRADING COMPANY ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fechas de constitución: 3|4|85 y 14|5|85. — Socios: José María Alori, uruguayo, casado, 48 años, empresario, Cédula de Identidad uruguaya Nº 801.683, domicilio Florida 716, Capital Federal. — José Antonio Alori, uruguayo, soltero, 24 años, empresario, Cédula de Identidad uruguaya Nº 1.376.171, domicilio: Florida 716 Capital Federal; y Pedro Luis Ithurralde, uruguayo, casado, 43 años, empresario, Cédula de Identidad uruguaya Nº 901.662, domicilio: Florida 716, Capital Federal. — Denominación: INVERSUR TRADING COMPANY ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Florida 716, 6º, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros y|o en participación total o parcial, las siguientes actividades: Comercial: Comercialización, importación y exportación, distribución, intermediación, enajenación, locación, permuta, consignación y depósito de bienes, productos, y subproductos, maquinarias, equipos, piezas, herramientas, materia prima, semovientes, semillas, cosechas y muebles vinculados, derivados, utilizados, aplicados o producidos por las industrias metalúrgicas, siderúrgicas, agrícola, pecuaria, láctea, automotriz, electrodoméstica, plástica, celulósica, forestal, minera, eléctrica, electrónica, maderera, de la construcción y pesquera, pudiendo a sus efectos registrar marcas de fábrica y patentes relacionadas con el objeto mencionado precedentemente. — Industrial: Fabricación, producción, elaboración, reparación y|o procesamiento de materia prima para las industrias agrícola, pecuaria, láctea y pesquera. — Agrícola-Ganadera: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, tambos, criaderos y forestales, de propiedad de la sociedad o de terceras personas. — Mandatos y representaciones: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas, por cuenta propia o de terceros, ya sean particulares o sociedades en general, nacionales o extranjeras. — Capital social: Dos millones cien mil pesos argentinos. — Dirección y administración: A cargo de todos los socios indistintamente quienes revestirán el carácter de gerentes, firma de dos de ellos para abrir cuentas corrientes, efectuar operaciones con los bancos de disposición, otorgamiento de poderes, solicitar créditos y préstamos. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Escribana.
$a 5.160 — Nº 42.369

### BRASIL 944

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Juan Cabo, español, casado, nacido el 17|1|33, C.I. Nº 5.321.932, domiciliado en Centenera 770, Capital Federal; Rubén Orlando Gallo, argentino, soltero, nacido el 8|11|47, L.E. Nº 7.613.058, domiciliado en Ramón Falcón 5275, Capital Federal; Edith Miriam Gioia, argentina, soltera, nacida el 25|10|60, D.N.I. número 14.394.549, domiciliada en Ramón Falcón 5275, Capital Federal; Omar Alberto Custodio, argentino, soltero, nacido el 11|9|52, D.N.I. Nº 10.550.869, domiciliado en Paroissien 1750, Capital Federal; Eduardo Navarro, argentino, casado, nacido el 19|1|51, C.I. Nº 7.929.865, domiciliado en Matorras 310, Capital; Luis José Martín Barbusci, argentino, casado, nacido el 20|3|34, C.I. Nº 2.202.484, domiciliado en Austria 2469, piso 4º, "A", Capital; Armando Horacio Botte, argentino, casado, nacido el 27|12|47, L.E. Nº 7.607.144, domiciliado en Quintino Bocayuva 797, piso 8º, "A", Capital; Rodolfo Carlos Puente, argentino, casado, nacido el 25|6|50, D.N.I. número 8.495.537, domiciliado en Zárate 6882, de Gregorio de Lareffere, Pcia. de Buenos Aires; Pélix Freire Rodríguez, español, casado, nacido el 13|3|43, C.I. número 5.762.137, domiciliado en Olegario V. Andrade 25, de Bernal, Provincia de Buenos Aires; Elio Atilio Celio, argentino, casado, nacido el 5|2|52, D.N.I. Nº 10.087.836, domiciliado en Arriola 2080, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Juan Carlos Cabo, argentino, soltero, nacido el 5|9|64, C.I. Nº 9.755.149, domiciliado en Centenera 770, Capital; Oscar Ernesto Custodio, argentino, casado, nacido el 3|4|42, L.E. número 4.395.753, domiciliado en Paroissien 1750, Capital; Manuel Freire Rodríguez, español, soltero, nacido el 9|9|29, C.I. número 4.304.792, domiciliado en Roberto J. Crota 844, de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; Juan Pablo Bernasconi, argentino, casado, nacido el 2|1|27, C.I. número 2.381.294, domiciliado en Lascano 3561, Capital; Dalmiro Domínguez, español, casado, nacido el 6|5|30, C.I. Nº 5.761.943, domiciliado en Veracruz 2073, de Lanú Este, Pcia. de Buenos Aires; Néstor Omar Díaz, argentino, casado, nacido el 5|11|53, D.N.I. Nº 11.184.104, domiciliado en Noterh 3426, de José Mármol, Pcia. de Buenos Aires; Esteban Dámaso Velázquez, argentino, casado, nacido el 12|12|42, D.N.I. Nº 4.593.152, domiciliado en Garibaldi 3579, de San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Héctor Luis Sánchez, argentino, soltero, nacido el 20|3|58, D.N.I. Nº 12.181.115, domiciliado en Paseo Colón 1389, piso 6, departamento 34, Capital; Eugenio Salgueiro Rial, argentino naturalizado, casado, nacido el 13|12|29, D.N.I. Nº 9.474.621, domiciliado en Margarita Wield 1573, de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, y don Manuel López, español, casado, nacido el 30|3|27, C.I. Nº 4.623.903, domiciliado en Doblas 72, piso 3, Capital Federal; todos comerciantes y hábiles para contratar. — Instrumento de constitución: privado de fecha 7|12|84. — Denominación: BRASIL 944 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Brasil 944, Capital Federal: — Objeto social: consistirá en la elaboración de pizza, fainá y fugazza, empanadas, café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas y helados, sito en la calle Brasil 944, Capital Federal. — Capital social: se fija en la suma de $a 3.500.000 dividido en 35.000 cuotas de capital de $a 100 cada una. — El señor Manuel López: 12.950 cuotas; Juan Cabo: 3.500 cuotas; Rubén Orlando Gallo, Edith Miriam Gioia, Luis José Martín Barbusci, Armando Horacio Botte: 1.750 cuotas cada uno; Félix Freire Rodríguez: 3.500 cuotas; Omar Alberto Custodio, Rodolfo Carlos Puente, Elio Atilio Celio: 1.050 cuotas cada uno; Juan Carlos Cobo, Oscar Ernesto Custodio, Manuel Freire Rodríguez, Juan Carlos Bernasconi: 700 cuotas cada uno; Palmiro Dominguez, Néstor Omar Díaz, Esteban Dámaso Velázquez, Héctor Luis Sánchez y Eugenio Salgueiro Rial: 350 cuotas cada uno; y el señor Eduardo Navarro: 350 cuotas. — Plazo de duración: 99 años a contar desde la inscripción en la Inspección General de Justicia. — Administración, dirección y representación: estará a cargo de tres de sus socios a quienes se les acuerda el carácter de gerentes, siendo designados: Juan Cabo, Félix Freire Rodríguez y Manuel López por el plazo de dos ejercicios. — Los socios gerentes tendrán el uso de la firma social representando y|u obligando a la sociedad con la firma en conjunto de dos cualesquiera de ellos, debiendo suscribir en cada caso, su firma precedida de la razón social. — Al solo efecto de comparecer en causa, juicio o expediente que se tramite por ante los Tribunales del Trabajo o de faltas o ante los ministerios y|o secretarías de Estado de Trabajo, Seguridad Social y|o Industria y Comercio, autoridades municipales, provinciales, nacionales, policiales y|o Dirección General Impositiva o instituciones similares, la sociedad podrá ser representada por cualquiera de los socios gerentes no rigiendo para tal causa la firma conjunta de dos de ellos. — Para comprar, vender o gravar con derechos reales el o los fondos de comercio y|o el o los inmuebles que la sociedad posea o adquiera en el futuro será necesaria la conformidad de socios que representen el 70 por ciento del capital social, pudiendo optar los socios disidentes, para el caso de venta, por adquirirlos en el mismo precio y condiciones de pago que las del oferente; esta opción deberá comunicarla dentro de las 10 días de realizada la asamblea que así lo resolvió. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un consejo de vigilancia integrado por tres a seis socios designados por la asamblea por el término de 2 años, siendo reelegibles y también revocables, quien además fijará su remuneración. — El consejo de vigilancia sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resolverá por mayoría de los presentes. En caso de empate el presidente del consejo de vigilancia desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente y un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Quedando designados: Rubén Orlando Gallo; Luis José Martín Barbusci y Armando Horacio Botte. — Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Abogado
$a 11.280 — Nº 71.724

### GRAN FARMACIA SAN JUAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 265 del 22|12|1981, pasada al folio 788 del Registro Nº 978 de Capital Federal, a cargo del escribano Juan C. Reynolds, el señor Anselmo Eliseo Soto, vende, cede y transfiere las 1.250 cuotas de valor nominal total $a 1,25 que tiene y le corresponde en la GRAN FARMACIA SAN JUAN S. R. L., por el precio convenido de $a 2.000 a favor de la señora Adriana Marta Ana Mendola de Giordano, argentina, nacida el 31|5|55, casada, D. N. I. Nº 11.362.944, farmacéutica, domiciliada en la calle Loria 31, piso 8º, Depto. "B", Capital Federal.

La Autorizada.
$a 1.320 — Nº 71.582

### CHEMELLO HNOS.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Oscar Héctor Chemello, argentino, casado comerciante, de 33 años, D.N.I. número 10.129.079, Cotagaita 1835, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Roberto Juan Chemello, argentino, casado, comerciante, de 48 años, D.N.I. número 3.597.890, Estomba 1831, Capital Federal. — 2º) 24 de abril de 1985. — 3º) CHEMELLO HNOS. S.R.L. — 4º) Warnes 1642, Capital Federal. — 5º) La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de partes repuestos y accesorios para el automotor, autesteres y artículos eléctricos con igual destino. — 6º) Noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de dos millones de pesos argentinos ($a 2.000.000.—). — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes por tiempo indeterminado. — 9º) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 1.680.— Nº 71.682

**MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS S.R.L. — Fecha documento: 2|4|1985. — Socios: Jorge Omar Olivera, uruguayo, 34 años de edad, casado, D.N.I. 92.397.213, domiciliado en Italia 2156, piso 7º, Dto. A, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, y doña Ofelia Rodríguez, argentina, casada, 49 años de edad, perito mercantil, L.C. 3.299.527, con domicilio en Buenos Aires Nº 2175, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — Duración: 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C. — Capital: $a 500.000. — Objeto: Realizar la construcción de obras civiles e industriales y montajes e instalaciones electromecánicas y el mantenimiento de los mismos, por cuenta propia o de terceros. — Domicilio: Zuviría 573, Capital Federal. — Administración: A cargo de los dos socios conjuntamente. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
$a 1.920 — Nº 42.786

**ARCO IRIS DISTRIBUIDODRA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Arco Iris Distribuidora S. R. L. — Escritura número cuarenta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los once días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y cinco, ante mí, escribano autorizante comparecen: don Jorge Luis Radoslovich, casado en primeras nupcias, argentino, Libreta de Enrolamiento número 5.312.583, comerciante, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires Aires número 3215, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires; y don Juan Carlos Giusti, casado en primeras nupcias, argentino, Libreta de Enrolamiento número 5.172.531, comerciante, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Corrientes número 2874, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; ambos comparecientes de tránsito en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe; y exponen: Que han resuelto celebrar el siguiente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que subordinan a las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad se denomina: "ARCO IRIS DISTRIBUIDORA S. R. L." — Segunda: Su duración es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercera: La Sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, a las siguientes operaciones: A) Industriales: Mediante el fraccionamiento envasamiento, industrialización de productos alimenticios de limpieza y bebidas, ya sea en el país o en el extranjero. — B) Comerciales: Mediante la importación, exportación, comercialización y distribución al por mayor y menor, la compraventa, representación, consignación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados, semielaborados, todos ellos referidos al objeto industrial de la Sociedad. — C) Agropecuarias: Explotación del agro en todas sus modalidades. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de pesos argentinos cincuenta mil, dividido en cincuenta mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Pesos argentinos veinticinco mil: don Jorge Luis Radoslovich, y pesos argentinos veinticinco mil, don Juan Carlos Giusti. — Las cuotas se integran en un cincuenta por ciento en dinero efectivo. — Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se complementará la integración. — Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto-Ley Nº 5965|63. Los gerentes depositarán en la Sociedad en concepto de garantía la suma de pesos argentinos un mil. — Sexta: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el Artículo 159, primera parte, párrafo segundo, de la ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el Artículo 160 de la citada Ley, y cada cuota da derecho a un voto. — Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo, de la ley 19.550. — Séptima: Las cuotas son libremente transmisibles, recogiendo las disposiciones del artículo 152 de la ley 19.550. — Octava: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración. — Novena: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) El cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social. — b) El importe que se establezca para retribución de los gerentes y c) El remante, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieron constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. — Décima: Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley Nº 19.550, la liquidación será practicadada por los gerentes, o por la persona que designen los socios. — En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Belgrano número 1123, cuarto piso, oficina 16, de esta Capital Federal. — b) Designarse gerentes a ellos mismos. — c) Autorizar a los señores don José Antonio Pianas y don Fermín Hereu Cucurella, para que ya sea actuando conjunta, separada, alternativa o indistintamente, tramiten la inscripción del presente Contrato en el Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar las modiifcaciones que indique la Inspección General de Justicia, otorgando los instrumentos que resulten necesarios acompañar y desglosar documentación, y depositar y retirar los fondos a que se refiere el artículo 149 de la ley 19.550. Leida.

El Escribano
$a 8.880 — Nº 42.796

**ALVAREZ Y ALVAREZ CONSTRUCTORA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Osvaldo Daniel Alvarez Soussa, argentino, soltero, 8|5|1950, comerciate, L. E. Nº 9.208.217; Osvaldo Alvarez, argentino, casado, 13|3|1926, comerciante, L. E. Nº 4.329.117, ambos domiciliados en Recuero 2908, Capital. — 2) 31|10|1984. — 3) ALVAREZ Y ALVAREZ CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Recuero 2903, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la explotación del ramo de la construcción ya sean civiles o industriales, urbanos o rurales. La realización de operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, venta, permuta, de inmuebles, tierras urbanos o rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. La constitución de consorcios y administración de propiedades. Todas las actividades de la construcción serán realizadas o dirigidas por profesionales de la materia con títulos habilitantes e inscriptos en las matrículas respectivas. — 6) 25 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 100.000. — 8) y 9) Ambos socios en su carácter de Gerentes en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado.
$a 2.400 — Nº 71.826

**WALMOR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 26 de marzo de 1985, se constituyó la sociedad "WALMOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: Arturo Carlos Morchio, casado, argentino, Licenciado en Economía, nacido el 26|4|44, L.E. 4.439.270, domiciliado en Thorne 396, Cap. Fed. y Francisco Gualterio Niedermaier, casado, argentino, Ingeniero, nacido el 29|12|41, L.E. Nro. 4.393.399, domiciliado en Corvalán 1741, Cap. Fed. Sede social: Carlos Calvo 2802, Cap. Fed. Duración es de 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) La comercialización en todas sus formas de artículos para el hogar. b) La importación y exportación de toda clase de productos, y c) El asesoramiento y capacitación técnica a nivel empresario y personal sobre temas administrativos, profesionales o técnicos, con la participación cuando las leyes o reglamentos así lo requieran de profesionales habilitados en la materia de que se trate. Capital social es de $a 20.000. Administración a cargo de ambos socios con el cargo de Gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 20 años. El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

El Autorizado.
$a 2.280 — Nº 71.721

# EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE ALFREDO ABRAHAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1985. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$a 850.- e. 31|5 Nº 71.371 v. 4|6|85

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17|5 al 21|5|85.

---

Juzgado Civil Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría 3, cita y emplaza por cinco días a ARTURO JORGE OSCAR BRINKMANN, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Brinkmann, Arturo Jorge O. s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes como su representante legal. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1984. Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$a 248.- e. 31|5 Nº 65.631 v. 31|5|85

### Nº 4

Juzgado Nacional Civil Nº 4 (Secretaría Nº 8), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STEFANIA SVARA o ESTETANIA SVARA o SVARA de FILIPCIC. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1985. — María del Carmen Aguirre, secretaria.

$a 850.- e. 31|5 Nº 71.703 v. 4|6|85

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22|5 al 24|5|85.

### Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza una vez por mes por seis meses a JUAN SILVANO DE LA CRUZ, AYBAR para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Aybar, Juan Silvano de la Cruz s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquense mensualmente.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1984. Ernesto D. Julián, secretario.

$a 186.- e. 31|5 Nº 65.646 v. 31|5|85

---

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA BEATRIZ ALICIA DE STEFANO de BERNASCONI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1985. — Ernesto D. Julián, secretario.

$a 850.- e. 31|5 Nº 71.216 v. 4|6|85

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16|5 al 20|5|85.

### Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría número 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINA SERRANO de PEDREIRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1985. — Avelino Rolón (h), secretario.

$a 850.- e. 31|5 Nº 70.723 v. 4|6|85

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9|5 al 13|5|85.

### Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARINO, a los efectos de hacer valer sus derechos. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1985. — Víctor J. Marrodan Muñoz, secretario.

$a 850.- e. 31|5 Nº 71.413 v. 4|6|85

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20|5 al 22|5|85.

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretara número 33, cita a CARLOS FELICIANO MOLINA, para que en el término de diez (10) das comparezca a estar en derecho en los autos: "Toriano, Francisco Juan y otra c|Molina, Carlos Feliciano s|Escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1985. — Víctor J. Marrodan Muñoz, secretario.

$a 1.360.- e. 31|5 Nº 43.916 v. 3|6|85

### Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Da. Emilia Engel vda. de Borejszo Wysocki. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1985. — María Isabel Di Filippo, secretaria.

e. 31|5 Nº 899 v. 4|6|85

### Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Gripo. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1985. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

e. 31|5 Nº 900 v. 4|6|85

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1, domicilio: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de Capital Federal, cita por cinco días en autos "Labal S.A. Compañía Financiera c|Drago, Jorge Luis s|Ejecutivo". — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1984. — Publíquense edictos por 2 días en Boletín Oficial y en La Prensa, a fin de que el demandado JORGE LUIS DRAGO comparezca a estar a derecho dentro del 5º da de notificado, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. — Felipe M. Cuartero, Juez.

Buenos Aires, 18 de abril de 1985. —

Publíquese por dos días.

Margarita R. Braga, secretaria.

$a 1.870.- e. 31|5 Nº 43.797 v. 3|6|85

---

Juzgado en lo Comercial número uno, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de MIDERAC S.A.C.I.F. e I. s|Quiebra, síndico Ricardo Sukiassian, con domicilio en Reconquista 590 p. 3º (al frente), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de agosto de 1985. Fíjase como fecha para que el síndico presente el informe individual de créditos y el informe general, los días 26 del mes de agosto de 1985 y 16 de septiembre de 1985, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la ley número 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1985. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 31|5 Nº 901 v. 6|6|85

---

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo interinamente del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por 5 días en los autos: LAS CUATRO HERMANAS S.A. s|Quiebra, lo siguiente: Que se ha designado audiencia para el día 25 de setiembre de 1985, a las 10.00 horas, con el fin de que tenga lugar la junta de acreedores, en caso de que corresponda su celebración, la que se realizará con los que concurran. — Fíjase como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar su pedido de verificación de créditos el 23 de julio de 1985. — Se deja constancia que el síndico que se desempeña en autos es el contador Carlos Alberto Camargo, con domicilio constituido en Yerbal 3766, 5º piso, Of. 22.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1985. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 31|5 Nº 909 v. 6|6|85

### Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, domicilio: Avda. Pte. Roque Sáenz 1211, 3º piso de Capital Federal, cita por cinco días en autos Labal S. A. Compañía Financiera c|Requejado, Francisco R. s|sumario. — Buenos Aires, 20|12|84. — De conformidad a lo solicitado publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y "La Ley" a fin de que comparezca a estar a derecho en el plazo de 5 días a contar de la última publicación el señor FRANCISCO RAUL REQUEJADO, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Juan Carlos Forestier, juez.

Buenos Aires, abril 15 de 1985. — Marta G. Cirulli, secretaria.

$a 1.870 e. 31|5 Nº 43.793 v. 3|6|85

## Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, domicilio Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, de Capital Federal, cita por cinco días en autos Labal S. A. Compañía Financiera c|Fraschina, de Bedoni, Olga Beatriz y otros s|ejecutivo — Buenos Aires 19|12|84. — De conformidad con lo solicitado y estado de autos, cítese a DELFOR FRASCHINA por edicto que se publicarán por el término de un día en el Boletín Oficial y en "La Prensa" a los fines de que comparezcan a estar a derecho y oponga excepciones en los presentes obrados dentro del término de 5 días, a constar de la última publicación bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por un día. — Fernando F. Ottolenghi, Juez.

Buenos Aires, abril 15 de 1985. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 1.105 e. 31|5 Nº 43.795 v. 31|5|85

## Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a CAYHUE AGROPECUARIA, como surge de los autos caratulados: Labal S. A. Compañía Financiera c|Cayhue Agropecuaria s|ordinario. — Cítese al demandado a fin de que en el término de Ley comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y "Eco-Comercial". — Fdo. Marcelo Gebhardt juez.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1985. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 1.530 e. 31|3 Nº 43.794 v. 3|6|85

---

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 cita a JOSE ANTONIO CANDA, ADELA GONZALEZ Vda. de BARREDO, HUGO VICENTE C. JUAREZ, MARIA ADELA BARREDO de CANDA y CARLOS MARIA RAMIREZ, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho y contesten el traslado del incidente de calificación de conducta en los autos caratulados: Metalúrgica Mar del Plata S. A. C. I. F. I. A. s|incidente de calificación de conducta. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1985. Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 850 e. 21|5 Nº 72.345 v. 21|5|85

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza al representante legal de la demandada para que dentro de cinco días comparezca a reconocer la firma que se le atribuye y a tomar intervención que le corresponde en autos COMPAÑIA FINANCIERA UNIVERSAL S. A. c|TEQUIM S. A. s|ejecutivo, bajo apercibimiento de dársela por reconocida y designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1985. — Mónica S. Mauri, secretaria.

$a 765 e. 31|5 Nº 72.378 v. 31|5|85

## Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del doctor Emilio Perea, comunica por cinco días en autos INDUSTRIAS ALIMENTARIAS JIMPRA S.A. s|Quiebra, que se fija hasta el 4 de julio de 1985 el plazo para que los acreedores presentes al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase audiencia para el 17 de setiembre de 1985 a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. El síndico designado en autos es el contador Hugo Mario Dagradi, con domicilio en Montevideo 434, piso 1º, Capital. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: Dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas en el lugar de tramitación de la presente quiebra bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la Ley 19.551, en tres días de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. Prohíbense los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1985. — Emilio Perea, secretario.

e. 31|5 Nº 902 v. 6|6|85

## Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "DISTRIBUIDORA ALMAGRO SOC. DE HECHO (de SERRANO, JOSE ALBERTO, SERRANO GERONIMO MIGUEL y PALACIOS NELLY DOLORES)". Que el síndico es el contador Miguel Angel Nicoloso, quien tiene domicilio constituido en la calle Avda. de Mayo 749, piso 5º, Of. 35, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de junio de 1985, debiendo el síndico presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley de concursos el 14 de agosto de 1985 y el previsto por el art. 40 de la misma ley el 4 de setiembre de 1985. Que en caso de corresponder la junta se celebrará el 25 de setiembre de 1985 a las 10 horas, en la sede del Juzgado la que se realizará con los acreedores que concurran. — Se intima al fallido y a los terceros para que dentro de las 24 horas ponga a disposición del síndico los bienes y documentos del mismo, prohibiéndose hace

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial**

Arancel de cada edicto: $a 850. Publicación: Comienza: 31|5|85. Vence: 4|6|85.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 2 5 85 | ELENA FAINSTEIN de ARAVSKY | 43.722 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 14 5 85 | LUIS ARSENIO HERRERA | 72.315 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 24 5 85 | ROQUE RIPA | 72.331 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 24 5 85 | RICARDO MONSERRAT MIRO y ELSA ZULEMA DOLORES BOLEIJA de MIRO | 72.321 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 22 5 85 | ALEJANDRO HUMBERTO D'AMBROSIO | 72.288 |
| 2 | 4 | Gustavo Enrique Toledo | 4 12 84 | JUAN LOPEZ | 43.591 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 14 5 85 | DOLORES CARMEN BRANDIDO de ARTEAGA | 43.652 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 14 5 85 | SANTIAGO NACCARONE | 72.329 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 21 5 85 | JUAN CARLOS RANDICH | 72.323 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 27 5 85 | ELISA ALONSO | 72.291 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 24 5 85 | LORENZO JUSTINIANO ARUFE | 43.745 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 21 5 85 | RODOLFO ROQUE BAZANO | 72.234 |
| 4 | 8 | María del Carmen Aguirre | 6 5 85 | GABRIEL BEN DAVID | 43.614 |
| 5 | 9 | Patricia E. Castro | 22 5 85 | HUMBERTO PEGORER | 43.597 |
| 5 | 10 | Carlos A. Carranza Casares | 22 5 85 | JONAS SCHREINER | 72.268 |
| 5 | 10 | Carlos A. Carranza Casares | 17 4 85 | JORGE POMMEZ | 43.610 |
| 6 | 12 | Tristán Bravo | 22 5 85 | ANGEL HADZICONSTANTI o HADZICONSTANTI ANGELAKIS | 43.637 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 16 5 85 | JOSE TORRES | 72.314 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 8 5 85 | AMANCIO LONGINOS SAIZ | 72.219 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 23 5 85 | OLGA EUGENIA de ANGELIS de JUAN FUSTER | 43.632 |
| 8 | 15 | Julia L. Servetti de Mejías | 20 5 85 | MILENA NADIN de BEN | 72.295 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 16 4 85 | GUMERSINDA MILLARA o MILLARA viuda de DEL VIGO | 43.634 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 23 5 85 | JESUS MARTINEZ | 72.266 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 24 4 85 | ROBERTO LUCA BAVA | 72.308 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 20 5 85 | JULIA LEONOR GUYON de ROSSI | 72.330 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 19 4 85 | SYBIL JUANA CAROLINA GEPP de JUDSON | 43.718 |
| 10 | 19 | Fernando M. Racimo | 23 5 85 | FELIPE LISTE o FELIPE LISTE OTERO y OBDULIA ALONSO o OBDULIA ALONSO RODRIGUEZ de LISTE | 72.254 |
| 10 | 19 | Fernando M. Racimo | 22 5 85 | RAMON RICARDO SAN JOSE o RAMON RICARDO de SAN JOSE | 72.263 |
| 10 | 19 | Fernando M. Racimo | 17 5 85 | CESAR BONOLI | 72.318 |
| 10 | 19 | Fernando M. Racimo | 23 5 85 | MARIA TERESA BRUZZONE de TOGNONI | 72.322 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 23 5 85 | BALBINA ESTRACH de PEREZ | 72.371 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 7 12 84 | MARIO EDUARDO MAC CORMACK | 72.273 |
| 12 | 23 | Irene Martínez Alcorta | 24 5 85 | PASCUAL MARTIN o PASCUAL MARTIN RODRIGUEZ y ESPERANZA FERNANDEZ FALCON de MARTIN o ESPERANZA FERNANDEZ de MARTIN o ESPERANZA FERNANDEZ FALCON de MARTIN RODRIGUEZ | 72.248 |
| 12 | 23 | Irene Martínez Alcorta | 17 5 85 | LUIS FALCON | 43.630 |
| 12 | 24 | Ezequiel E. Goitía | 18 5 85 | IGNACIO FIGUEROA | 43.661 |
| 12 | 24 | Ezequiel E. Goitía | 13 5 85 | AMELIA VIRGINIA FERRARO de BUFFA | 43.759 |
| 13 | 25 | Avelino Rolón (hijo) | 16 5 85 | ESTHER DAYAN viuda de GAGUIN | 72.247 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 23 5 85 | CARMELO LAVENA | 72.275 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 9 5 85 | OSVALDO FRANCISCO SANCHEZ | 72.240 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 17 5 85 | ROSA ANGELA ZOCCHI viuda de CERUZZI | 43.595 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 20 5 85 | JOSE MILJIKER | 43.683 |
| 15 | 29 | Beatriz E. Scaravonati | 21 5 85 | GREGORIA ELSA FALCO de PRIEU y ERNESTO PRIEU | 72.316 |
| 15 | 29 | Beatriz E. Scaravonati | 21 5 85 | SILVIA ELENA SCARLATO de PERNAS | 72.294 |
| 15 | 30 | José Luis González | 23 5 85 | ETHEL NOEMI ESBERT de TORCHIO | 43.616 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 16 5 85 | CARLOS HERNANDO | 72.297 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 13 5 85 | ISAURO REBOREDO | 43.619 |
| 17 | 34 | Raquel Elena Rizzo | 24 5 85 | ABRAHAM MINUJEN | 72.279 |
| 17 | 34 | Raquel Elena Rizzo | 13 5 85 | JOSEFA MARGARITA GARBELLINI de BOTTAZZI | 72.280 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 6 5 85 | LEON EDUARDO MENACHE | 72.325 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 20 12 83 | MANUEL HERMIDA | 43.592 |
| 18 | 35 | María Isabel Millán | 11 5 85 | DELIA LIDIA GIRAUDO de FERNANDEZ | 43.620 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 16 5 85 | JULIO BERARDI | 43.612 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 22 5 85 | JOSE ANDRES VARELA | 72.334 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 23 5 85 | MARIA EMERITA EIRIN de CALISSANO | 72.317 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 22 5 85 | ANGEL SPITALERI | 72.282 |
| 20 | 40 | Celia Angeles Pérez | 24 5 85 | CARMEN ALVAREZ de GUSMAN | 43.623 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 23 5 85 | HERMINIA LEZAUN viuda de SAENZ | 72.253 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 22 5 85 | JOSEFA IDA RIZZI | 72.264 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 24 5 85 | JUANA ERMINIA SANDEZ de DZUMAN | 72.239 |
| 21 | 42 | Carlos Alberto Vásquez | 22 5 85 | OLGA JOSEFA GAZMURI de IERVASI | 43.689 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 10 5 85 | MANUEL ANDRES JARAZO | 43.724 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 3 5 85 | LEON LEVINTON | 43.725 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 21 5 85 | TAKVOR DEDEYAN | 72.313 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 21 5 85 | AGUSTIN MURIAS o AGUSTIN JUAN MANUEL MURIAS o AGUSTIN JUAN MANUEL MURIAS RICO | 72.328 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 17 5 85 | HECTOR JOSE de CAROLI | 43.587 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 15 5 85 | PETRONA MARTINEZ viuda de FINGER | 43.61? |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 24 5 85 | RICARDO JUAN MACCHI | 43.662 |
| 24 | 48 | Rubén M. Malatesta | 21 5 85 | MARIA ELISABETH RAFAELA FORSELL viuda de CHIRINO | 72.261 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 16 5 85 | IRMA ANTONIA D'ANGELO de GRAZZI | 72.269 |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peuriot Bouché | 24 4 85 | EDUARDO JOSE QUARTI | 43.730 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 14 5 85 | JUAN JOSE ROJO | 43.583 |
| 27 | 53 | María Isabel Di Filippo | 15 5 85 | ALBIAN RODRIGUEZ | 43. 34 |
| 27 | 53 | María Isabel Di Filippo | 17 5 85 | GABINO MARIO GUILLERMO MUÑOZ WRIGTH | 43.705 |
| 27 | 54 | Juan Manuel Converset | 3 5 85 | MATILDE AGUILAR de MARTINEZ | 72.272 |
| 27 | 54 | Juan Manuel Converset | 24 5 85 | FILOMENA OLICINO de CESSARIO | 72.236 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 6 5 85 | CARLOS ALMEIDA | 43.606 |
| 29 | 57 | Dora Mariana Gesualdi | 26 3 85 | ANDRES ROBERTO GRAZIANO | 72.287 |
| 29 | 57 | Dora Mariana Gesualdi | 27 5 85 | ROSARIO MANDRAFINA de MATTARUCCO | 72.327 |
| 29 | 57 | Dora Mariana Gesualdi | 3 5 85 | FELIZ ANTONIO CORTILETTI | 43.607 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 10 5 85 | VICTOR MARIO ORLANDO o VICTORINO ORLANDO | 43.596 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 24 5 85 | CARMEN BUJAN viuda de QUINTA | 72.262 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 21 5 85 | MARTA JOSEFINA MARIA POSADAS de CASTELLANOS ESQUIU | 72.260 |

e.31|5 Nº 87 v.4|6|85

pagos o entregas de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, mayo 27 de 1985. — Miguel G. Javier Costa, secretario.

e.31|5 Nº 903 v.6|6|85

## Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos Banco de la Provincia de Jujuy c|Rotmistrovsky, Bernardo y otros s|ejecutivo, cita a los señores BERNARDO ROTMISTROVSKY, RICARDO ANGEL RUZO y NILDA SARA ALONSO DE RUZO, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezcan por sí o por apoderado a tomar intervención en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrarles al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de abril de 1985. — Raúl Alberto Taillade, secretario.

$a 765 e. 31|5 Nº 43.954 v. 31|5|85

## Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la doctora Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del doctor Fernando Miguel Durao, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra del señor "RIVAS, ANIBAL RUBEN". — Síndico: contador Ricardo Félix Fernández con domicilio constituido en la calle Paraná 230, piso 6º, oficina 62. — Fíjase hasta el día 5 de julio de 1985 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la Sindicatura la verificación de sus créditos. — Señálase hasta el día 29 de agosto de 1985, a los efectos de la Sindicatura presente el informe individual y el día 30 de setiembre de 1985, a los fines de que presente el informe general. — Asimismo señálase el día 30 de octubre de 1985, a las 8.00 horas para la Audiencia, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (arts. 93 y 94, incs. 4º y 7º de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, mayo 24 de 1985. — Fernando M. Durao, secretario.

e.31|5 Nº 904 v.6|6|85

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza a don PELLEGRINO TESTA, como surge de los autos caratulados: Labal S. A. Compañía Financiera c|Fernández Jorge Norberto y otra s|ejecutivo ... cítese al codemandado Pellegrino Testa por medio de edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en "El Ambito Financiero", para que dentro de los cinco días de la última publicación se presente a estar a derecho y a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 15 de abril de 1985. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$a 1.700 e. 31|5 Nº 43.796 v. 3|6|85

## Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 23, Secretaría número 46, hace saber que, con fecha 14 de mayo de 1985, se decretó la quiebra de "CONFECCIONES MONTE GRANDE S.A.". — Se ha designado síndico a don Arturo Ricardo Albo, con domicilio en la calle Avda. Callao 220, 4º piso, habiéndose fijado plazo hasta el día 30 de julio de 1985, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. — Señálase Audiencia para la Junta de acreedores, en caso de corresponder, para el día 4 de octubre de 1985, a las 9 horas, la que se llevará a cabo en la Sala del Juzgado. — Se intima a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley Nº 19.551, en tres días y, de corresponder, en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95, inc. 4º). b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. c) Constituya en autos —si correspondiere— domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización de este Tribunal. — Decrétase la inhibición general de bienes de la fallida Confecciones Monte Grande S.A.". — Prohíbense los pagos y entrega de bienes, so pena de considerárselos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de la misma, que pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1985. — Oscar Sergi, secretario.

e.31|5 Nº 905 v.6|6|85

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

## Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, con asiento en Paraná 386, piso 5º, Capital Federal, cita a estar a derecho a los demandados CARLOS ALFREDO SABUGO, FELISA ABRAMOVICH DE SABUGO, por 5 días bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que los represente en autos caratulados Banco de la Nación Argentina c|Sabugo Carlos y otros s|Ejecutivo. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 30 de abril de 1985. — Eduardo Rozas, secretario.

$a 935 e. 31|5 Nº 72.389 v. 31|5|85

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, Paraná 386, piso 5, Capital, cita a HUGO LUIS SCHINOCCA a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en autos Banco de la Nación Argentina c|Schinocca Hugo Luis s|Ejecutivo. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1985. — Eduarlo Rozas, secretario.

$a 850 e. 31|5 Nº 72.390 v. 31|5|85

## Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14, con asiento en Paraná 386, piso 1º, Capital Federal, cita a ERNESTO JOSE MOUTHON y a OSVALDO JOSE AMADO ZGOT, a fin de que dentro de los cinco días comparezcan a reconocer las firmas que se les atribuyen, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer o no contestar categóricamente se las tendrá por reconocidas (art. 526 del C.P.C.C.) en autos: Banco de la Nación Argentina c|Giménez Reinaldo Hugo y otros s|Prepara vía ejec.

Buenos Aires, 30 de abril de 1985. — Mario Hugo Lezana, secretario.

$a 935 e. 31|5 Nº 72.391 v. 31|5|85

## Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, con asiento en Paraná 386, piso 2º, Capital Federal, cita a MALKA FRIED DE GOLDRING, ENRIQUE HUGO COVOS, GUILLERMO ENRIQUE BERMANN, ANA GOLDRING DE COVOS y SARA ELENA GOLDRING DE BERMANN, a fin de que dentro de los cinco días comparezcan a reconocer las firmas que se les atribuyen, bajo apercibimento de que en caso de no comparecer o no contestar categóricamente se las tendrá por reconocidas (art. 526 del C.P.C.C.) en autos Banco de la Nación Argentina c|Goldring Mauricio T. y otros s|Ejecutivo.

Buenos Aires, 9 de abril de 1985. — Sergio G. Fernández, secretario.

$a 1.190 e. 31|5 Nº 72.387 v. 31|5|85

## Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, con sede en Paraná 386, piso 10, Capital Federal, en los autos: "Banco Hipotecario Nacional c|Robledo de Borasi, Blanca Matilde y otra s|Ejecutivo", cita y emplaza a las señoras BLANCA MATILDE ROBLEDO de BORASI y ALICIA FILITO, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, y constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial, para que las represente. — Publíquese por un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 13 de mayo de 1985. — Alejandro J. Saint Genez, secretario.

e.31|5 Nº 906 v.31|5|85

# JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

## Nº 17

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 17, cita y emplaza a ADRIAN HINES para que dentro del término de diez días comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor de Incpaces y Ausentes para que lo represente en autos Buccafusco, Carlos A. y otro c|Hines, Adrián y otro, s|daños y perjuicios, pesos argentinos 7.000.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1985. — Cilvia R. Rey, secretaria.

$a 1.190 e. 31|5 Nº 43.895 v. 3|6|85

## Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 20, cita y emplaza a RAUL ANDRES ROSSINI, para que dentro de dos días tome la intervención que le corresponde en los autos: Patino, Manuel c|Rossini, Raúl Andrés y otros s|cobro de pesos, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1985. — Carlos M. Dossola, secretario.

$a 1.020 e. 31|5 Nº 72.408 v. 3|6|85

## Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 32, a cargo del doctor José E. Pellegrino sito en la calle Paraguay 1536, piso 4º, cita y emplaza a JORGE OSCAR RODRIGUEZ y OSCAR HUMBERTO RODRIGUEZ, para que dentro del término de 10 días aparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos caratulados Ruta Cooperativa Argentina de Seguros Limitada c|Boullos a Alejandro s|sum. bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Oficio para que los represente en el mismo conforme a los artículos 145 y 147 del Código Procesal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 27 de 1985. — Héctor H. García, secretario.

$a 1.700 e. 31|5 Nº 43.886 v. 3|6|85

# JUZGADO FEDERAL

### SEC. ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Juzgado Federal Secretaría Electoral de la Capital Federal. — "Buenos Aires, 24 de abril de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Kozma Catalina s|infracción al art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 156.415|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana KOZMA CATALINA, matrícula 6.326.398, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en los autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Kozma Catalina, M.I. 6.326.398, clase 1939." Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 24 de abril de 1985. — Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 31|5 Nº 603 v. 31|5|85

---

Juzgado Federal Secretaría Electoral de la Capital Federal. — "Buenos Aires, 24 de abril de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Hofer Nélida s|infracción al art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. número 155.295|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana HOFER NELIDA, matrícula 3.299.605, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancia obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de HOFER NELIDA, M.I. 3.299.605, clase 1933." — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 24 de abril de 1985. — Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 31|5 Nº 606 v. 31|5|85

---

Juzgado Federal Secretaría Electoral de la Capital Federal. — "Buenos Aires, 10 de mayo de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Rzezak Azucena s|infracción al art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. número 155.806|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana REZEZAK AZUCENA, matrícula 3.081.507, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrante en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Rzezak Azucena, M.I. 3.081.507, clase 1931." — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1985. — Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 31|5 Nº 780 v. 31|5|85

---

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal, conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Benschtein, María Luisa s|Infracción al art. 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059)", Expte. Nº 155.895|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del doctor Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BENSCHTEIN,

MARIA LUISA, matrícula 0.045.331, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley Nº 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Benschtein, María Luisa, M.I. Nº 0.045.331, clase 1926". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 24 de abril de 1985. — Roberto S. Preller, secretario electoral.

e.31|5 Nº 597 v.31|5|85

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal, conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Schoffer, Saúl Mario s|Infraccin art. 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059)" - Expte. Nº 156.414|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del doctor Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado del ciudadano SCHOFFER, SAUL MARIO, matrícula Nº 8.511.330, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley Nº 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Schoffer, Saúl Mario, M.I. número 8.511.330, clase 1950". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 24 de abril de 1985. — Roberto S. Preller, secretario electoral.

e.31|5 Nº 600 v.31|5|85

# PARTIDOS POLITICOS NUEVOS

### FEDERAL JUJUY

### PARTIDO CELESTE Y BLANCO DE LOS TRABAJADORES

ESTADO PATRIMONIAL AL 28|2|85

| | | |
|---|---|---|
| **ACTIVO** | | |
| Activo corriente | | |
| Disponibilidades | $a 169.200 | |
| Caja | | $a 169.200 |
| Total Activo corriente | | $a 169.200 |
| Activo no corriente | | |
| No existe. | | |
| TOTAL ACTIVO | | $a 169.200 |
| **PASIVO** | | |
| No existe. | | |
| **PATRIMONIO NETO** | | |
| Capital inicial al 29|2|84 | 1.650 | |
| Resultado del período | | 167.550 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | | 169.200 |
| PASIVO MAS PATRIMONIO NETO | | 169.200 |

ESTADO DE RESULTADOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º|3|84-28|2|85

| | | |
|---|---|---|
| INGRESOS | | |
| Contribución de afiliados | 1.100.000 | |
| TOTAL INGRESOS | | 1.100.000 |
| EGRESOS | | |
| Alquileres pagados | 120.000 | |
| Luz y teléfono | 27.850 | |
| Gastos generales | 84.600 | |
| Papeles e impresos | 105.000 | |
| Gastos administrativos | 110.000 | |
| Combustibles y lubricantes | 125.000 | |
| Publicidad y propaganda | 220.000 | |
| Gastos de viajes y representación | 140.000 | |
| TOTAL EGRESOS | | 932.450 |
| RESULTADO DEL PERIODO | | 167.550 |

R. S. Otero de Soria, contador público nacional, Mat. Prof. 107

Certifico: que las presentes fotocopias concuerdan fielmente con los originales que he tenido a la vista y que obran agregados a fs. 1|2 del Expte. Nº 47|85, caratulado: "Partido Celeste y Blanco de los Trabajadores - Presenta Estado Patrimonial y Estado de Resultado del período comprendido entre 1º|3|84 al 28|2|85 (Art. 58 inc. b) - Ley Nº 22.627 modificada por Ley Nº 22.734) en Expte. Nº 788|83.

Jujuy, 22 de mayo de 1985.

Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria

e. 31|5 Nº 908 v. 31|5|85

## PROVINCIA

## JUZGADO FEDERAL

### SAN ISIDRO

Juzgado Federal de San Isidro, Secretaría Instrucción Nº 2, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE SANABRIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 6º de la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

San Isidro, 20 de mayo de 1985. — Pablo E. Basualdo, secretario.

e.31|5 Nº 907 v.31|5|85

# REMATES JUDICIALES NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en autos: "DEL FRANCO Y FERNANDEZ IGMA S.A. s|Quiebra s|Incidente de venta del Inmueble de calle F. J. Seguí 2549|2559", Expediente número 43.497, se ha ordenado la venta del inmueble de calle F. J. Seguí 2549|2559 entre las de Warnes y Manuel A. Rodríguez, de esta ciudad, Zona Norte, Tº 2624, Fº 171, Finca Nº 67955 y Zona Norte, Tº 2640, Fº 172, Finca Nº 116240. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 59, Manz. 124, Parcela 4 "b". — Inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble, Tº 3233, Fº 35 y cuyos títulos obran a fs. 2|7 de autos. — El inmueble posee tres líneas telefónicas, se encuentra desocupado, según constancias de fs. 46 y se vende en el estado que se encuentra. — La subasta será realizada por los señores Juan A. Saráchaga y Juan Silva Goyeneche, el día 13 de junio de 1985, a la hora 10.30, en el Salón de calle Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 de esta ciudad y será con la base de $a 25.333.333, al contado y mejor postor. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento y Sellado: 0,5 por ciento, todo en efectivo al momento de la subasta. — La propiedad se visita los días 10, 11 y 12 de junio de 1985, de 13 a 17 horas. — El comprador deberá dar cumplimiento a los Arts. 579 y 580 del C.P.C.C.N. — Informes en los teléfonos 44-8424 y 362-6223.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1985. — Horacio R. de las Carreras, secretario.

$a 9.775.- e. 31|6 Nº 43.344 v. 6|6|85

### Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio 8, Secretaría 15, comunica por 2 días en autos: "MARTIN JUAN JOSE c|QUINOQUIMICA S.A.I.RA y Otros s|Ejecutivo", Expediente 47.017, que el martillero Reinaldo M. Piñeiro rematará el 6|6|85, 14 horas, en Avenida Centenera 2425, Capital, donde se exhiben todos los días en horario comercial, sin base, contado, mejor postor y en el estado en que se encuentran: 2 reactores de acero inoxidable, capacidad: 4.400 lts, con motoreductor y paletas de agitación, con 4 patas del mismo material y 2 bocas de descargue 1 reactor de acero inoxidable, capacidad: 3.000 lts, con 4 patas de hierro con motoreductor y paletas de agitación 1 reactor de acero inoxidable, con 4 patas del mismo material, cap.: 1.300 lts, con motoreductor y paletas de agitación 2 centrífugas de platos con bolas revestidas de acero inoxidable, de 1.500 velocidades con bomba de descargue de líquidos y motor de 10 Hp. — Com.: 10 por ciento. — Entrega inmediata. — Dinero en efectivo.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1985. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 2.720- e. 31|5 Nº 43.779 v. 3|6|85

### Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en la calle Callao 635, piso 3º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO CREDITO LINIERS S.A. c|PALADINO, OSCAR DANIEL s|Sumario", (Expediente Nº 8745|81), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 5 de junio de 1985, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Presidente Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, la finca sita en la Zona Sud, Circunscripción I, Parroquia de Vérez Sársfield, con frente a la Avenida General Paz Nros. 11.174 y 11.176, el cual por falta de chapa Municipal se la describe como la casa lindera, una puerta de garaje ubicada entre el Nº 11.166, entrada por medios, y los números 11.194 pintado en el frente de otra finca y el número 11.196 Municipal, y entre las calles Humaitá y Tuyutí, todas de Capital Federal, del lote A - Parcela 23 (Fs. 116). — Según constatación efectuada y obrante en autos, la finca consta: A) Planta Baja: Tiene living comedor, dos dormitorios, hall interno, baño completo, cocina, lavadero, garaje y patio con parrilla y pequeño lavatorio y dos escaleras que conducen a la planta alta. — Se encuentra ocupada por el demandado y su familia. — B) Plata Alta: Consta de living comedor, dos dormitorios, cocina comedor, baño completo: lavadero despensa y dos pequeños patios de los cuales sube una escalera a la C) Terraza: Que es amplia y tiene un depósito. — Se encuentra ocupada por los padres del demandado. — Tiene una línea telefónica instalada, que no se incluye en la venta del inmueble y el mismo presenta un buen estado general de conservación y pintura, con algunas pequeñas manchas de humedad en algunos de los ambientes descriptos. — Tiene 9,46 m de frente sobre la Avenida General Paz, por 9,52 de contrafrente y 18,74 m e nambos lados, lo que hace una Superficie Total para el terreno de: 177,84 m2. — Nomenclatura catastral: Circunscripción I. — Sección 72. — Manzana: 11c. — Parcela: 23 g — Partida Nº 88.623. — Deudas: Impuestos Municipales: $a 2.363,50 al 3|7|84 (Fs. 100). — O.S.N.: $a 7.142,62 al 14|7|83 (Fs. 86). — Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. — Base: $a 1.417.027. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento, y el Sellado de Ley: 0,50 por ciento, los que deberán abonarse en efectivo al bajarse el martillo. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de exhibición: 3 y 4 de junio de 1985, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1985. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$a 7.650.- e. 31|5 Nº 43.856 v. 3|6|85

### Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 5 días en el juicio ESMALTERIAS ARGENTINAS S.A.I.C. y F. s|Quiebra, Expte. Nº 11.429, que los martilleros Eladio R. Alvarez, Miguel P. de Elizalde y Alfredo V. Ocampo, con domicilios en De las Artes 918, Sarmiento 246 y Juncal 1702, Capital Federal, respectivamente, rematarán el día martes 18 de junio, a las 10.30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, los siguientes bienes: 1) Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Villa Libertad, partido de Gral. San Martín, Buenos Aires, compuesta por 18 lotes designados como lotes 2 al 11; 24 al 30 y 41 de la manzana 5. Nomenclatura catastral: Circunscripción III, Sección X, Manzana 33, Parcelas 28, 29, 27, 30, 25, 26, 2, 3, 4, 5, 24 y 43 con todo lo en ellos edificado, plantado, clavado y adherido al suelo, con las medidas y linderos que señala su título obrantes a fs. 1464|1417|1425|1439|1440|1441|1471 y 1479. Lo construido es una planta industrial frente a la calle Almeyra 350, entre Chivilcoy y A. González; un amplio galpón para depósito, con un terreno lindero baldío y 3 casas para vivienda en mal estado; frente a las calles Primera Junta y A. González y un galpón para industria y|o depósito frente a la calle Chivilcoy e|Almeyra y Primera Junta. Todo en terreno de 6.958,07 m2 aproximadamente, con 86,60 m de frente a la calle Almeyra; 75,51 m frente a Primera Junta; 17,35 m frente a A. González y 8,66 m frente a Chivilcoy, con una superficie cubierta aproximada de 6.500 m2. Además cuenta con 3 líneas de teléfono. Base: Pesos argentinos 35.000.000. 2) Dos lotes de terreno ubicados en Villa Libertad, partido de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires, designados como lotes 29 y 30 de la Manzana 4. Nomenclatura catastral, Circunscripción III, Sección X, Manzana 29, Parcelas 28 y 29, y que en conjunto tienen una superficie de 1.124 94 m2. Con todo lo en ello plantado, edificado clavado y adherido al suelo, con las medidas y linderos que señala su título, obrante a fs. 1444 y 1438. Base: Pesos argentinos 1.750.000; y 3) Los bienes y mercaderías: Grupo electrógeno, hornos y demás que se detallan en autos a fs. 1632 y 1633, en lotes, sin base. Quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Los inmuebles se entregarán desocupados en el estado en que se encuentran, lo mismo que las mercaderías, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza sobre su estado, denominación o calidad. El saldo de precio de la venta de los inmuebles deberá abonarse al contado dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación al comprador. El saldo de precio de la mercadería deberá abonarse dentro de los 3 días del remate en el domicilio que se indique. Para los inmuebles: Seña 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. Para las mercaderías: Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Se visita los días 28 y 30 de mayo y 1º, 4, 6, 8, 11, 13, 15 y 17 de junio, de 10 a 16 horas, en Almeyra 350. La mercadería se entregará, previo pago del saldo de precio, los días 21, 22 y 24 de junio de 10 a 16 horas, en la misma planta.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1985. Marcos F. Roca, secretario.

$a 16.150 e. 31|5 Nº 43.811 v. 6|6|85

### Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 46, comunica por dos días en el juicio NAVARRO EMILIO c|DIMATEL S.R.L. y otro s|Ejec., Expte. Nº 12.782, que el martillero Gustavo Luciano Pernice rematará el día 11 de junio de 1985, a las 16 horas, en Guaraní 324, lugar donde se exhiben de lunes a viernes, de 14 a 18 horas, los siguientes bienes: Una máquina de escribir Welco Serie Nº 001658 Industria Japonesa, eléctrica, funcionando, con estuche; una máquina de calcular eléctrica Bilok Serie 0100759 Industria Japonesa, funcionando; otra ídem Bilok Serie Nº 2921361, Industria Japonesa; otra ídem Nº 2922009 funcionando. Sin base. Al contado. Comi-

sión: 10 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Publicar dos días en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1985.
Carlos Manuel Gentile, secretario.
$a 2.380 e. 31|5 Nº 43.858 v. 3|6|85

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, sito en Paraguay 1457, piso 2º, Capital, hace saber por dos días en el juicio: CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE SARMIENTO 539|43 c| HUAICO HONDO S.A. s|Ejecutivo Cobro de Expensas (Expte. Nº 139.876), que el martillero Raúl Ramón Avellaneda, con oficinas en Córdoba 1247, piso 1º, Dpto. 7, 2º cuerpo, Tel. 393-8551, rematará el día 14 de junio de 1985, a las 14.30 horas en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien (fs. 112 y 134), Unidad 4 del piso 4, de la calle Sarmiento 539|43, entre las de Florida y San Martín, de esta Capital Federal, con una superficie cubierta de 353.38 m2 (fs. 119). Desocupado, sin estrenar, con faltantes de detalles de terminación; cuenta con dos baños y cocina instalados, grandes ventanales al frente y sistema de calefacción y refrigeración. Porcentual 8,30 % (fs. 120), ad-corpus. Nom. catastral: Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 28, Parcela 19. Deudas: Fs. 186, expensas comunes al 31|3|1985 $a 475.354; O.S.N. $a 31.033,70 (fs. 77); Municipales a fs. 82 al 21|9|84 son $a 64.407,99, con más los reajustes que correspondan a cada concepto. Condiciones de venta: Base: $a 5.334.173,16 (o sea las 2|3 partes de la Valuación Fiscal fs. 107). Comisión: 3 por ciento. Seña: 30 por ciento. Sellado del boleto: 0,5 por ciento. Venta al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Horario de visitas, los días 11, 12 y 13 del mes de junio de 1985, de 14 a 17 horas.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1985.
Fernando O. Galán, secretario.
$a 4.080 e. 31|5 Nº 43.859 v. 3|6|85

### Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "ADROGUE C. F. S. A. c|QUINTANO VALENTIN LUIS y Otros s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 189.680, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 18 de junio de 1985 en Talcahuano 479 Capital Federal, a las 13.30 horas el departamento designado como unidad funcional Nº 106, integrado por el polígono 09-02 sito en el noveno piso de la finca ubicada en el Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Ciudad de Wilde, con frente a la calle Emilio Zolá 6191|6195, esquina Las Flores Nros. 364| 68|72|76|80|86|98. — La unidad tiene una superficie cubierta de 44,87 metros cuadrados, balcón de 5.78 metros cuadrados lo que hace un total para la misma de 50,65 metros cuadrados, correspondiéndole un porcentual de 0,67 % con relación al total del inmueble donde se halla construido. — Tiene acceso por Emilio Zolá 6195, piso 9º "D". — Cuenta con living comedor de 5 por 4 metros aproximados, un amplio dormitorio con placard pasillo amplio al igual que la cocina y baño completo; balcón a la calle con excelente vista; en la azotea del edificio hay una pileta de natación, solarium y vestuarios con duchas para el exclusivo uso de los copropietarios. — Se encuentra deshabitado, y se subasta tal como puede verse diariamente excepto miércoles de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. — Base: $a 2.074.500. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Existen constancias en autos de deuda con OSN (fs. 297) de $a 798,99 y Municipalidad de Avellaneda (fs. 300) de $a 3.005,52, con más ajustes hasta la fecha de pago. — Abonó de expensas en el mes de abril de 1985 $a 9.974; existiendo deuda con la administración de $a 106.022. — A las 14 horas; se subastará el departamento designado como unidad funcional Nº 2 integrada por los polígonos 00-02 y 01-02, sita en planta baja y primer piso de la finca ubicada en el Partido de Avellaneda, paraje denominado Wilde jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Bragado 6450|54 entre calle Monte y Lincoln teniendo superficie cubierta en planta baja de 51,25 metros cuadrados; semicubierta de 4.75 metros cuadrados y descubierta de 14.01 metros cuadrados, lo que hace un total para esta planta de 70.01 metros cuadrados. — El polígono 01-02, consta de una superficie descubierta y total de 14.87 metros cuadrados, lo que hace una superficie total para la unidad funcional que se subasta, de 84.88 metros cuadrados. — Le corresponde un porcentual del 23,20 por ciento con relación al total del inmueble. Tiene entrada por el Nro. 6450 de la calle mencionada, unidad Nº 2, por medio de entrada común para vehículos. — Consta de hall tipo porch, amplio living comedor, cocina, dos dormitorios, amplio patio, baño completo y por escalera interna de la unidad se accede a terraza. — Se encuentra deshabitado y se subasta en el estado en que puede visitarse diariamente excepto miércoles de 15 a 18 horas. — No se ha constituido consorcio de copropietarios, motivo por el cual no se abonan expensas comunes. — Base: $a 2.074.500. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Existen constancias en autos de deuda con O.S.N. de $a 1.275,49 (fs. 295|6) y en Municipalidad de $a 9.333,41 (fs. 304) ambas con más ajustes hasta la fecha de pago. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1985. — Ruben A. Alberti, secretario.
$a 10.540.— e. 31|5 Nº 43.861 v. 3|6|85

### Nº 18

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto comunica por dos días en autos "PRATI VAZQUEZ IGLESIAS c| MALVASO, ANTONIO VICENTE s|Ejecución Prendaria". Expediente Nro. 1082, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 17 de junio de 1985 a las 11 horas en Talcahuano 479 Capital Federal, un semi acoplado marca Prati Fruehauf, chasis marca Prati Fruehauf Nº BAW 16501, modelo PB F3 HD año 1981, dominio B 1.745.451. — Base: $a 4.123.914. — Un semi acoplado marca Prati Fruehauf, chasis marca Prati Fruehauf Nº BAW 16225, modelo PB F3 HD año 1981, dominio B 1.745.450. — Base: $a 4.123.914. — Un semi acoplado marca Prati Fruehauf, chasis marca Prati Fruehauf Nº BAW 16343, modelo PB F3 HD año 1980, dominio Nº B 1.745.158. — Base: $a 4.197.399,9. — Y un semi acoplado marca Prati Fruehauf, chasis marca Prati Fruehauf Nº BAW 16343, modelo PB F3 HD año 1980, dominio B 1.745.159. Base: $a 4.197.399,9. — Los bienes se encuentran en muy buen estado de chapa y pintura, con gomas en muy mal estado, tal como se hallan en exhibición en Bernardino Rivadavia 2500, esquina Warnes, de Lanús, Provincia de Buenos Aires, diariamente de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. — Se subastan al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — De no haber oferta por la base, se rematará nuevamente reduciendo la misma en un 25 por ciento luego de media hora de espera. — Si tampoco hubiera ofertas, se subastará finalmente sin base al cabo de otra media hora de espera.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1985. — Diego A. Ibarra, secretario.
$a 5.100.— e. 31|5 Nº 43.864 v. 3|6|85

### Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, sito en Callao 635 piso 5º, comunica por tres días en el juicio: FINAMERCO S. A. CIA. FINANCIERA c|REYES DE RIPOLL MARIA A. y otros s|Ejecutivo, Ej. Prenda. Expte. 164.653, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 18 de junio de 1985 a las 13.30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Pte. Perón (ex Cangallo) 1233: un automotor marca Mercedez Benz - Tipo chasis con patente C.975618, chasis 341.036-15-047835, año 1979, con motor sin número visible, abolladura en parrilla y tanque de gas-oil, estado general de chapa y pintura bueno con llantas Standard de fábrica 7 cubiertas con cabina modelo L1114S|48. — Horario de visita de 10 a 12 donde se exhibe en la calle Chiclana 3335. — La venta se efectúa al contado, al mejor postor, con la base de $a 2.077.152. — Comisión: 10 por ciento. — Todo en dinero en efectivo; el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Más informes en autos y/o al martillero.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1985. — El Secretario.
$a 3.540.— e. 31|5 Nº 43.857 v. 4|6|85

### Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, comunica por tres días en autos GONZALEZ ALEJANDRO c|MIGUEL SIEGIEN S.A.I.C.F. e I. s|Ejecutivo ejecprend., Expediente Nº 41.167, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el día 18 de junio de 1985 a las 13.15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, los bienes que se detallarán a continuación y que se exhibirán los días 13; 14 y 17 de junio en Avenida del Trabajo 7449, Capital: 1 rectificadora marca G. Torti Nº 1.056; 1 compresor marca Cimpaya Nº 38.061 de 200 libras, industria argentina; 1 rectificadora marca San Giorgio número 304.795; 1 serrucho marca Siam Di Tella Nº 87.696; 1 agujereadora de columna marca C.L.C. Nº 00038; 1 agujereadora de banco marca Mothermac Nº 9.107; 1 agujereadora de banco marca Televel Nº 1.080 con motor marca Omega Nº 20.170 de 0.5 HP; 1 agujereadora radial marca Sicmat Nº 1.329 con motor Nº 642.202 marca Ansalmo, de 2 HP y motor Nº 904.234 marca Ansalmo de 4 HP industria italiana; 1 limadora marca Solviatti Nº 221.080; 1 limadora marca Fimar Nº 1.080 marca Corradi número 42.814 de 3 HP. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 por ciento, todo en efectivo.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1985. — Adolfo Campos Fillol, secretario.
$a 5.865 e. 31|5 Nº 43.860 v. 4|6|85

## JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

### Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 23, Secretaría única, comunica por un día en el juicio BENITEZ ALDO OSCAR c|MAR CLARO S. A. s|Despido, Expediente Nº 25.629, que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 7 de junio de 1985 a las 13.30 horas en Talcahuano 479, de la Capital Federal, exhibiendo el bien de lunes a viernes de 9 a 12 horas en los Astilleros Vanoli S. A., Quequén, provincia de Buenos Aires, y que consiste en el Buque pesquero "Andrea C", matrícula Nº 4970, con las siguientes características: Eslora, 34,45 m.; manga, 6.75 m.; puntal, 3.61 m.; Arqueo Nº 7.810; Regla III Tonelaje de arqueo 167 tn.; tonelaje de arqueo neto 133 tn.; material del casco, de acero, construido en Polonia. Inscripción de la Prefectura V-3282-c-c-72. Base $a 65.331. Al contado. Comisión 3 por ciento. Seña 10 por ciento. Sellado de ley 5 por mil; todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1985. — Jorge Ramón Gudo, secretario.
$a 1.445 e. 31|5 Nº 43.862 v. 31|5|85

## PROVINCIA JUZGADO FEDERAL

LA PLATA

### Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría a mi cargo, hace saber por 2 días que el martillero Héctor Enrique Casajús (Col. 5201) con domicilio legal en calle 58 Nº 432, La Plata, subastará al contado, mejor postor, el día 15 de junio a las 15 horas, sobre los mismos, con base de $a 25.805,41, cinco lotes de terreno ubicados en 521 y 154 y designados como parcelas 2; 3 y 4, con superficie de 375 m2. cada uno, y parcelas 29 y 30 con superficie de 300 m2. cada uno. Nomenclatura catastral: Circ. III; Sec. E; Manz. 86-h; Parcelas 2; 3; 4; 29 y 30. Dominio: Matrículas 27.639|40|41|42 y 43 (55), respectivamente. Venta decretada en autos FISCO NACIONAL (D.G.I.) c|BELLONE HNOS. S. A. s|Ejecución Fiscal. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado. Los inmuebles se encuentran desocupados.
El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario El Día de La Plata.
Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
$a 2.550 e. 31|5 Nº 43.813 v. 3|6|85

## EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña VICENTA BERNOTAITE o BERNATAITE. (Publíquese por tres días).
Buenos Aires, 20 de mayo de 1985. — María del Carmen Battaini de Bossio, secretaria.
e. 29|5 Nº 871 v. 31|5|85

### Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por diez días a NESTOR GUILLERMO LAMEDICA, para que comparezca a tomar intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente, en los autos: "García Pazos, Angel c|Prigoshin, José y Otro s|Consignación y Escrituración". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1985. — Patricia E. Castro, secretaria.
$a 1.190 e. 30|5 Nº 72.267 v. 31|5|85

### Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a ISABEL HOYOS, para que dentro del término de diez días se presente en los autos: "Hoyos, Benancio s|Adopción Plena" a tomar la intervención que pudiere corresponderle, bajo apercibimiento de designarse a la Seño-

ra Defensora Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1985. — Tristán Bravo, secretario.
$a 1.020 e. 30|5 Nº 43.719 v. 31|5|85

## Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DEVITA. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de abril de 1985. — Adriana C. de Frezza, secretaria.
$a 850.— e. 29|5 Nº 70.284 v. 31|5|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30|4|1985 al 3|5|85.

## Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, en los autos: "Caggiano Beatriz Norma Leonor s|Autorización Para Venta de Bienes", cita y emplaza a don MIGUEL LEOPOLDO GARRO, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el proceso bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial, para que lo represente en este juicio (Arts. 343 y 145 y stes. del Código Procesal). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1985. — Ireneo Martínez Alcorta, secretario.
$a 1.360 e. 30|5 Nº 72.274 v. 31|5|85

## Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría 34, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA GALANDRINO VDA. DE BASILE. (Publíquese por tres días).
Buenos Aires, 16 de mayo de 1985. — Raquel Elena Rizzo, Secretaria.
e. 29|5 Nº 880 v. 31|5|85

## Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA INGALILL CARMEN CAJANDER de REIDLER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1985. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$a 850.— e. 29|5 Nº 69.510 v. 31|5|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18|4|1985 al 22|4|85.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por diez días a CARMEN ESTRELLA BLANCO y WILLINMHANG SASTRECK, a estar a derecho y contestar la demanda en el juicio Noguera Arguelles Esther v| Blanco Noguera Carmen E. y otro s|Suspensión de Patria Potestad y Tenencia de Hijo, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1985. Eduardo Nuzzolese, secretario.
$a 1.020 e. 30|5 Nº 43.624 v. 31|5|85

## Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don KENNETH REECE PARKIN. (Publíquese por tres días).
Buenos Aires, 29 de marzo de 1985. — Félix G. Igarzábal, secretario.
e. 29|5 Nº 881 v. 31|5|85

## Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANASTASIA FICHER viuda de KUTYAK. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1985. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$a 850 e. 29|5 Nº 71.877 v. 31|5|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24|5 al 28|5|85.

## Nº 29

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE NAVARRO VIOLA. (Publíquese por tres días).
Buenos Aires, 21 de mayo de 1985. — Marta Amelia Beiró secretaria.
e. 29|5 Nº 882 v. 31|5|85

# JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, de ésta, cita y emplaza por cinco días a HAYDEE LETICIA ANTENZON, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Banco Español del Río de la Plata Limitado S. A. c|Antenzon José María y otra s|cobro ejecutivo", Expte. 63.880, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.
$a 1.530 e. 30|5 Nº 43.622 v. 31|5|85

## Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en la Quiebra de ESTUDIO INCA S.R.L., que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico designado, contadora Ida Irene Nussenbaum, con domicilio legal en Corrientes 4396, 2º E, hasta el día 2 de agosto de 1985. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 4 de octubre de 1985, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1985. Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 30|5 Nº 890 v. 5|6|85

## Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 15 días en los autos "SCRUGLI, CAYETANO OSVALDO s|cancelación", que se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, abril 15 de 1985. Atento lo dispuesto por los artículos 89 y siguientes del Decreto-Ley Nº 5.965|63 decrétase la cancelación de las acciones ordinarias nominativas no endosables de Sollazo Hncs. S. A. E. C. I. y C., con domicilio en la calle San Martín 140|142, piso 7º, de esta Capital y Crisóstomo Alvarez 945, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, que se detallan a continuación: Beneficiario: Cayetano Osvaldo Scrugli, serie B, 10 títulos de 500 acciones cada uno, numerados correlativamente del 067 al 076 representativos de 5.000 acciones numeradas correlativamente desde el 010001 al 015000. Beneficiario: Nilda Nélida Scrugli de Agraz, serie B, 4 títulos de 500 acciones cada uno, numerados correlativamente del 087 al 098, representativos de 2.000, acciones numeradas correlativamente del 022001 al 24.000. Beneficiario: Enrique Antonio Galisteo, serie B, 10 títulos de 500 acciones cada uno numerados correlativamente del 077 al 086, representativos de 5.000 acciones numeradas correlativamente del 015001 al 20.000. Beneficiario: Eduardo Enrique Galisteo, serie B, 4 títulos de 500 acciones cada uno, numerados correlativamente del 091 al 094, representativos de 2.000 acciones numeradas correlativamente del 022001 al 024000. Hágase saber a Sollazo Hnos. S. A. que deberá proceder a la emisión de nuevas acciones dentro del plazo de sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de interesados. Publíquese el presente por quince (15) días consecutivos en el Boletín Oficial. — Notifíquese. Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez."
Buenos Aires, 14 de mayo de 1985. — Fernando J. Pozo, secretario.
$a 35.700 e. 30|5 Nº 43.590 v. 21|6|85

## Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "BAR - ITA S. A.", expediente nro. 43.880. — Síndico: Tomás Annuasi, con domicilio en la calle Lavalle 1672, piso 8º Dto. 43, a quien los acreedores deberán presentar el título justificativo de sus créditos hasta el día 7 de agosto de 1985. — Se intima a la fallida a entregar al síndico dentro de las 24 horas los libros, papeles y bienes que tenga en su poder y a que sus administradores constituyan domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicarse las notificaciones en los Estrados del Juzgado. — Se prohiben pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. — Se fija audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores para el día 9 de octubre de 1985, a las 9.30 horas, en caso de corresponder, la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede de este Juzgado, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital.
Buenos Aires, mayo 21 de 1985. — Horacio R. de las Carreras, secretario.
e. 28|5 Nº 864 v. 3|6|85

## Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica que en atención a las constancias de la quiebra de CALCULE-MOS S.A.C.I., señálanse nuevas fechas a los fines de fijar el plazo hasta el día 23 de julio de 1985, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico (Art. 96, Inc. 1). Fijar audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 24 de setiembre de 1985, a las 9 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran (Art. 96, inciso 2º). El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 13 de agosto de 1985, y el 3 de setiembre de 1985, respectivamente. Síndico: José Antonio Calviño, con domicilio en Paraná 539, piso 6º, Of. 36|37. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1985. Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 30|5 Nº 892 v. 5|6|85

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que en autos "MACIEL, MARTIN GREGORIO s|Cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito Nº 1.838.559, por la suma de $a 102.299,34, a nombre de Martín Gregorio Maciel, librado por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal San Isidro, con fecha 19|12|1984. — Autorízase el pago del mismo una vez transcurridos 60 días desde la última publicación y siempre que no se dedujera oposición.
Publíquese por quince días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1985. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$a 11.475 e. 22|5 Nº 42.578 v. 12|6|85

## Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan C. Carvajal, Secretaría Nº 17 por el término de cinco días hace saber: Que con fecha 26 de abril de 1985 se decretó la quiebra de TUTTOBENE S. A., designándose síndico al Contador Mendellevich, José Julio con domicilio constituido en Rodríguez Peña 426, piso 9º "13". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 5 de agosto de 1985 (Art. 96 inc. 1º) de la Ley Nº 19.551). En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 7 de octubre de 1985, a las 9 hs. la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Intímase a los Directores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado, Art. 95 inc. 7º de la (Ley Nº 19.551) y para que cumplan con los requisitos del Art. 93 de la ley de concursos y entreguen al síndico los libros de comercio y documentos.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1985. — Martín Carlos Arriola, secretario.
e. 29|5 Nº 873 v. 4|6|85

## Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del señor Marcelo Gebhardt, secretaría Nº 21, ha ordenado la notificación de la siguiente providencia en autos: "Viani Pablo c|Antena Color S.R.L. y otros s|sumario": "Buenos Aires, 25 de marzo de 1985. — Declárase rebelde al Sr. DARIO BABAB, en los términos del Art. 54 C.P.N. — Notifíquese. — Fdo.: Marcelo Gebhardt, Juez". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1985. — Mónica Susana Mauri, secretaria.
$a 1.360.— e. 30|5 Nº 72.307 v. 31|5|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por cinco días la quiebra de EDUARDO VIRGILIO VILANOVA, propietario de "Andre Lagarde Publicidad", Expte. Nº 52.752. Síndico: Diego Jorge Kelly, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 883, 2º piso, Capital Federal. Hace saber a los acreedores que hasta el día 1º de agosto de 1985 podrán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 33 L.C.) y asimismo se los convoca para que concurran a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso; Capital Federal, el día 3 de octubre de 1985, a las 10 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan en caso de proponerse acuerdo resolutorio. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 19.551 el 22 de agosto de 1985; y el que se refiere al art. 40 ley cit. el 12 de setiembre de 1985. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de ley, art. 95 inc. 7º ley cit.) Asimismo se intima a la deudora a que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dar cumplimiento a lo exigido por el art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso el inc. 8º; b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas e informe el lugar de su ubicación. Se hace saber que se prohiben los pagos o entrega de bienes a la fallida los que se considerarán ineficaces e intimar a quienes tengan bienes de aquélla a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. — El presente se ordena en los autos: "Vilanova, Eduardo Virgilio - Andre Lagarde Publicidad s|Quiebra". — Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1985. — Juan Roberto Garibotto, secretario.
e. 30|5 Nº 893 v. 5|6|85

## Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del doctor Sergio Aníbal Villamayor Alemán, Secretaría Nº 25 a cargo interinamente de la doctora María Elsa Uzal, comunica que en los autos: "BARIS S.A. s|Quiebra", Expte. Nº 52.206, ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 28 de mayo de 1985.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.
e. 30|5 Nº 894 v. 5|6|85

Se comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ESTAMPERIA MARIO CALETTI S.A.I.C. con domicilio en Rivadavia 1815, 4º, Capital, y establecimiento y administración en Juan B. Justo 1328, Beccar, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, que tramita en el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 26 de la Doctora María Elsa Uzal, sito en Callao 635, 2º piso, bajo la carátula: Estampería Mario Caletti S.A.I.C| s|concurso preventivo, expediente Nº 54.494, en el que se ha resuelto designar Síndico al Dr. Miguel Angel Bottarelli, domiciliado en Rodríguez Peña 507, 3º, Capital, los acreedores tendrán tiempo hasta el 2 de julio de 1985 par averifica sus créditos en Rodríguez Peña 507, 3º Capital, la junta se efectuará en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Comercial, sita en Callao 635, 1º, Capital Federal, el 17 de setiembre de 1985 a las 9 horas cualquiera sea el número de acreedores que concurran a ella.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.
$a 5.940.— e. 30|5 Nº 43.681 v. 5|6|85

## Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica que en autos Assembly S. A. s|quiebra, expediente Nº 13.434, se ha decretado la quiebra de ASSEMBLY, SOCIEDAD ANONIMA. Se intima al fallido y sus administradores para que: a) Presenten los requisitos dispuestos por los incisos 2º al 5º del Art. 11 LC. en tres días y, de corresponder, en igual término, los mencionados por los incisos 1º y 7º del mismo artículo; b) Entreguen al síndico los libros, papeles y bienes de la fallida, en 24 horas; c) Constituyan domicilio en la Capital Federal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado; d) Cumplan con la acordada de la Excma. Cámara del 13|11|57. Prohibiéndose los pagos y entregas de bienes a la fallida, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Ha sido designado síndico el contador Rodolfo Bartolomé Angel Spotorno, domiciliado en Viamonte 1453, piso 4º, Oficina 31, a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, hasta el 7 de agosto de 1985. En caso de presentarse concordato resolutorio, el 9 de octubre de 1985, a las 8 horas, en la sede del Juzgado, se celebrará la Junta de Acreedores, con los que concurran. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1985. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 29|5 Nº 883 v. 4|6|85

## Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días quiebra de "ARYRUS S.R.L." que está a disposición de los señores acreedores el informe con la distribución ordenada por el art. 1º de la Ley 21.488. — Buenos Aires, 18 de abril de 1985. — Fdo.: Juan Carlos Mata, Juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1985. — Raúl Alberto Taillade, secretario.
e. 30|5 Nº 895 v. 31|5|85

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días en los autos: "RED STAR S.A.I.C. s|quiebra", Expte. 9.190, que ha sido presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar oposición dentro del plazo de diez días. — Dr. Juan Carlos Mata, Juez.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1985. — Alberto Taillade, secretario.
$a 1.020.— e. 30|5 Nº 43.601 v. 31|5|85

## Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por tres días en los autos caratulados: Integración Avícola Granja Adriana S. R. L. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta, Expte. número 10.089 que las conductas de: INTEGRACION AVICOLA GRANJA ADRIANA S. R. L. inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1.930, Lº 71 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; JOSE ALVAREZ (L. E. Nº 8.248.430); JORGE LUIS FERREIRA (D. N. I. Nº 4.894.205) y JORGE CARLOS RUIZ (L. E. Nº 4.229.926) han sido calificadas como causales (Art. 237 de la Ley de concursos (texto según la Ley Nº 22.917).

Buenos Aires, 20 de mayo de 1985. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

e. 29|5 Nº 874 v. 31|5|85

## Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber por cinco días que con fecha 22|4|85 se decretó la quiebra de R. MOGHILEVSKY E HIJOS S. R. L. Síndico Contador Pablo Goldenberg, con domicilio en Callao 220, piso 4º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de junio de 1985. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 4 de setiembre de 1985, a las 9 horas, en Talcahuano 550, piso 7º. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1985. — Alejandro Vásquez, secretario.

e. 29|5 Nº 875 v. 4|6|85

## Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados: "SANABRIA, ARTEMIO ANTONIO, s|concurso civil preventivo", a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al síndico contador José Francisco Merlo, con domicilio en la calle Viamonte 1355, piso 9º C, de esta Capital, hasta el día 12 de agosto de 1985, prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la concursada so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a quienes tengan bienes y|o documentos de la concursada a ponerlos a disposición del síndico. Se fijan los días 23 de agosto y 13 de setiembre del corriente año a los efectos que el síndico presente los informes que prevén los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551.

Nota: Se deja constancia que el presente edicto deberá ser publicado conforme a lo dispuesto por el art. 97 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, mayo de 1985. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 30|5 Nº 896 v. 5|6|85

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

## Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Inst. en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por 60 días en autos: "RODRIGUEZ EDITH B. c|BANCO NACION s|Autorización Judicial" a los tenedores para que deduzcan oposición, bajo apercibimiento de autorizarse su pago del certificado de depósito a plazo fijo transferible en moneda extranjera Nº 1.033.256|7, otorgado por el Banco de la Nación Argentina, sucursal Liniers, a la orden de Egger María, C.I. Nº 5.762.415 o Rodríguez Edith B., L.C. Nº 6.405.923, cuyo vencimiento operó con fecha 25|3|85 y por un monto de u$s 5.418. — Este edicto deberá publicarse durante quince (15) días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1985. — Santiago M. Bardi, secretario.

$a 14.025 e. 29|5 Nº 72.221 v. 18|6|85

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 850 - Publicación: Comienza: 29|5|85 - Vence: 31|5|85

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Basabilbaso | 9\| 5\|85 | MANUEL NOVAS | 72.037 |
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Basabilbaso | 17\| 5\|85 | MARGARITA CLELIA MARZARO DE MINUTELLA | 72.038 |
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Basabilbaso | 20\| 5\|85 | ISRAEL LEON FRANKIENSZTEIN | 72.068 |
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Basabilbaso | 21\| 5\|85 | CELIA GUERCHICOFF DE SAMOILOVICH | 72.088 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 16\| 5\|85 | MIGUEL FANELLI | 43.150 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 6\| 5\|85 | NAPOLI HECTOR RAFAEL | 72.068 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 17\| 5\|85 | JOSEFA SANCHEZ DE GONZALEZ | 72.080 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 20\| 5\|85 | JUAN CARLOS NUÑEZ | 72.020 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 20\| 5\|85 | PEDRO EDMUNDO FOUSSATS y PALMIRA DI GREGORIO | 72.077 |
| 4 | 8 | María del Carmen Aguirre | 20\| 5\|85 | CONCEPCION DE ROSE y SAVERIO o SABERIO ALBERTO BUBBICO | 72.051 |
| 5 | 10 | Carlos A. Carranza Casares | 20\| 5\|85 | GUILLERMO MANUEL DIEGUEZ | 43.258 |
| 5 | 10 | Carlos A. Carranza Casares | 14\| 5\|85 | ANTONIO MODESTO POLINOTTO | 72.095 |
| 5 | 10 | Carlos A. Carranza Casares | 20\| 5\|85 | FERNANDO PEDRO RUSSO | 43.280 |
| 6 | 12 | Tristán Bravo | 8\| 5\|85 | ABRAHAM KOHON | 72.060 |
| 6 | 12 | Tristán Bravo | 29\| 4\|85 | VICTOR HUGO CABRERA | 72.096 |
| 7 | 13 | Gustavo Pedro Torrent | 1\| 3\|85 | DOMINGO VACCAREZZA y ANTONIO VACCAREZZA | 72.043 |
| 7 | 13 | María Teresa Tibau | 20\| 5\|85 | ROBERTO AGUSTIN TORRENT | 43.277 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 17\| 5\|85 | ISRAEL MELLER | 72.062 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 16\| 5\|85 | ELSA REY DE PEREZ | 43.231 |
| 9 | 18 | Ernesto D. Julián | 16\| 5\|85 | CELIA CANDIDA GARCIA | 72.039 |
| 10 | 19 | Fernando M. Racimo | 20\| 5\|85 | EDELMIRA DE LAS MERCEDES TAVERNIER | 72.044 |
| 10 | 20 | Marcela Eiff | 9\| 5\|85 | MANUEL MARTIN PASTOR y CELIA GERMANA ECHEGOYEN EUSEBIO | 72.059 |
| 10 | 20 | Marcela Eiff | 16\| 5\|85 | NATIVIDAD REGA DE FERNANDEZ | 72.079 |
| 10 | 20 | Marcela Eiff | 16\| 5\|85 | EVARISTO CALVO | 72.082 |
| 10 | 20 | Marcela Eiff | 21\| 5\|85 | MINDLA NUSEMBAUM | 43.208 |
| 10 | 20 | Marcela Eiff | 24\| 4\|85 | HORACIO PABLO RODRIGUEZ | 43.222 |
| 12 | 23 | Irene Martínez Alcorta | 22\| 3\|85 | MARIA CARMEN CABALEIRO DE GONZALEZ FARRET | 72.052 |
| 12 | 24 | Ezequiel E. Goitía | 21\| 5\|85 | MARIA ALBERTINA MENDIETA DE VENTECOL | 43.193 |
| 13 | 25 | Avelino Rolón (h.) | 20\| 5\|85 | ROBERTO LUIS LOPEZ | 72.029 |
| 13 | 25 | Avelino Rolón (h.) | 17\| 5\|85 | PEJSACH DORFMAN | 72.046 |
| 13 | 25 | Avelino Rolón (h.) | 17\| 5\|85 | OTTO POLEMANN y ELVIRA JOSEFA MANFRA DE POLEMANN | 72.071 |
| 13 | 25 | Avelino Rolón (h.) | 16\| 5\|85 | MARIO JULIO o MAJOR CHIL KUPERMAN | 72.086 |
| 13 | 26 | María Celia García Zubillaga | 20\| 5\|85 | PEDRO DE MARCO | 72.090 |
| 13 | 26 | María Celia García Zubillaga | 21\| 5\|85 | JOSE LUIS MULONE | 72.058 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 21\| 5\|85 | JULIA MARIA D'AGOSTINO DE MATTONE | 72.003 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 17\| 5\|85 | JOSE RAMON DIZ | 43.199 |
| 15 | 30 | José Luis González | 21\| 5\|85 | DELIA ELISA SANTIAGO VDA. DE PERUSIN | 72.004 |
| 15 | 30 | José Luis González | 16\| 5\|85 | ENRIQUE CARLOS NARVAEZ | 72.070 |
| 15 | 30 | José Luis González | 9\| 5\|85 | AGUSTINA MANSILLA VDA. DE CASTILLA SASTRE | 43.311 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 20\| 5\|85 | PABLO CARLEVARE | 72.067 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 21\| 5\|85 | CATALINA MARGARITA GAMALDI | 72.069 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 14\| 5\|85 | PEDRO SLUSARCZUK | 43.165 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 3\| 5\|85 | JORGE CAMILO LANCE | 43.289 |
| 17 | 34 | Raquel Elena Rizzo | 7\| 5\|85 | ANTONIA SANTAPAOLA DE MUNDO | 72.045 |
| 18 | 35 | María Isabel Millán | 17\| 5\|85 | KRIKOR BERBERIAN | 72.013 |
| 18 | 35 | María Isabel Millán | 13\| 5\|85 | JOSUE KRYNSKI | 72.085 |
| 18 | 35 | María Isabel Millán | 13\| 5\|85 | TINDARO MILICI | 43.202 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 17\| 5\|85 | PEDRO RUFINO CANO | 43.203 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 13\| 5\|85 | SAMUEL VAISMAN | 72.058 |
| 19 | 37 | Eduardo Nuzzolese | 20\| 5\|85 | MOISES SALOMON MESZ | 72.093 |
| 19 | 37 | Eduardo Nuzzolese | 13\| 5\|85 | CORINA MICAELA LAPADULA | 72.094 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 21\| 5\|85 | RITA SOSTO DE BORDOGNA y JOSE BORDOGNA | 72.016 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 22\| 5\|85 | ARTURO BARBERIS | 72.061 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 16\| 5\|85 | EUGENIO ROSSI | 72.064 |
| 21 | 42 | Carlos Alberto Vasquez | 17\| 5\|85 | FRANCISCO PABLO ROSATI | 72.042 |
| 21 | 42 | Carlos Alberto Vasquez | 20\| 5\|85 | IGNACIO MARZOA | 72.040 |
| 21 | 42 | Carlos Alberto Vasquez | 21\| 5\|85 | ARMANDO FRANCISCO TENTI | 72.066 |
| 21 | 42 | Carlos Alberto Vasquez | 15\| 5\|85 | RAFAEL MIGUEL ORTIZ | 43.216 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 7\| 3\|85 | ENRIQUE MANUEL GINER | 72.041 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 21\| 5\|85 | ISRAEL BER MARKIEWICZ y CHAJA DUNNA DE MARKIEWICZ | 72.030 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 10\| 5\|85 | JUAN DOMINGO CAPRA | 72.054 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 12\| 12\|84 | PEDRO NASIR | 72.075 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 15\| 5\|85 | JUAN MONTERO | 72.083 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 10\| 5\|85 | JOSE FERNANDEZ | 43.221 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 6\| 5\|85 | AMADOR PEREIRA | 43.224 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 17\| 5\|85 | AKMAN MANUEL | 72.032 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 21\| 5\|85 | MANUEL ABELEDO | 72.015 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 21\| 5\|85 | WOWA GINCBERG | 72.074 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 17\| 5\|85 | MARIANO ANTONIO CAÑADA | 43.262 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 3\| 4\|85 | SAUL GUBLER | 43.305 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 20\| 5\|85 | ALFREDO CALVELO | 72.076 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 14\| 5\|85 | JOSE PEREIRAS RIVADAVIA | 72.092 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 20\| 5\|85 | ORFELIA CLARA GARCIA DE PALETTA | 72.006 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 17\| 5\|85 | MANUEL CACHEIRO | 72.033 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 10\| 5\|85 | SANTOS OSCAR CATANIA | 43.176 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 17\| 5\|85 | MARTHA BEATRIZ KATO DE ANO | 43.210 |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peuriot Bouché | 17\| 5\|85 | LUIS BARTOLOME MARIANO AGOSTINI y FRANCISCA SOLANO DE AGOSTINI | 72.036 |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peuriot Bouché | 20\| 5\|85 | MIGUEL CABRERA | 72.078 |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peuriot Bouché | 9\| 5\|85 | MARIA DEL SOCORRO ARREGUI | 43.319 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 17\| 5\|85 | SERGIO TRIDENTE | 43.196 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 10\| 5\|85 | DORINDA PUENTES DE BLANCO | 72.028 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 22\| 5\|85 | ROSA DESIDERIA PEREZ VDA. DE SANTALIESTRA | 72.049 |
| 28 | 55 | Ricardo Lirosi | 16\| 5\|85 | URSULA BUONOFIGLIO VDA. DE RETONDANO | 72.031 |
| 28 | 55 | Liliana Filgueira de Casares | 6\| 5\|85 | ARDUINO PARIBONI | 43.329 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 17\| 5\|85 | HECTOR MURATORI | 72.034 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 16\| 5\|85 | BEATRIZ BOCCALANDRO DE SCHISSI | 72.056 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 16\| 5\|85 | MARIA ESTHER IGLESIAS DE ORTEU | 72.065 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 21\| 5\|85 | ELSA INES CANTADORE VAN STRAAT DE REYES | 43.223 |
| 29 | 57 | Dora Mariana Gesualdi | 20\| 5\|85 | PASCUAL CAFIERO | 72.055 |
| 29 | 57 | Dora Mariana Gesualdi | 20\| 5\|85 | MIGUEL CELLARIO y ALDA IRIDE CELLARIO o CELLARIO Y LIZZA | 72.078 |
| 29 | 57 | Dora Mariana Gesualdi | 17\| 5\|85 | ZYMEL LUNSKI | 43.162 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 14\| 5\|85 | EVA BARDAGI | 72.091 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 10\| 5\|85 | ELENA IGE | 43.332 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 5\| 3\|85 | EMI YONASHIRO VDA. DE IGE | 43.331 |
| 30 | 59 | Santiago González Balcarce | 7\| 5\|85 | BERTHA GARFUNKEL DE ESCOLARI | 43.217 |

e. 29|5 Nº 85 v. 31|5|85

# JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

## Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 19, a cargo del doctor Eduardo José Coll, Secretaría única desempeñada por la doctora Virginia Simari de Landó, ubicado en Uruguay 714, p. 7º, cita al demandado NOURALLAH AFIF NEHEME para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en los autos: "Terenzi de Galvalisi, Susana, c|Neheme, Nourallah Afifi, y otro, s|desalojo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1985. — Virginia Simari de Landó, secretaria.

$a 1.700 e. 30|5 Nº 72.293 v. 31|5|85

## Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 31, sito en Callao 635, piso 5, Capital Federal cita y emplaza a VIRGINIA BEA-

TRIZ SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días, en los autos caratulados: "Plan Ovalo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c|Suárez Virginia Beatriz s|Ejecución Prendaria". El auto que ordena la presente medida dice: "Buenos Aires, 18 de abril de 1985... Intímese de pago y cítese de remate por tres días por edictos a Virginia Beatriz Suárez que se publicarán en el Boletín Oficial y en Tiempo Argentino por el término de tres días bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente. — Ana Rosa Cusnir, Juez.

Buenos Aires, 30 de abril de 1985. — Eduardo J. Gorris, secretario.

$a 3.570.— e. 29|5 Nº 43.418 v. 31|5|85

## Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 33, a cargo del doctor Raúl Jorge Rollan, sito en Callao 635, notifica a ALBERTO CARLOS VICENZI que en autos: "Oubiña, Lino, y otro, c|Vicenzi, Alberto Carlos, y otros, s|ejecutivo (cobro de alquileres)", se ha dictado sentencia que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 7 de febrero de 1980... Fallo: Esta causa de remate, ordenando se lleve adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de la suma de pesos argentinos mil trescientos ochenta y cinco con cincuenta y seis ($ 1.385 56) con más sus intereses y costas. — En cuanto al pedido de incremento por desvalorización monetaria, en atención a la naturaleza de la obligación que se ejecuta, lo solicitado es improcedente, máxime teniendo en cuenta el principio nominalista que en materia monetaria ha acogido el Código Civil (arts. 616, 619, 2.250 y Conc.) y que el juzgador por vía de interpretación no puede modificar (CN Civil, Sala D, Agosto 13|73, ED 51...). Por ello, no ha lugar. Asimismo no resulta de aplicación al presente lo dispuesto por el art. 22 de la Ley 21.342, atento lo establecido por el art. 1º de la misma, y tratándose en el caso de una locación iniciada con posterioridad al 1º de enero de 1974. Bajo la responsabilidad del actor y previa caución juratoria trábese el embargo solicitado por el capital reclamado con más la suma presupuestada por el capital reclamado con más la suma presupuestada, a cuyo efecto líbrese exhorto. — Regulo los honorarios de la dirección letrada de la parte actora teniendo en cuenta las pautas establecidas por los arts. 6º, 7º, 8º, 19, 37 y 40 de la Ley 21.839 en pesos argentinos cincuenta y tres con cuarenta. — Notifíquese. — Fdo.: Raúl Jorge Rollan, Juez. — Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1985. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

$a 4.420 e. 30|5 Nº 43.736 v. 31|5|85

# PARTIDOS POLITICOS ANTERIORES

### DIST. SALTA

### PARTIDO TRES BANDERAS

El Juez Federal con competencia electoral del Distrito Salta, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 17 apart. 2 de la Ley 22.627, que la Agrupación política "PARTIDO TRES BANDERAS", adoptó dicho nombre partidario con fecha 12|4|85 (Expte. Nº 1663 85). "Partido Tres Banderas s|Personería como Partido de Distrito - Ley 22.627 - Art. 7º). — Ricardo Lona, Juez Federal. — Luis Víctor Outes, Secretario.

e. 29|5 Nº 886 v. 31|5|85

## PROVINCIAS

## JUZGADOS FEDERALES

### ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría Civil y Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Jorge Alberto Pirovani, en el juicio Nº 2|85, caratulado DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c|PALACIOS MAXIMO sus herederos y|o suecsores-sumario cita y emplaza por el término de diez días a quien o quienes resulten propietarios y|o interesados del inmueble ubicado en la provincia de Entre Ríos, Depto. Colón, 6º distrito, plano Nº 22.445, partida número 115.379, de una superficie de 47 as. 16 cas. (cuarenta y siete areas, dieciséis centiareas), dentro de los siguientes límites y linderos: Norte: Por dos rectas alambradas y amojonadas a saber: con Celis Rence Corvetto de France (1-2) al Noroeste 55° 50' de 109,30 m; y con Angel Martínez (2-3) al Sudeste 58º 46' de 15,60 m. Este: Con Máximo Palacios, por recta amojonada (3-4) al Sudoeste 22°

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial**

Arancel de cada edicto: $a 850. Publicación: Comienaz: 30|5|85. Vence: 3|6|85.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Basabilbaso | 21|5|85 | RICARDO LEONCIO FERNANDEZ | 72.103 |
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Basabilbaso | 17|5|85 | GUIDO GAZZOLA | 72.170 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 17|5|85 | FRANCISCA MARIA TERCILA BOSIO BORGATELLO de SUAREZ | 43.426 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 17|5|85 | CARLOS ALBERTO CABALERI | 72.113 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 21|5|85 | ROSA COLONNA de D'ARCO | 72.118 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 20|5|85 | GUILLERMO CANEDO o GUILLERMO CANEDO MARTINEZ | 72.101 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 19|6|85 | MARIA ESPERANZA PORTA | 72.120 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 23|5|85 | NORBERTA ROMULA CASATI FERNANDEZ viuda de EGOZCUE | 72.154 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 23|5|85 | MARIA AMALIA ARANOVICH de CUSCHNIR | 72.214 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 2|5|85 | SERGIO BENVENUTO | 43.394 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 15|5|85 | HORACIO RUEDA | 72.193 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 22|5|85 | ANTONIO NESTOR RUIZ | 72.140 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 24|5|85 | IOSCA BLAS ANGEL | 72.231 |
| 5 | 9 | Patricia E. Castro | 22|5|85 | ELISA MENDIBURU de SAUDINO | 72.115 |
| 5 | 9 | Patricia E. Castro | 21|5|85 | SILVIO VISINTAINER | 72.133 |
| 5 | 10 | Carlos A. Carranza Casares | 9|5|85 | MARIA ZULEMA IACCARINO de GIL | 72.147 |
| 5 | 10 | Carlos A. Carranza Casares | 24|5|85 | JOSE KORTEBANI | 72.165 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 17|5|85 | CONCEPCION COSPIDE de SANGUINETTI | 72.119 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 22|5|85 | FERNANDO OLEGARIO LOPEZ | 72.104 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 20|5|85 | MARIO MAMONE | 72.225 |
| 6 | 12 | Tristán Bravo | 14|5|85 | BENITO GUSSO o GUZZO | 72.136 |
| 6 | 12 | Tristán Bravo | 21|5|85 | SIMON SALOMON COHAN | 72.234 |
| 7 | 13 | María Teresa Tibau | 14|5|85 | HECTOR BERNARDINO MAMIARO | 43.398 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 21|5|85 | CARMEN FERNANDEZ de GOÑI | 43.442 |
| 8 | 15 | Julia L. Servetti de Mejías | 3|5|85 | CARMEN SILVIA GOMEZ de PESSINO y JULIO ROQUE PESSINO | 72.108 |
| 8 | 15 | Julia L. Servetti de Mejías | 3|5|85 | ALFREDO INOCENCIO FUSTER | 72.191 |
| 8 | 15 | Julia L. Servetti de Mejías | 19|5|85 | RAMON LORENZO JUSTINIANO PALET | 72.198 |
| 8 | 15 | Julia L. Servetti de Mejías | 14|5|85 | RICARDO JOSE PORTA | 72.196 |
| 8 | 15 | Julia L. Servetti de Mejías | 22|5|85 | FERMINA MAESTRE viuda de MOTTINI | 43.526 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 23|5|85 | OSCAR VICTOR CALABRESE | 72.224 |
| 9 | 18 | Ernesto D. Julian | 29|5|85 | JUANA SILBERMAN de SAVELSKI | 72.204 |
| 10 | 19 | Fernando M. Racimo | 23|5|85 | HERMINA PRANDI de JURCIC | 72.164 |
| 10 | 19 | Fernando M. Racimo | 22|5|85 | DORA SAMOILOVICH de FALICOV | 43.462 |
| 10 | 20 | Marcela Eiff | 9|5|85 | VALERIO RIVERO | 72.123 |
| 10 | 20 | Marcela Eiff | 16|5|85 | FLOREAL PERROTTA | 72.217 |
| 10 | 20 | Marcela Eiff | 21|5|85 | ALBERTO FELIPE FLORENCIO VILLAMAYOR NOCETI | 72.219 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 20|5|85 | MARIA o MARIA MARCELA GUIDI viuda de TAMBUSSI | 72.152 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 13|5|85 | EMILIO GONZALEZ | 72.195 |
| 11 | 22 | José M. Irigaray | 16|5|85 | LUISA SUSANA IZQUIERDO GONCALVEZ | 72.227 |
| 11 | 22 | José M. Irigaray | 16|5|85 | MODESTO ZICARELLI | 43.500 |
| 12 | 23 | Irene Martínez Alcorta | 3|5|85 | PILAR FERNANDEZ de PEREYRA o MARIA PILAR FERNANDEZ FRANCO de PEREYRA | 72.229 |
| 12 | 23 | Irene Martínez Alcorta | 21|5|85 | MARIA ESTELA SARAVIA | 43.467 |
| 12 | 24 | Ezequiel E. Goitía | 4|5|85 | ENCARNACION REY de BRALO | 72.143 |
| 12 | 24 | Ezequiel E. Goitía | 22|5|85 | LAZARO FRIEDMAN | 72.144 |
| 12 | 24 | Ezequiel E. Goitía | 13|5|85 | DELIA HILDA ALETTI de FAVERGIOTTI | 72.150 |
| 12 | 24 | Ezequiel E. Goitía | 16|5|85 | EUGENIO MAXIMINO ANDREOLI | 72.166 |
| 13 | 25 | Avelino Rolon (h.) | 9|5|85 | ROQUE CIRMI y MARIA ELENA CICILEO de CIRMI | 72.172 |
| 13 | 26 | María Celia García Zubillaga | 7|5|85 | LUIS VIGGIANO | 72.106 |
| 13 | 26 | María Celia García Zubillaga | 9|5|85 | EULOGIO ANGEL LEIRAS | 72.109 |
| 13 | 26 | María Celia García Zubillaga | 7|5|85 | ARMANDO ANGEL CODA | 72.110 |
| 13 | 26 | María Celia García Zubillaga | 21|5|85 | JUAN VICTORIO MARCHETTI o MARCHETTI y BARRIGA | 72.128 |
| 13 | 26 | María Celia García Zubillaga | 17|5|85 | HORACIO CESAR APECETCHE | 72.206 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 20|5|85 | MARIA ESTELA VIVAS viuda de OLIVERO | 72.137 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 21|5|85 | EDUARDO ROBERTO FERNANDEZ | 72.237 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 17|5|85 | CAROLINA CROSTA de MORCILLO | 72.109 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 13|5|85 | REGINALDO ROBERTO GEDDES | 72.188 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 17|5|85 | MARIA DOLORES PEREYRA RIBOT viuda de FONTANA | 72.232 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 22|5|85 | PROSPERO JOSE GOTUZZO | 43.525 |
| 15 | 29 | Beatriz E. Scaravonati | 17|5|85 | SALVADOR o SALVADOR MANUEL D'ANGELO | 43.434 |
| 15 | 30 | José Luis González | 21|5|85 | ANGEL JOSE SERAFINI o JOSE PEDRO SERAFINI | 72.222 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 22|5|85 | MARIA CAROLINA MASTROSTEFANO viuda de GAIANI | 72.158 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 22|5|85 | ALICIA MAYORAL de SALERNO | 72.215 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodan Muñoz | 21|5|85 | SARA NELLY MARIA RICART LESLIE de BOLFSON | 72.236 |
| 17 | 34 | Raquel Elena Rizzo | 16|5|85 | JUAN MOROSIN | 72.127 |
| 17 | 34 | Raquel Elena Rizzo | 22|5|85 | ALEJANDRINA GONZALEZ de SUAREZ | 72.178 |
| 17 | 34 | Raquel Elena Rizzo | 22|5|85 | DAMIAN NATALIO CITRANO | 72.202 |
| 18 | 36 | María Isabel Millan | 20|5|85 | JOSE DIAZ | 72.133 |
| 18 | 36 | María Isabel Millan | 17|5|85 | RODOLFO NOVELLO | 72.235 |
| 19 | 37 | Eduardo Nuzzolese | 15|5|85 | SARA LOPEZ | 72.220 |
| 19 | 37 | Eduardo Nuzzolese | 21|5|85 | JORGE VICENTE GARGIULO | 72.122 |
| 19 | 37 | Eduardo Nuzzolese | 22|5|85 | CARLOS ALBERTO LISA | 43.407 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 14|5|85 | MARIO GUALTER HERMIDA | 43.524 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 9|5|85 | ANDRES PEDRO CAPODICI | 72.139 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 14|5|85 | MARCELINA RODRIGUEZ de TAORMINA | 72.192 |
| 20 | 40 | Celia Angeles Pérez | 18|4|85 | JACOBO WYRZYKIEWICZ | 72.129 |
| 20 | 40 | Celia Angeles Pérez | 24|4|85 | JOAQUINA LODEIRO de TORRES | 72.173 |
| 20 | 40 | Celia Angeles Pérez | 17|5|85 | MARIA JUANA BERNARDOU de FASANO | 72.226 |
| 20 | 40 | Celia Angeles Pérez | 23|5|85 | EMILIO ALTMANN | 72.200 |
| 20 | 40 | Celia Angeles Pérez | 21|5|85 | MARIA INES GUISASOLA de MASCARENHAS | 43.552 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Kohler | 21|5|85 | JOSE MARIA DRAGO | 72.097 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Kohler | 20|5|85 | GENEROSO PIERRI | 72.160 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Kohler | 20|5|85 | ORESTE GIRARDO | 72.175 |
| 21 | 42 | Carlos Alberto Vásquez | 7|5|85 | JOSE CUZZOLA | 72.126 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 17|5|85 | FELIPE REINALDO GOÑI | 72.099 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 25|4|85 | EDUARDO ALBERTO VALLARINO | 72.213 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 15|5|85 | MANUEL MARIA SAN MARTIN | 72.107 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 22|5|85 | MARIA VALENTINA DOMINGUEZ ORIBE de SPROVIERI | 72.223 |
| 22 | 44 | Hernán Lorenzo Coda | 21|5|85 | MARIANA ROSA SQUIRIPA de THOMPSON | 72.166 |
| 22 | 44 | Hernán Lorenzo Coda | 21|5|85 | MARIA CARMEN RINALDI | 43.425 |
| 23 | 46 | Félix G. De Igarzábal | 20|5|85 | RAUL SABINO CUPOLO | 72.135 |
| 23 | 46 | Félix G. De Igarzábal | 23|5|85 | ANA MARIA GAONA de BALIERO GUERRICO | 72.159 |
| 23 | 46 | Félix G. De Igarzábal | 16|5|85 | GERMAN PEDRO GILARDI | 72.199 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Coliazo | 16|5|85 | ANTONIO GONZALEZ | 43.393 |

(Continúa en Pág. sgte.)

(Viene de pág. anterior)

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 23\|5\|85 | CARMELO GATTO | 43.412 |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peuriot Bouche | 20\|5\|85 | RAUL FUENTES | 72.134 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 21\|5\|85 | JOSE FORNES SIREROL | 43.341 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 14\|5\|85 | AUDELIA GIROLAMI | 72.240 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 22\|5\|85 | JESUS ABELLEIRA TORRES | 43.497 |
| 26 | 51 | Julio César Davolos | 23\|5\|85 | CYRLA MIDA | 72.145 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 22\|5\|85 | JACOBO LEON MASLO | 72.211 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 22\|5\|85 | MARIA DIVINA LANZILLOTTA DE MAIORANO | 72.121 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 13\|5\|85 | GERARDO DANIEL ESTRADA | 72.226 |
| 27 | 53 | María Isabel Di Filippo | 21\|5\|85 | JOSE MARIA MARCOS | 72.171 |
| 27 | 53 | María Isabel Di Filippo | 22\|5\|85 | AIDA DEL SIGNORE DE FESCINA | 72.192 |
| 27 | 53 | María Isabel Di Filippo | 17\|5\|85 | CONSTANTINO EDUARDO REDI | 72.230 |
| 27 | 54 | Juan Manuel Converset | 17\|5\|85 | MOISES CORDOVERO | 72.116 |
| 27 | 54 | Juan Manuel Converset | 2\|5\|85 | ERNESTO EDUARDO GALLACHER | 72.167 |
| 27 | 54 | Juan Manuel Converset | 21\|5\|85 | SUSANA CORRECHE DE NOVICK | 43.402 |
| 27 | 54 | Juan Manuel Converset | 16\|5\|85 | OSVALDO MIGUEL PINASCO | 43.493 |
| 27 | 54 | Juan Manuel Converset | 22\|5\|85 | JOSE JORGE REPETTO | 43.501 |
| 28 | 55 | Ricardo Li Rosi | 22\|5\|85 | CARLOS HUGO VALDES | 72.170 |
| 28 | 55 | Ricardo Li Rosi | 21\|5\|85 | MARIA ASUNCION LOMBAO DE TORRENT Y JOSE ANTONIO JUAN TORRENT RABASA | 72.216 |
| 28 | 55 | Ricardo Li Rosi | 16\|5\|85 | VELIA SANGUINETTI VDA. DE TAGLIAFERRI | 72.239 |
| 28 | 55 | Ricardo Li Rosi | 22\|5\|85 | ELISABETH CLARA BOHTLINGK DE VON BUCH | 43.443 |
| 28 | 56 | Daniel Ruben Tachella | 23\|5\|85 | ZYSLA ERLICH DE LIFSZYC | 72.174 |
| 28 | 56 | Daniel Ruben Tachella | 17\|5\|85 | ADOLFO EUSEBIO GRAU DIECKMANN | 43.481 |
| 29 | 57 | Dora Mariana Gesualdi | 14\|5\|85 | CIRO GANTES | 72.205 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 20\|5\|85 | ANTUZZI DANIEL Y YANANTUONI DE ANTUZZI MARIA | 72.151 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 10\|5\|85 | LUIS FERNANDEZ | 72.177 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 6\|5\|85 | YOLANDA ALOY VDA. DE MORALDO | 72.189 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 21\|5\|85 | FRANCISCO PABLO MARZANO | 72.201 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 17\|5\|85 | LUIS GONZAGA PATRICIO MENDIOLAGOITIA | 43.446 |
| 30 | 59 | Santiago González Balcarce | 21\|5\|85 | ALFREDO BRUNO CEPPI | 72.117 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 21\|5\|85 | DANTE O DANTE AMERICO O DANTE AMERICO ITALO ZOCCA | 72.124 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 3\|5\|85 | FRANCISCO EDUARDO BALDUZZI | 43.451 |

e. 30|5 Nº 86 v. 3|6|85

13' de 101,55 m. Sud: con Elisa Matilde Carraud, por recta alambrada y amojonada (4-5) al Noroeste 59° 42' de 76,80 m. Oeste: Con Máximo Palacios, por recta amojonada (5-1) al Noroeste 22° 13' de 2,15 m para que comparezcan a tomar intervención en el juicio y contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en autos. Las copias para traslado se encuentran a disposición en secretaria. — Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.

Concepción de Uruguay, abril 24 de 1985
Jorge A. Pirovani, secretario.

$a 6.120 e. 29|5 Nº 72.131 v. 31|5|85

---

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría Nº 1 a cargo del escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 575|79, caratulado: Delegación Argentina (C.T.M.S.G.) el Amalia T. De Paterson, expropiación, cita y emplaza por el término de quince días a doña AMALIA TOLOSA DE PATERSON y|o quien o quienes se consideren con derechos, sobre los bienes inmuebles a expropiarse, a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente en el juicio de expropiación de los siguientes inmuebles que se detallan a continuación: Ubicado en la Pcia. de Entre Ríos, depto. y ciudad de Federación, planta urbana, manzana 525, con plano de mensura Nº 16.033, certificado Nº 324.285, partida Nº 100.893, entre los siguientes límites y linderos: Noroeste: Recta de 86,60 m con Calle 41; Sureste: Recta de 86,60 m con calle Francisco Ramírez; Suroeste: Recta de 86.60 m con Calle 43; y Noroeste: Recta de 86.60 m con calle Berutti, encerrando una superficie de 7.500 m2. — Ubicado en la Pcia. de Entre Ríos, departamento y ciudad de Federación, planta urbana, manzana 551, con plano de mensura Nº 16.034, certificado Nº 324.286, partida Nº 100.893, entre los siguientes límites y linderos: Noreste: Recta de 86.60 m con Calle 43; Sureste: Recta de 86,60 m con calle Francisco Ramírez; Suroeste: Recta de 86,60 m con Calle 45; y Noroeste: Recta de 86,60 m con calle Berutti, encerrando una superficie de 7.500 m2. — Ubicado en la Pcia. de Entre Ríos, departamento y ciudad de Federación, planta urbana, manzana 577, con plano de mensura número 16.035, certificado Nº 324.287, partida Nº 100.893, entre los siguientes límites y linderos: Noroeste: Recta de 86,60 m con Calle 45; Sureste, Recta de 86,60 m con calle Francisco Ramírez; Suroeste: Recta de 86,60 m con Calle 45 y Noroeste: Recta de 86,60 m con calle Berutti, encerrando una superficie de 7.500 m2. — Ubicado en la Pcia. de Entre Ríos, departamento y ciudad de Federación, planta urbana, manzana 603, con plano de mensura Nº 16.036, certificado Nº 324.288, partida Nº 100.893, entre los siguientes límites y linderos: Noroeste: Recta de 86,60 m con Calle 47; Sureste: Recta de 86,60 m con calle Francisco Ramírez; Suroeste: Recta de 86,60 m con Ruta Nacional Nº 14; y Noroeste: Recta de 86,60 m con calle Berutti, encerrando una superficie de 7.500 m2. Se hace constar que este bien se encuentra en posesión de doña Magdalena Tolosa o Toledo de Paterson (sucesión), quien tiene un título por dieciséis manzanas, pero posiblemente por omisión, estas fracciones no se encuentran entre ellas. — Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Concepción del Uruguay, abril 29 de 1985
Florentino V. García, secretario.

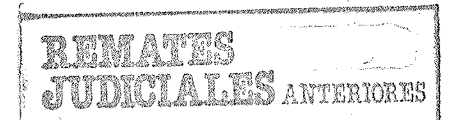
$a 18.275 e. 29|5 Nº 72.130 v. 4|6|85

## CORDOBA

Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la doctora Lucila M. de González, cita a MIGUEL ANGEL ALVAREZ STEWART para que en el plazo de trece (13) días, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en el juicio caratulado Beni Pedro José Agustín y otra c|Miguel Angel Alvarez Stewart, Sumario, Daños y Perjuicios (Expte. Nº 1-B-1985), bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial (arts. 145; 146 y 343 del C.P. C.N.). Publíquese por dos veces.

Bell Ville, 29 de abril de 1985. — Lucila I. M. de González, secretaria.

$a 1.700 e. 30|5 Nº 72.292 v. 31|5|85




## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio CLAVERINO LUCAS MARTIN y otra c| ROMANIUK JOSE, s|ejecución hipotecaria, expediente 39.076|979, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 4 de junio de 1985, a las 13 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Pergamino 940, entre las calles Agüero y Lucena de la localidad de Avellaneda, paraje denominado Villa Minteguiaga, de la Pcia. de Buenos Aires. Según acta de constatación obrante en autos, el señor Justo B. Esquivel, manifestó que ocupa una construcción de madera en compañía de su esposa y siete hijos menores de edad, al igual que una construcción de material que es utilizada como vivienda de sus hijos y otra destinada a cocina, baño precario que según expuso, son de su propiedad. La construcción se encuentra con mampostería de unos 3 m de alto aproximadamente, sin techo. Lote 25, fracción C, compuesto de 20 m de frente por 10,08 m por 20 m c|fte. y 10,16 m. Superficie 202,40 m2. Ad corpus. Nom. catastral, circunscripción II, sección R, manzana 10, parcela 25. Base: $a 3.177.185,50 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. En efectivo. Sellado de ley. Adeuda impuesto municipal $a 16.597,70 (fs. 216); Inmobiliario $a 8.884,86. Se visita de lunes a viernes de 16 a 18 horas. Comprador constituirá domicilio en el radio del juzgado. Más datos y constancia en autos o al martillero 50-9762|8698.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1985. — Gustavo Inrique Toledo, secretario.

$a 6.885 e. 29|5 Nº 43.504 v. 31|5|85

### Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Lavalle 1212, piso 5º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: PASCUAL DE PENA, MARI c|PENA, JORGE OSCAR s|Separación de Bienes, Expediente Nº 14.066, que el Martillero Sr. Ricardo Ayerza, rematará el día miércoles 5 de junio de 1985, a las 15.30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los derechos y acciones que correspondan al demandado sobre el departamento sometido a la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, ubicado en la calle Moreno 1865, piso 7º, Unidad 43, Letra "C", de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 10, Sección 20, Manzana 72, Parcela 26a con una superficie propia de 57,24 metros cuadrados. El departamento está en condiciones de escritura inmediata (Fs. 379) por ante la Escribana designada por el Banco Hipotecario Nacional, Exp. Nº O. C. 169-121-251, Sta. Juana Adriana Marbot, con domicilio en Talcahuano 638|9, Capital Federal. El departamento, según constatación efectuada por el martillero, está destinado a vivienda del demandado y consta de: Living-comedor, 2 dormitorios, baño completo instalado, cocina y lavadero cubierto, está en regular estado de conservación por falta de pintura en sus ambientes. Deudas: O. S. N. a Fs. 343, No registra deuda. Municipalidad: Fs. 340|344. Expensas: Fs. 346, a setiembre de 1984, no se adeudan expensas, habiendo exhibido al martillero los recibos hasta marzo de 1985 inclusive. Las expensas de marzo de 1985 son de $a 2.568. El departamento está ocupado por el Sr. Jorge Oscar Pena, en su carácter de propietario y una persona de su amistad. Venta al contado. Base: Pesos argentinos 33.220. Seña: 8 %. Comisión: 3%. Sellado: 5 o|oo todo en dinero efectivo al bajarse el martillo al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio procesal en la Capital Federal. Puede visitarse los días sábado 1º y domingo 2 de junio, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1985. — Marta M. Cuccia de Negri, secretaria.

$a 9.435 e. 29|5 Nº 43.383 v. 31|5|85

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 6 días en el juicio "KUNDING ANALIA S. FERNANDEZ ELBA ISABEL y VISSIO ERNESTO ALFREDO (S. DE H) y otros s|quiebra expediente 48.240" que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 7 de junio de 1985 a las 13 horas en el hall de ventas de la Asociación de Martilleros sito en esta Capital Federal, calle Talcahuano Nº 479. Un departamento bajo el régimen de la Ley 13.512 sobre P.H. señalado como unidad funcional Nº 15 del 7º piso, designado también con la letra "A' del inmueble con frente a la calle Nahuel Huapi Nº 5526 Capital entre las calles Altolaguirre y Burela la unidad consta de las siguientes superficies; Cubierta 47 m. 99 dm2.; descubierta 17 m. 21 dm2.; con más un balcón de 7 m. 12 dm2.; total de la unidad funcional 72 m. 32 dm. cuadrados con un porcentual de 6,17 centésimos por ciento con relación al valor del conjunto del inmueble. — La unidad se encuentra Desocupada. — Base $a 850.000,00 al contado, Seña: 10 por ciento; Comisión: 3 por ciento. — Visitas de Lunes a Sábados inclusive en el horario de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el impuesto de ley por sellado de boleto de compra venta, más informes en autos, B. Oficial, La Prensa y lugar del remate. — Deuda Nominal por Expensas: $a 18.670,13.

Buenos Aires, mayo 22 de 1985. — Margarita R. Braga, secretaria.

$a 12.750 e. 28|5 Nº 43.298 v. 4|6|85

### Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 - Secretaría Nº 8, comunica por dos días en autos caratulados "CAIRO, PASCUAL c|CAPURRO ALBERTO s|Ejecutivo" (Expediente Nº 50.594) que el martillero Horacio V. Cambareri rematará el día 11 de junio de 1985, a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas sito en calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un Automotor Transporte de Carga marca Bedford - Dominio C 286.135 - Motor Diésel Bedford número 3D, 05100, Modelo JGLCJ año 1965, usado, en el estado en que se encuentra, y con los faltantes que surgen del acta de secuestro - las ruedas traseras derechas - tablero completo y la parrilla. — Sin Base, al Contado y al Mejor Postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de Ley: 0,50 por ciento. — Exhibición: Se llevará a cabo los días 5, 6, 7 y 8 de junio de 1985, en el horario de 9 a 12 horas, en el local sito en calle Larrea Nº 886 de la Localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Saldo de Precio: Será abonado por el comprador el día 12 de junio de 1985, a las 16 horas, en Avenida Corrientes Nº 1670 - Piso 2 - Oficina 9 de Capital Federal, indefectiblemente. — Entrega del Bien: Se efectuará el día 13 de junio de 1985, a las 11 horas, en el local donde se exhibe, y en el estado en que se encuentra, dejándose expresa constancia que serán a cargo del comprador todos y cada uno de los gastos necesarios para su retiro y traslado. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Entrega de Catálogos e Informes: Av. Corrientes Nº 1670, Piso 2, Oficina 9, T.E. 35-6042|35-9362 y Talcahuano Nº 479 ambas de Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1985. — Ercilia A. González Vergara - secretaria.

$a 4.420 e. 30|5 Nº 43.701 v. 31|5|85

### Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días que en autos "RENCO DE WEBER, MARIA s|Concurso Civil Liquidatorio" Exp. Nº 43.248, se ha ordenado que el martillero Oscar E. Calatayud (T. E. 629-5587), rematará el día 6 de junio de 1985, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital, un automotor importado, certificado 6648|30151, marca Peugeot 504, naftero, GL modelo 1979 (fs. 195), motor B50206 UP-Chasis 504—F11 — 3195055 (fs. 260), tipo rural, dominio C 955135, color verde claro. — Condiciones de venta: Sin Base, al contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Sellado (parte compradora) 0,5 % todo en efectivo en el acto del remate dejándose constancia que se vende en el estado en que se encuentra. — El automotor se exhibirá en la cochera ubicada en el subsuelo del inmueble sito en la calle Paraná 426|428 de la Capital Federal, los días 4 y 5 de junio de 1985 de 10 a 12 horas. — El comprador esta obligado a constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1985. — Fernando J. Pascual, secretario.

$a 2.890 e. 30|5 Nº 43.702 v. 31|5|85

### Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en el expediente Nº 59.610 bis caratulado "INDUSTRIAS SAAVEDRA S. A. s|Quiebra", que los martilleros Mariano M. Espina Rawson, Enrique Lanusse, Alberto Moreno Hueyo, Mario J. Sackmann, Jorge Silva Ortiz y Horacio A. Taranco rematarán el día 14 de junio de 1985, a las 11.30 horas en el local de la calle Pte. Perón (Ex-Cangallo) 1233 de Capital Federal los lotes Nros. 7, 8, 9, 10; 11; 12; 13; 28; 29 y 30 de la manzana J y el 75 por ciento indiviso de los lotes 26 y 27 de la misma manzana. — Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Secc. 4. Venta "Ad-Corpus". — Edificado según planos la superficie construida alcanza a los 8.121,50 m2. que discriminados resultan de: planta baja 3.900 ms2.; sobre planta baja 117,50 ms2; planta piso 1º 3.567,50 ms2; sobre planta piso 1º 306,50 ms2. y planta piso 2º 230 ms2. — Entrada principal en la calle 3 de Febrero 4550 (entre M. Echegaray y M. T. de Alvear) en la manzana formada por las ca-

lles nombradas y con las calles Av. República y A. Ferreyra, teniendo dos entradas sobre esta última arteria. Villa Pineral, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. — La zona cuenta con servicios de agua corriente energía eléctrica, alumbrado, gas natural. — El terreno mide 70 metros de frente sobre la calle 3 de Febrero y 50 metros sobre A. Ferreyra. — La planta posee fuerza motriz, montacargas y 6 líneas telefónicas. — Base: $a 54.000.000. Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado Fiscal: 5 o|oo. — Visitas los días 6, 7, 8, 11; 12 y 13 de junio de 1985 de 9 a 13 horas. — El saldo de precio será pagadero a los quince días de notificada la aprobación de la subasta. — Recibida la aludida notificación, en cinco días podrá el adquirente optar, mediante presentación al Tribunal, por pagar en el plazo de quince días antedicho - el 30 por ciento del valor de venta pagando el resto dentro de los 120 días corridos, contados desde la realización de la subasta. — En tal caso el saldo financiado será actualizado utilizando el índice de precios mayoristas nivel general suministrado por el INDEC desde la fecha de la subasta hasta la del pago. — El comprador deberá tomar posesión dentro de los cinco días de integrado el precio o el 30 por ciento en caso de hacer uso de la opción. — El pago de la seña será en efectivo o cheque certificado sobre Bancos de Cap. Fed. — Sin embargo los martilleros podrán percibir el pago de dicha en Bonos Externos (BONEX) a modo de garantía por la suma debida en aquella calidad. — Los valores referidos deberán ser canjeados por el comprador por dinero en efectivo dentro de las 24 horas de realizada la subasta, ya que los BONEX serán tomados únicamente en calidad de garantía por pago de la seña y su valor de cotización deberá ser representativa de ésta, pero no sustitutivo. — Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 206 de la ley 19.551. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1985. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 7.650 e. 30|5 Nº 43.700 v. 31|5|85

## Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Avenida Callao 635, piso 2º de Capital Federal, comunica por 2 (dos) días en los autos "ORCOPA S. A. C. C. I. A. I. c|VARANO O. s|Cobro Ejecutivo" (expediente 44.027) que el martillero Señor Armando A. Baistrocchi (Florida 142 "7º G" Cap., 46-6221) rematará el miércoles 12 de junio de 1985 a las 16.30 horas en el salón de la calle Pte. Perón 1233 Capital Federal el siguiente bien: Mitad Indivisa de un Lote de Terreno ubicado en Castelar Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, denominado Parque Leloir correspondiente a la designación en el plano de subdivisión que lleva el Nº 101-162-1968 designado con el Nº 14 quinta 27; y mide 25,14 m. de frente al Nord Noroeste, 26,83 m. en su otro frente al Sud 22,61 m. al Nord Noreste, y 20,94 m. en su otro costado al Este, 23,05 m. en su ochava al Sud Oeste formado por la intersección de ambas calles lindando por su frente al Nord Noroeste con calle Los Payadores, en su frente al Sud con calle La Pajada, en su costado al Nord Noreste con la parcela 15 y por otro costado al Este con la parcela 13, o sea una superficie total de 957,24 m2. — Nomenclatura catastral: circunscripción IV sección M, quinta 27, parcela 14, inscripción Fº 6-26|69. — El lote se encuentra desocupado. — Base: $a 80.537,33 al contado y al mejor postor. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 1 por ciento todo en efectivo y en el acto del remate. — Según informe de fs. 53, al 28|2|85 el inmueble adeuda por Impuesto Inmobiliario desde el año 1980 $a 21.336; y según informe a fs. 55, al 28|2|85 adeuda por Impuesto Municipal desde el año 1980 $a 166.458. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 27 de 1985. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

$a 4.250 e. 30|5 Nº 43.632 v. 31|5|85

## Nº 20

Juzgado Nacional Comercial Nº 20 - Secretaría Nº 40 - comunica por dos días en el juicio: "DISACC S. C. A. s|quiebra s|Inc. de Venta de Bienes" Expediente nº 12.773|84 que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 13 de junio de 1985, a las 11 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233 - (Ex-Cangallo) Capital Federal los siguientes bienes: Mueble modular c|4 ptas., cristales, mesitas incorporadas cajones y apliques, Sillas torneadas tapiz. pana - Heladera fliar. Saccol - Mesas madera octogonal trabajada 8 patas c|puertitas - Madera rústica Lavarropas Eslabón Lujo Super-Automát. Mesa libro y Mesas trabajadas decoradas en su fte. - Sillas - Silloncito giratorio reclinable a|esterilla - Juegos jardines - Teléfonos - Lava vajilla Zanella - Super-Automát. - Escritorio madera - Sillones de 2 cpos. y 3 cps. - tapizados tela - Jgo. living - sofá y 2 sillones t|tela - Alfombras - Barredora "Wayra" - Techo fornes c|aparatos iluminación grande - Cortinas Giraban - Caja Seguridad 2 pats. c|cerrojos - combinac. 2 tesoros - 3 caj. y estant. - Varios divisorios de madera lustrada y aluminio c|ptas. corrediza - vidrios - estantes caja seguridad, placards - diversas medidas - Campana cocina - c|placard - mesada - estante - Estanterías hierro - Cerramiento ho. y alambre y|medidas - Puertas Ho. Placards - Armarios madera c|ptas. Mesitas TV - Ventanas aluminio corrediza - Rejas Ho. Cortinas enr. Lote madera - Caño alumin. - etc. etc. — Sin Base - Al contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento - en efectivo. — Los bienes se exhiben en la calle F. J. Seguí s|nro. - entre los nros. 2543 y 2547, alt. Warnes al 1800 de esta Capital - los días: 10, 11 y 12 de junio de 15 a 17 horas. — Se entregan en el estado en que se encuentran previo pago total. — Comprador constituirá domicilio radio Capital. — Más datos y constancias en autos o al Martillero 50-9762.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1985. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 5.270 e. 30|5 Nº 43.699 v. 31|5|85

## Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en autos caratulados BENAP S.A. s|Quiebra s|Incidente de Subasta (Expte. Nº 12.786), que el martillero Horacio V. Cambareri rematará el día 12 de junio de 1985, a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas, sito en calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal, doscientos cinco mil setecientos sesenta y cinco (205 765) kilogramos brutos de lana (sucia), en block, en un solo lote, la totalidad de esa mercadería, ilustrándose e indicándose las calidades y cantidades aproximadas en cada caso, que surgen del informe del perito obrante a fs. 39|40 de autos: lana barriga, cruza fina, desemillada (6.310 kgs.); lana vellón inferior, Prov. Bs. As. (10.920 kgs.); lana barriga y punta amarilla (18.980 kgs.); ojos territorio (9.730 kgs.); lana barriga y punta amarilla (15.360 kgs.); lanas negras varias, cortas y barriga (13.740 kgs.); lanas negras varias, cortas y barrigas (9.330 kgs.); ojos territorio (17.870 kgs.); semilla barridos y mantas territorio (7.540 kgs.); punta amarilla, cruza fina (19.550 kgs.); mantas Corrientes y muertas (11.460 kgs.); ojos barridos y desemillados (4.420 kgs.); punta amarilla, Corrientes (10.490 kgs.); punta amarilla, territorio, cruza fina, ojos punta amarilla Corrientes y capas, Corrientes (13.490 kgs.); barrigas, desemilladas y puntas amarillas, batidas (9.780 kgs.); ojos puntas amarillas y muertas (17.870 kgs.); puntas amarillas, Corrientes y puntas amarillas, batidas, Corrientes (8.450 kgs.); lanas negras, puntas amarillas borrega gruesa, con semillas y puntas amarillas, Corrientes (17.190 kgs.); totalizando 22.480 kgs. brutos, pero se señala expresamente que de esta cantidad se debe excluir y descontar 16.665 kgs. brutos de lana (vellón cruza fina), que resulta ser de otra firma, como así también 50 kgs. de diferencia por pesaje, resultando en consecuencia 205.765 kgs brutos de lana a subastas. — Condiciones de venta: Ofertas bajo sobre. Se admiten ofertas bajo sobre, las que deben ser presentadas al Juzgado, por lo menos dos días antes de la fecha de subasta, siendo la mejor oferta la base para la realización del bien. Las ofertas se realizarán tomando como base $a 250,00 por kilo bruto (pesos argentinos doscientos cincuenta). — Para el supuesto caso que no existan ofertas bajo sobre, se procederá a la subasta con dicha base ($a 250,00 por kilo bruto), al contado, al mejor postor. — Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado de Ley: 0,50%. En el acto del remate, en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del martillero, contra Banco de esta plaza. — Exhibición: Días 4, 5, 6, 7 y 11 de junio de 1985. Horario: De 9 a 14 horas, en el depósito, sito en calle Mario Bravo Nº 1444 de la localidad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. — Saldo de precio: Se le hará saber al comprador que cualquiera sea la objeción que pueda hacer a la subasta, deberá igualmente depositarlo, dentro de los primeros cinco días de aprobada la subasta por el Tribunal, con independencia de que pudiera plantearse cualquier tipo de incidencia sobre la normalidad del acto, en cuyo supuesto, de deducirse una acción en tal sentido, el adquirente se encontraría sujeto a lo que V.S. resuelva sobre ese particular, y con los fondos del remate en una cuenta especial, condicionados a lo que en definitiva se disponga, y bajo apercibimiento de ser postor remiso. — El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador, indefectiblemente, dentro del plazo previsto, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado, y como perteneciente a estos autos, y acreditar dicho pago en debida forma ante el Juzgado y el Martillero interviniente, dentro del mismo plazo. — Entrega: Se efectuará dentro de las 48 horas de abonado el saldo de precio, debiendo el comprador concertar y convenir la misma y sus horarios, previa e indefectiblemente con el martillero, dejándose expresa constancia que serán a cargo del adquirente, todos y cada uno de los gastos necesarios para su carga, retiro y traslado, por cuanto la entrega se efectuará en el lugar donde se exhibe, y en el estado en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — La venta se efectúa al contado y bajo las condiciones establecidas. — Entrega de catálogos e informes: Av. Corrientes Nº 1670, piso 2º, oficina 9, de Capital Federal T.E. 35-6042 - 35-9362, y Talcahuano Nº 479, de Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1985.
Carlos Manuel Gentile, Secretario.

$a 29.325 e. 29|5 Nº 43.506 v. 4|6|85

# JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

## Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 4 comunica por 3 (tres) días en los autos "BANCO TORNQUIST S. A. c|RAICHS DE SERRANO, ESTER CARMEN s|Ejecución Prendaria" (expediente 142.777|82) que el martillero Señor Augusto L. Baistrocchi (Florida 142 "7º G" Cap., 46-6221) rematará el miércoles 12 de junio de 1985 a las 16.30 horas en el salón de la calle Pte. Perón 1233 Cap. Fed. el siguiente bien: Un Automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas modelo 125 BN año 1980 motor marca Fiat Nº 125-BT 038-799511 de 110 CV chasis Fiat Nº 125-DU-0677926 patente C 973.400, en el estado de uso en que se encuentra, con deterioros generales y faltantes varios; se exhibe en Moreno 1812 Cap. Fed. de 9 a 17 horas. — Base: $a 176.927,54 al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado: 1 por ciento, todo en dinero efectivo y en el acto del remate. — El au-.34a'i cmfwy hrdl mfwyp hrdl mfw ro tomotor será entregado al comprador previo pago total del precio, conforme art. 574 Cód. Proc. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 27 de 1985. — Ricardo Adolfo Leyba secretario.

$a 4.080 e. 30|5 Nº 43.633 v. 3|6|85

## Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24 de la Capital Federal, Secretaría a cargo de la suscripta, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|ODDONE HORACIO O. s|Ejecución Prendaria", Expte. Nº 182.032|83, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el día 14 de junio de 1985 a las 10.45 horas en el local de ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Bartolomé Mitre 1427, Capital, con las siguientes características: camioneta marca Ford, modelo F 100|I - 6, año 1981, tipo pick-up, con motor Ford Nº ABAD 53435 6 cilindros, carrocería y|o bastidor Ford Nº KA1-JAB-44271, dominio B 1.803.035, en el estado visto y que se encuentra. Al contado y mejor postor. Base: $a 15.182,68. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado 1 por ciento, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 por ciento restante deberá ser abonado en efectivo en el domicilio del Martillero calle Tte. Gral. Juan D. Perón 683, piso 10 B, dentro de las 24 horas de efectuada la subasta bajo apercibimiento de declararse rescindido sin necesidad de notificación alguna el presente boleto, con pérdida de las sumas abonadas por todo concepto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, a los 20 días del mes de mayo de 1985.
Erica L. Anas de Fratini, secretaria

$a 6.120 e. 29|5 Nº 43.380 v. 31|5|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24 de la Capital Federal, Secretaría a cargo de la suscripta, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|CAFARO VICENTE s|Ejecución Prendaria", Expte. Nº 182.031|83, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el día 14 de junio de 1985 a las 10.30 horas en el local de ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Bartolomé Mitre 1427, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Falcon STD, año 1981, motor a nafta 6 cilindros marca Ford Nº AMAA 55980, chassis y|o bastidor Ford Nº KA02AM 48887, dominio X 450.333, en el estado visto y que se encuentra. Al contado y mejor postor. Base $a 12.863. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, Sellado 1 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Comisión: 10 %. Sellado 1 %, todo en efectivo en el domicilio del Martillero calle Tte. Gral. Juan D. Perón 683, piso 10 B, dentro de las 24 horas de efectuada la subasta bajo apercibimiento de declararse rescindido sin necesidad de notificación alguna el presente boleto, con pérdida de las sumas abonadas por todo concepto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, a los 20 días del mes de mayo de 1985.

Erica L. Anas de Fratini, secretaria.

$a 5.865 e. 29|5 Nº 43.385 v. 31|5|85

## Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28 de la Capital Federal, Secretaría a cargo de la suscripta, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|PREVARGENT S. R. L. y Otro s|Ejecución Prendaria" expediente Nº 464|84, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el día 19 de junio de 1985 a las 11.30 horas en el local de ventas sito en la calle Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 8 a 12 y 14 a 18 horas en Bartolomé Mitre 1427 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford modelo Taunus, versión Ghia, año 1982, motor Ford Nº AGAT72181 chasis y|o bastidor Ford Nº KA52AG-68062, dominio C 1.150.707, en el estado visto y que se encuentra. — Base $a 948.117. — Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, Sellado 0.5 por ciento todo en dinero efectivo en el acto del remate. — La actora se hará cargo de todas las deudas por patentes e infracciones existentes. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 24 días del mes de mayo de 1985. — Viviana C. Fernández Segani, secretaria.

$a 4.845 e. 30|5 Nº 43.698 v. 3|6|85

## Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, comunica por 2 (dos) días en los autos "PROMOVIAL S. A. c|PANAK, FRANCISCO OSCAR s|Ejecutivo" (expediente 40.007) que el martillero Señor Armando A. Baistrocchi (Florida 142 "7º G" Cap., 46-6221) rematará el miércoles 12 de junio a las 16.30 en el salón de la calle Pte. Perón 1233 Cap. Fed. los siguientes bienes: Un Motocompresor marca Joy mod. D-185-S fabricación número 190032 con motor diésel marca John Deere modelo 4219D fabricación número 503685T de 71 HP, y un Martillo marca Joy modelo XB-60 fabricación número 10138 año 1979, en el estado en que se encuentran; se exhiben en calle Brown 40, Barrio Industrial, Trelew Provincia del Chubut, de 9 a 11 y de 14 a 16 horas. — Base: $a 790.000 al contado y al mejor postor, Comisión: 10 por ciento ambos en dinero efectivo y en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 27 de 1985. — Susana A. Novile, secretaria.

$a 2.380 e. 30|5 Nº 43.634 v. 31|5|85

# JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

## Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 25 a cargo del Dr. Oscar Pirroni Secretaría de la Doctora María Inés Locatelli de Múñoz, comunica por dos días en los autos caratulados "VILLALBA VILMA GLADIS c|DAUFE HIRAN Y Otro s|Despido" Expediente Nº 18.573, que el Martillero Tomás Segismundo Acrogliano rematará el día Miércoles 5 de junio de 1985 a las 11 horas, sobre el mismo bien, la media parte indivisa de la Unidad Funcional Nº 2, del inmueble sito en la calle Ingeniero Pereyra Nº 3459 Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. — Deuda Municipal al 11|11|84: pesos argentinos 4.135,52. — Deuda de Impuesto Inmobiliario al 10|9|84: $a 4.229,23. — No registra Deudas por otros Rubros. — Superficie: Total Funcional; 154,03 Mts. cuadrados. — Antigüedad Aproximada: 50 años. — Ocupada por su titular, Manuel García, su hija y yerno. — Consta de 2 (dos) dormitorios, comedor, baño y cocina completos y terraza. — Buen Estado de Conservación. — La unidad podrá visitarse de Martes a Jueves de 10 a 12 horas. — Base: $a 15.691,13. — (Dos terceras partes de la valuación fiscal en relación a la mitad). — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento, todo en efectivo. — Sellado a cargo del Comprador: 0,5 por ciento sobre precio de venta. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, veinticuatro de mayo de 1985. — María I. Locatelli de Muñoz, secretaria.

$a 4.250 e. 30|5 Nº 72.380 v. 31|5|85